

manual de  
**formación**  
para el  
**empleo**



---

# *manual de* **formación** *para el* **empleo**

**Editan:**

Departamento de Desarrollo Laboral y Formación  
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife  
Plaza de la Candelaria 1  
Edificio Olympo, 4ª planta  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tel.: 922 531968  
Fax 922 242428  
Email: formacion@camaratenerife.com

Departamento de Formación  
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas  
C/ León y Castillo 24  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 385810  
Fax: 928 366067  
Email: angel@camaralp.es

**Equipo de trabajo:**

María Teresa Dévora García  
María Victoria González Pérez

**Realización:**

Daute Diseño, S.L.

**Depósito Legal:**

G.C. - 217 - 2007

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACIÓN DEL MATERIAL .....</b>	<b>9</b>
Justificación .....	9
Composición .....	9
Material para el alumno .....	9
Material para el profesor .....	10
<b>PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS .....</b>	<b>11</b>
Objetivos generales.....	11
Objetivos y contenidos por bloques temáticos .....	11
<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>15</b>
Metodología.....	15
Recursos Metodológicos .....	16
<b>SECUENCIACIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>ORIENTACIONES PARA EL PROFESOR .....</b>	<b>18</b>
<b><u>UNIDADES DIDÁCTICAS - Material para el profesor</u></b>	
<b>BLOQUE I: HABILIDADES PARA EL EMPLEO .....</b>	<b>21</b>
Tema 1: Me relaciono con los demás .....	23
Tema 2: Mejorando mis relaciones .....	27
<b>BLOQUE II: ORIENTACIÓN LABORAL .....</b>	<b>33</b>
Tema 3: Preparándome para el futuro .....	35
Tema 4: Conociendo el mercado de trabajo .....	41
Tema 5: Plan profesionalizador. ¡Conócete! .....	47
Tema 6: Busco trabajo .....	51
Tema 7: Tener mi propio negocio... ¿por qué no? .....	57

<b>BLOQUE III: LEGISLACIÓN .....</b>	<b>61</b>
Tema 8: Mi trabajo es legal .....	63
Tema 9: Soy un trabajador con derechos y deberes .....	69
Tema 10: Me van a contratar .....	73
Tema 11: Mi tiempo de trabajo tiene recompensa.....	77
Tema 12: Cuando cambian las reglas del juego .....	83
Tema 13: El Estado me protege .....	87

<b>BLOQUE IV: SALUD LABORAL.....</b>	<b>91</b>
Tema 14: El trabajo puede afectar a la salud .....	93
Tema 15: Trabajando con seguridad.....	97
Tema 16: La seguridad es cosa de todos.....	103
Tema 17: Y en caso de accidente, ¿qué hacemos? .....	107

## **UNIDADES DIDÁCTICAS - Material para el alumno**

---

<b>BLOQUE I: HABILIDADES PARA EL EMPLEO .....</b>	<b>111</b>
Ficha 1: Me relaciono con los demás .....	113
Ficha 2: Mejorando mis relaciones .....	117

<b>BLOQUE II: ORIENTACIÓN LABORAL.....</b>	<b>121</b>
Ficha 3: Preparándome para el futuro.....	123
Ficha 4: Conociendo el mercado de trabajo .....	129
Ficha 5: Plan profesionalizador. ¡Conócete! .....	135
Ficha 6: Busco trabajo.....	139
Ficha 7: Tener mi propio negocio... ¿por qué no? .....	145

<b>BLOQUE III: LEGISLACIÓN .....</b>	<b>149</b>
Ficha 8: Mi trabajo es legal .....	151
Ficha 9: Soy un trabajador con derechos y deberes .....	161
Ficha 10: Me van a contratar .....	167
Ficha 11: Mi tiempo de trabajo tiene recompensa .....	173
Ficha 12: Cuando cambian las reglas del juego .....	179

Ficha 13: El Estado me protege .....	185
<b>BLOQUE IV: SALUD LABORAL .....</b>	<b>189</b>
Ficha 14: El trabajo puede afectar a la salud.....	191
Ficha 15: Trabajando con seguridad .....	197
Ficha 16: La seguridad es cosa de todos .....	203
Ficha 17: Y en caso de accidente, ¿qué hacemos? .....	207



# Presentación

La edición de este Manual para profesores de Formación y Orientación Laboral tiene como base el material premiado en la I edición del *Premio al Mejor Material Didáctico para el desarrollo de módulos profesionales pertenecientes a títulos de Formación Profesional Específica o de Artes Plásticas y Diseño implantados en la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Tanto este Manual como el Premio que lo originó, tienen como objetivo que las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como las más innovadoras herramientas pedagógicas y docentes, se incorporen en la impartición de la Formación Profesional,

además de promover la inmediata adaptación de esta enseñanza técnica a la realidad empresarial y a la evolución del mercado laboral, con la finalidad última de lograr un tejido productivo formado y competitivo. Objetivo que persiguen conjuntamente las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife y Las Palmas, y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Materializado, esta vez, a través de la edición de este material, dirigido tanto al profesorado como al colectivo de orientadores educativos y laborales, que esperamos les facilite su labor de orientación profesional.

**Isaac Godoy Delgado**

*Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias*

**Ignacio González Martín**

*Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife*

**Angel Luis Tadeo Tejera**

*Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas*



# Presentación del material

## Justificación

El material que aquí se presenta, se ha enfocado como un curso básico de formación para el empleo, destinado a alumnos de formación profesional reglada, continua y ocupacional y responde a la carencia de materiales que traten estos temas contextualizados en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, generalizables para cualquier familia profesional y adaptables a diferentes niveles educativos y/o capacidades de los alumnos.

Este material se diseña para ser utilizado en Programas de Garantía Social, Programas de Iniciación Profesional, Programas de Diversificación Curricular y Módulos de Orientación Laboral en Enseñanzas Ocupacionales y Continuas.

## Composición

El material consta de las siguientes partes:

**Material para el alumno.**— El alumno cuenta con un material constituido por fichas intercambiables. Se trata de un material abierto y flexible, que se adapta a diferentes metodologías y necesidades educativas, gracias a la graduación y diversidad de las

actividades propuestas. El profesor podrá, en todo momento, introducir material complementario como artículos o resúmenes, hacer que los alumnos tomen apuntes, facilitar el propio material del profesor, etc., en función del grupo-clase o de las necesidades de un alumno en concreto. Este sistema permite mantener siempre el material perfectamente ordenado y clasificado.

Las fichas del alumno se dividen en cinco apartados:

- **COMPLETA...** El alumno cumplimenta los contenidos básicos del tema siguiendo las indicaciones del profesor, de manera que cuenta con un guión que resume los contenidos conceptuales de la unidad temática.
- **AYUDA A...** Se trata de aplicar los conceptos a situaciones reales, siendo el alumno el receptor de la consulta, consiguiendo con ello aumentar su implicación e interés.
- **RESPONDE...** Se realizan preguntas concretas de comprensión del tema.
- **OPINA...** Se hacen valoraciones sobre temas de actualidad relacionados con lo estudiado, con ello se consigue trabajar la capacidad de expresión y concreción de ideas y al mismo tiempo desarrollar el espíritu crítico.



- MÁS INFORMACIÓN SOBRE...  
El alumno estudia su entorno mediante el uso de nuevas tecnologías, realización de encuestas a familiares y amigos, visitas a puntos de interés de su localidad, etc.

Es fundamental, y por ello se trabaja en todos los temas, la implicación de la familia, de manera que se consiga un feed back que permita al alumno contrastar la información que recibe con la realidad que vive en su familia y a ésta a implicarse en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. El entorno familiar y social del alumno servirá, además, de centro de interés para contextualizar los diferentes contenidos.

**Material para el profesor.**–  
*Unidades didácticas.* El profesor cuenta con un material en el que se desarrollan los contenidos conceptuales a tratar en cada unidad, así como unas orientaciones para impartirlo. Estos temas han sido elaborados a partir de normativa laboral y social (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos

Laborales, entre otras) y utilizando las fuentes de consulta propia de Organismos Oficiales relacionados. Los contenidos se presentan en formato texto, pero es el profesor el que decide cómo impartirlo: haciendo una exposición oral, a través de una presentación power-point, facilitando el texto completo al alumno, etc.

Al principio de cada tema se incorpora un punto de reflexión que permite introducir al alumno en el tema, detectar sus ideas previas, fomentar su participación e implicación en la dinámica de las clases y contrastar los conocimientos adquiridos al final de la unidad. Se han propuesto artículos de prensa, cuadros y gráficos estadísticos, y realización de encuestas por parte del alumnado, entre otros. En cualquier caso, esto debe ser interpretado como una sugerencia o propuesta, susceptible de modificación o adaptación por parte del profesor.

*Orientaciones para el Profesor.*  
Se aportan una serie de actividades y sugerencias para enfocar los contenidos, clasificadas por bloques temáticos.

# Programación de contenidos

## **Objetivos Generales**

El objetivo de este manual es facilitar al alumno los contenidos mínimos que consideramos necesarios para que, como futuro trabajador, cuente con una formación integral que le capacite para acceder eficazmente al trabajo de su elección y le permita desarrollarlo de forma responsable y segura.

## **Objetivos y contenidos por bloques temáticos**

### Bloque I: Habilidades para el empleo

#### *Objetivos.*

El objetivo de este bloque temático es que el alumnado aprenda a utilizar eficazmente las habilidades necesarias para convivir y trabajar en grupo. Así como, desarrollar una actitud asertiva ante la vida.

El aprendizaje de las habilidades sociales permitirá desarrollar pautas de comportamiento que posibilitará un clima de trabajo favorable en el aula e influirá de forma positiva en las relaciones interpersonales entre los alumnos y de éstos con el profesor.

#### *Contenidos.*

##### Conceptos:

- Las habilidades sociales
- Estrategias para mejorar las habilidades para el empleo
- Resolución de conflictos: los cinco pensamientos
- La comunicación
- El trabajo en equipo

##### Procedimientos:

- Realización de casos prácticos en los que sea necesario aplicar el comportamiento asertivo.
- Role playing para ejercitar estrategias que permiten mejorar las habilidades sociales (pedir disculpas, plantear una queja, decir no...)
- Simulación de conflictos en los que se determinen las causas, consecuencias y posibles soluciones.
- Utilización en diferentes situaciones de una correcta técnica de comunicación.
- Aplicación de técnicas de comunicación escrita, oral y no verbal.
- Planteamiento de casos prácticos que los alumnos tienen que resolver aplicando técnicas de trabajo en grupo.

##### Actitudes:

- Ser conscientes de la importancia de trabajar las habilidades sociales como forma de facilitar nuestras relaciones personales y familiares y favorecer nuestra integración social y laboral.



- Reconocer la importancia de sustituir el conflicto por el diálogo y una actitud agresiva por una asertiva.
- Valorar las ventajas de una comunicación eficaz.
- Valorar las ventajas del trabajo en equipo.

## Bloque II: Orientación Laboral

### *Objetivos.*

Se pretende que el alumno se inserte de forma eficaz en el mercado de trabajo mediante el diseño de un itinerario profesional propio. Para ello se parte del autoconocimiento personal, de la oferta formativa profesionalizadora a su alcance y del análisis de la realidad laboral canaria.

### *Contenidos.*

#### Conceptos:

- Nuestro Sistema Educativo. Bachillerato. Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua
- El Mercado de trabajo. Entorno laboral. Instituciones relacionadas
- Balance personal: aptitudes e intereses. Itinerario profesionalizador
- La búsqueda de empleo. El proceso de selección
- El autoempleo. Plan de empresa. Instituciones relacionadas

#### Procedimientos:

- Análisis de los intereses personales mediante el estudio de preferencias, habilidades, aptitudes, etc.
- Estudio de las ofertas y demandas de empleo de la zona, una vez consultadas las entidades que facilitan el acceso al mundo laboral, tanto por cuenta propia como ajena, y extracción de conclusiones sobre las posibilidades de inserción.
- Trazar un itinerario formativo en función de la oferta formativa existente, de las aptitudes y preferencias vocacionales y de las ofertas del mercado de trabajo.
- Realización del itinerario profesionalizador propio.
- Análisis de las herramientas que se utilizan en un proceso de selección: currículum, tests psicotécnicos, entrevistas de selección.

#### Actitudes:

- Reconocer la importancia de la formación como vía de enriquecimiento personal y como fórmula para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
- Valorar la importancia del conocimiento de los intereses propios y del mercado laboral como punto de partida para la inserción.

### Bloque III: Legislación

#### Objetivos.

Conocer las características básicas de la relación laboral para cumplir con responsabilidad con las obligaciones y ejercer los derechos propios de los trabajadores.

#### Contenidos.

##### Conceptos:

- El Estado Democrático y de Derecho. Las normas laborales. Principios de aplicación
- Derechos y deberes laborales
- El contrato de trabajo. Características generales. Tipos de contrato
- Tiempo de trabajo: jornada, descansos, permisos y vacaciones
- El salario: composición del salario, descuentos, pagas extra. La nómina

##### Procedimientos:

- Reconocimiento de la legislación laboral básica, mediante el análisis de sus textos fundamentales: Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Convenio del sector y contrato de trabajo.
- Interpretación de una nómina.
- Interpretación, a partir de documentos oficiales, de diferentes tipos contrato.

- Mediante casos prácticos resolver situaciones de derechos y deberes laborales.
- Análisis de la labor de la Seguridad Social y esquematización de las distintas prestaciones.

##### Actitudes:

- Reconocer la importancia de la formación laboral para el desarrollo integral de un profesional.
- Asumir las obligaciones del trabajador y valorar los derechos que la ley les concede.
- Valorar la protección que ofrece nuestro Sistema de Seguridad Social y asumir la responsabilidad de contribuir al sostenimiento de la misma.

### Bloque IV: Salud Laboral

#### Objetivos.

Tener una visión general de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de cómo éstos pueden afectar a la salud del trabajador. Tomar conciencia de que el trabajador tiene el derecho y el deber de participar activamente en el mantenimiento de unas saludables condiciones de trabajo evitando riesgos y daños profesionales.





#### *Contenidos.*

##### Conceptos:

- El trabajo y la salud.
- Condiciones de trabajo. Factores de riesgo.
- Los daños profesionales: accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Medidas de prevención y protección.
- Responsabilidades de los Poderes Públicos, empresarios y trabajadores en materia de seguridad laboral.

##### Procedimientos:

- Reconocimiento, en su sector o rama de actividad, de los posibles factores de riesgo y de las medidas de prevención y protección a utilizar.
- Análisis de las competencias de los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud.

- Simulación sobre cómo actuar en caso de accidente y puesta en práctica de técnicas sencillas de primeros auxilios.
- Señalización de los talleres y/o Centros formativos y de trabajo

##### Actitudes:

- Ser conscientes de la importancia de vigilar y respetar las medidas de seguridad laboral.
- Participar activamente en el mantenimiento de unas buenas condiciones de salud en el medio laboral o docente, mediante el conocimiento de técnicas de prevención y protección, transmitiendo este valor a su entorno.
- Asumir la importancia de utilizar, en el momento y de la forma adecuada, los equipos de protección individual y colectiva.

# Aspectos metodológicos

## Metodología

Este manual está enfocado desde una perspectiva abierta y flexible, de manera que el profesor tenga un material que le permita adaptarse a las características individuales de los alumnos, a la dinámica del grupo clase y a las particularidades del entorno.

Se utilizará como método el inductivo – deductivo, de manera que sea el alumno, a partir de su experiencia previa, una vez contrastada con la información que recibe, el que vaya construyendo su propio aprendizaje. En este sentido, juega un papel fundamental la conexión con el entorno más próximo al alumno: compañeros de clase, familiares, amigos, empresas e instituciones de su localidad, etc.

Se potencia la construcción de aprendizajes individuales a partir de las aportaciones colectivas, mediante el trabajo en equipo y la puesta en común de las experiencias propias y cercanas aportadas por los alumnos. Las mesas redondas y debates facilitarán el intercambio de experiencias, el enriquecimiento personal y el ejercicio de habilidades sociales tan importantes para la inserción social y laboral como son el respeto, la

empatía, la asertividad, estrategias de comunicación, etc.

En cumplimiento a esta metodología, se utiliza como eje organizador de trabajo el formato ficha. Este formato consigue:

- Que el alumno trabaje los contenidos y afiance los conocimientos con una tipología diversa de actividades: completando ideas, resolviendo, aplicando, relacionando, indagando, opinando, ...
- La variedad de actividades permite al profesor atender a la diversidad, de forma que se puede dar respuesta a los distintos niveles y capacidades de los alumnos. En este sentido, podrá, en cada tema, seleccionar entre las actividades propuestas o incluir nuevas actividades, completando así el cuaderno de trabajo del alumno.
- El profesor tiene libertad para elegir en todo momento el método de enseñanza que estime conveniente, pudiendo optar por:
  - Exponer el tema y posteriormente cumplimentar las fichas con el alumno.
  - Trabajar directamente la ficha del alumno mediante una puesta en común de los contenidos con el grupo- clase.



- Presentar el tema utilizando material audiovisual como diapositivas, vídeos, presentaciones en powerpoint, etc.
- El profesor facilita el tema y el alumno busca información y cumplimenta las fichas, individualmente o en grupos.

Finalmente, resaltar, que con el método de enseñanza aprendizaje que aquí se propone, se pretende que el alumno adquiera una formación que le capacite para integrarse con éxito en la sociedad. Esto se consigue mediante:

1. La práctica durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, de técnicas de habilidades sociales.
2. La conexión permanente familia – alumno, de donde el alumno extraerá las experiencias que sentarán las bases de su aprendizaje y donde la familia servirá de apoyo y control de ese proceso.
3. La ubicación de los contenidos en la realidad canaria. Así los datos, ejemplos, artículos, casos, etc. están contextualizados en Canarias.
4. El uso de las nuevas tecnologías, sobre todo a través de Internet,

familiarizará al alumno con las mismas, permitiéndole el adiestramiento en ellas y su utilización para la búsqueda de información de interés en relación con el empleo.

5. Un contacto continuo con la realidad empresarial e institucional de su entorno (Ayuntamientos, SCE, Cámara de Comercio, Empresas de Trabajo Temporal, etc.) que le permitirá aprovechar las oportunidades informativas, formativas y laborales que éstas puedan ofrecer.

### **Recursos**

El recurso base de este manual es la ficha de trabajo del alumno. No obstante, se recomienda hacer uso de otros recursos didácticos, entre los que destacamos:

- Prensa local diaria
- Artículos de revista relacionados
- Acceso a Internet
- Material audiovisual (películas actuales que traten los contenidos, vídeos, presentaciones en power point, diapositivas, etc.)
- Datos, tablas y cuadros estadísticos oficiales
- Normativa legal
- Documentos e impresos oficiales

# Secuenciación

En cumplimiento del objetivo de este manual se propone la siguiente secuenciación de contenidos:

- 1º Habilidades para el empleo
- 2º Orientación laboral
- 3º Legislación
- 4º Salud laboral

Esta ordenación sigue la secuencia lógica que seguiría una persona desde el momento que se plantea su inserción en el mercado de trabajo: la reflexión sobre qué habilidades personales y sociales tiene que potenciar, el planteamiento de qué profesión elegir, qué empleos están relacionados, cómo acceder a ellos, qué obligaciones y derechos se derivan del puesto, cómo realizar sus funciones con garantías de seguridad.

# Orientaciones para el profesor

Para cada unidad temática se han diseñado una serie de actividades para que sean trabajadas por los alumnos. No obstante, se proponen a continuación algunas otras actividades y sugerencias para enfocar los contenidos, clasificadas por bloques temáticos.

## **Bloque de habilidades para el empleo**

Este bloque podría enfocarse desde una doble perspectiva. Por un lado, como un conjunto de herramientas necesarias para una eficaz integración social y laboral del alumnado. Por otro, como una oportunidad para facilitar las relaciones interpersonales en el grupo – clase.

Puede ser interesante el uso de la técnica de Role Playing para que los/as alumnos/as representen diferentes situaciones cotidianas en las que aplicar el comportamiento asertivo y/o ensayar diferentes habilidades sociales como plantear una queja, decir “no”, pedir disculpas, resolver conflictos, etc. El empleo del “debate” resultará también apropiado como procedimiento.

Aprovechar este bloque de contenidos para dar al alumnado las pautas del

trabajo en equipo, dado que éste será una herramienta fundamental en el trabajo diario de clase.

Existen en el mercado películas que tratan distintos aspectos relacionados con las habilidades sociales. Sirva como ejemplo “La estrategia del caracol”.

## **Bloque de orientación**

Sería bueno aprovechar este bloque para reflexionar con los alumnos sobre la importancia de la formación como vía de enriquecimiento personal y de integración social, pero también como fórmula para aumentar sus posibilidades de elección y de inserción laboral, en un mundo cada vez más global y competitivo.

Los alumnos deben tomar conciencia de las instituciones que les pueden orientar e informar en los procesos de búsqueda de empleo, por cuenta ajena y por cuenta propia, de su entorno más próximo e incluso tener un primer contacto con los mismos organizando, en la medida de lo posible, visitas con este fin.

Se sugiere utilizar la técnica del Role Playing para simular una entrevista de trabajo, de manera que un alumno haga

de entrevistador y otro de entrevistado. Hay que darles tiempo a los alumnos para preparar suficientemente sus intervenciones. Se recomienda también grabar en vídeo la representación para luego examinarla con el grupo de clase de manera que todos puedan hacer una crítica constructiva de la misma y realizar aportaciones.

En este bloque se puede contar con algún joven emprendedor que dé una charla a los chicos y chicas sobre su experiencia a la hora de montar una empresa, principales dificultades encontradas, cosas positivas que le reporta, etc. Se trataría de motivarles al autoempleo y dar una visión práctica sobre la realidad empresarial actual.

Utilizar Internet como herramienta de consulta para contextualizar el mercado laboral canario y los diferentes itinerarios formativos y profesionalizadores.

Existen en el mercado vídeos sobre cómo comportarse en una entrevista de selección, cómo rellenar un currículum, etc. que pueden sernos útiles.

### **Bloque de legislación laboral**

Profundizar en el momento histórico del surgimiento del

Derecho Laboral. Reflexionar sobre el hecho de que los derechos de los que disfrutaban hoy en día los trabajadores, son conquistas de otros trabajadores que en su momento defendieron, negociaron, se opusieron..... Asimismo, hacer hincapié en que no todos los países cuentan con un ordenamiento jurídico que ampare a sus ciudadanos, con las consecuencias que ello conlleva.

Reflexionar sobre la Constitución como norma nacional más importante y eje central de nuestro sistema democrático y de nuestra situación política actual.

Utilizar Internet para estudiar y consultar las distintas modalidades de contratación en la página web del Servicio Canario de Empleo, analizar las características de la contratación en Canarias en la página web del ISTAC, etc.

Existen en el mercado películas que tratan distintos aspectos de las relaciones laborales. Sirvan como ejemplo: Tiempos modernos, Los lunes al sol, Billy Eliot, Erin Brockovich, etc.

Es positiva la reflexión sobre las irregularidades que cometen algunos empresarios al pagar a sus trabajadores

cantidades de dinero fuera de su nómina, obligarles a hacer horas más allá de su jornada de trabajo sin remunerarlas, etc., fomentando entre el alumnado el espíritu crítico ante estas prácticas que, lamentablemente, son bastante habituales en algunos sectores de actividad.

Hacer conjuntamente con los alumnos una valoración de las implicaciones personales, sociales y familiares del despido.

Ser crítico con la potestad del empresario de optar entre la readmisión o despido con indemnización del trabajador, que de hecho da al empresario la potestad para despedir en cualquier caso al trabajador asumiendo el coste de esta medida.

Se recomienda facilitar al alumnado algunos impresos oficiales (contratos, nóminas,...) para que sean interpretados por ellos y se familiaricen con los mismos. Así mismo, resulta apropiado el manejo de determinadas normas como la Constitución o el Estatuto de los Trabajadores.

### **Bloque de salud laboral**

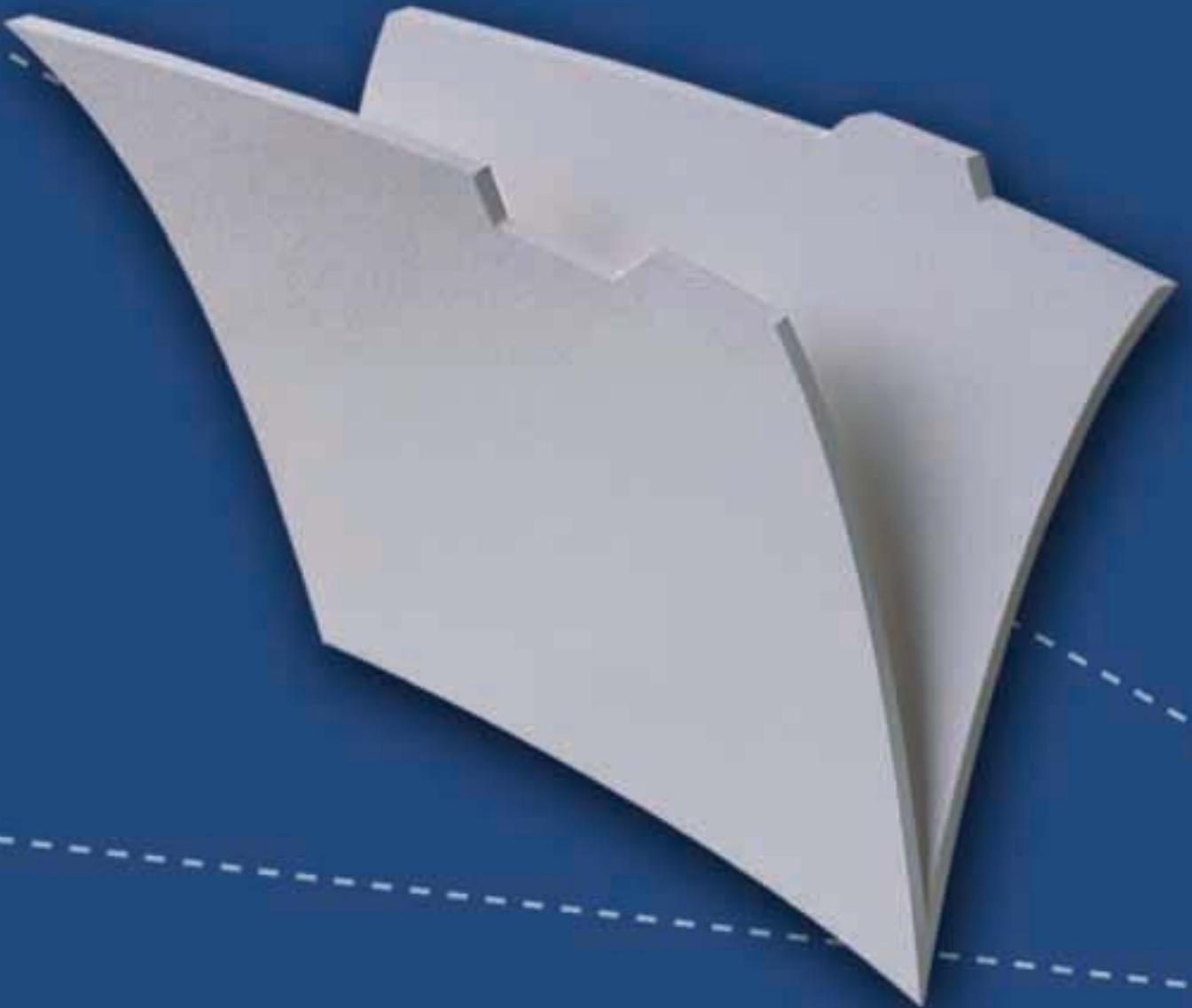
Hay que inculcar en todo momento al alumno que la seguridad es cosa de todos y que el propio trabajador debe tener un papel activo en la seguridad en la empresa, a través de la reflexión sobre las consecuencias personales, sociales y familiares de los accidentes de trabajo.

Hay que intentar aplicar este bloque de contenidos a las características específicas de su sector de actividad. Así, se puede aprovechar para señalar su taller de trabajo, el centro donde estudia, etc.

Se puede contar con la ayuda de profesionales externos que asesoren e impartan charlas o talleres sobre prevención de riesgos y primeros auxilios: Instituto Canario de Seguridad Laboral, Cruz Roja, etc.

Existen en el mercado CD Rom interactivos sobre salud laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como vídeos sobre riesgos específicos que pueden completar la información que aquí se facilita.

# Habilidades para el empleo





## Tema

# 1

# Me relaciono con los demás

Carlos y Rita comentan en clase de matemáticas cómo les ha ido el fin de semana mientras la profesora explica en la pizarra un problema de ecuaciones. La profesora comienza a borrar la pizarra porque ya todos han copiado el ejercicio cuando Carlos se dispone a hacerlo. Carlos tira el bolígrafo:

- ¡Siempre igual, encima que no entiendo el ejercicio, borra la pizarra! –grita Carlos.
- Este ejercicio estaba marcado para casa y lo hemos corregido todos en clase y todos tus compañeros han aclarado sus dudas mientras tú hablabas- dice la profesora.
- Yo no estaba hablando, el problema es que tú no sabes explicar – dice Carlos en tono desafiante.

La profesora ordena a Carlos que abandone el aula y vaya a Jefatura de Estudios y éste sale dando un portazo.

1. ¿Qué opinas del comportamiento de Carlos?
2. ¿Cuál era el deseo de Carlos? ¿Lo ha conseguido? ¿Por qué?
3. En tu opinión, ¿cómo debería haber actuado Carlos para conseguir su objetivo?
4. Reflexión personal

## Tema 1

### *Me relaciono con los demás*

#### **1. ¿Qué son las habilidades sociales?**

Continuamente, en nuestras vidas, nos relacionamos con otras personas, ya sea en nuestra familia, con los amigos, compañeros de estudio o de trabajo. Relacionarnos bien en cualquiera de estos entornos nos hace sentirnos felices y permite desarrollar nuestras tareas con mayor eficacia. Tener problemas para relacionarnos con los demás nos puede acarrear muchos fracasos familiares, escolares o laborales.

Tener habilidades sociales es saber expresar los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás.

En las habilidades sociales es fundamental saber diferenciar entre comportamiento social pasivo, agresivo y asertivo.

- Una persona que actúa de forma pasiva o inhibida no dice nada del comportamiento que le molesta, evita actuar por miedo a lo que pueda pasar, no defiende sus derechos, se siente sin control de la situación y pierde oportunidades. Por este motivo, este tipo de personas se sienten normalmente frustradas y enfadadas consigo mismas por todo aquello que deberían hacer y no hacen.
- Una persona que actúa de forma agresiva sólo se preocupa de conseguir lo que ella desea y cuando ella quiere, nunca se preocupa por los sentimientos de los demás, utiliza la intimidación, el sarcasmo, la humillación e incluso la violencia verbal y física. Estas personas tienden a violar los derechos de los demás, a dar órdenes y puede que logren algunos de sus objetivos pero dañando las relaciones y generando conflictos interpersonales.
- Una persona que actúa de forma asertiva es capaz de decir lo que piensa, necesita o desea sin necesidad de herir o humillar a los demás, defiende

## Tema 1

### *Me relaciono con los demás*

sus derechos respetando los de los demás, establece su posición o lo que quiere de forma clara, honesta, justa y sincera. Estas personas logran sus objetivos manteniendo buenas relaciones con los demás y tienen confianza en sí mismas.

## **2. ¿Cómo ser más habilidoso socialmente?**

Se pueden aprender y ensayar algunas habilidades sociales, aquellas que sean indispensables para relacionarnos bien, entre otras, las siguientes:

### *a) Saber escuchar*

Sabemos que escuchar no es lo mismo que oír. Escuchar significa respetar al que habla intentando comprender lo que dice.

### *b) Hacer cumplidos*

El dar y recibir elogios o cumplidos de forma sincera y en el momento apropiado hace que la mayoría de la gente se sienta bien consigo misma y mejore notablemente las relaciones sociales.

### *c) Plantear una queja*

Las personas que se quejan suelen tener fama de groseras, sin embargo, expresar quejas previene estados de frustración y rabia. El expresar quejas de la forma y en el momento oportuno nos hace más razonables cuando recibimos quejas de los demás. Nos permite darnos cuenta de las cosas que hacemos y que afectan negativamente a los demás. La respuesta a una queja nos da información de cómo debemos comportarnos en el futuro.

### *d) Dar una negativa o decir no*

A veces nos cuesta decir que no a una petición. Saber decir que no con firmeza y diplomacia requiere una gran habilidad y proporciona un mayor control en la interacción con los demás.

## Tema 1

---

### *Me relaciono con los demás*

#### *e) Pedir un favor*

Si somos capaces de organizar y verbalizar nuestros deseos y necesidades de forma apropiada obtendremos más respuestas positivas. Hay que saber cuándo necesitamos pedir ayuda y pedirla de forma asertiva.

#### *f) Solicitar un cambio de conducta*

A veces es importante hacer saber a los demás que sus comportamientos nos molestan. Pero, nuevamente, utilizaremos en la comunicación el estilo asertivo.

#### *g) Tener empatía*

La capacidad de empatizar es una gran ventaja cuando nos relacionamos con los demás. Significa ser capaz de comprender y sentir lo que la otra persona siente. Ponerme en el lugar del otro.

#### *h) Disculparse*

Unas disculpas sinceras en el momento oportuno permiten reparar una relación que se ha roto con otra persona a la que hemos ofendido o molestado.

## Tema

# 2

## Mejorando mis relaciones

Augusto, Alfredo y Antonia trabajan en una discográfica. Desde hace una semana hay mal ambiente en el trabajo porque el jefe les ha dado libertad para decidir su tiempo de vacaciones y no se ponen de acuerdo, ya que todos quieren disfrutar sus vacaciones en el mes de agosto.

Cada uno mantiene su postura en base a:

- Augusto. Es el más antiguo en la empresa
- Alfredo. Tiene tres niños pequeños
- Antonia. No ha cogido vacaciones desde abril del año pasado.

1. ¿Cuál es el problema que se plantea?
2. ¿Por qué no lo han resuelto? ¿Qué está fallando?
3. Imagina distintas soluciones teniendo en cuenta la postura de cada uno
4. ¿Qué consecuencias tiene cada una de esas soluciones?

## Tema 2

### *Mejorando mis relaciones*

#### **1. Resolución de Conflictos**

Nuestra vida en general está llena de conflictos y en la superación de estos conflictos maduramos y crecemos como personas. Así, los conflictos comportan un riesgo pero también constituyen una oportunidad para mejorar.

Para resolver adecuadamente los conflictos hay que seguir unos pasos:

1. Diagnosticar bien cuál es el problema
2. Imaginar distintas soluciones
3. Prever las consecuencias que esas soluciones tendrán
4. Mirar el problema desde la perspectiva del otro
5. Tener claro lo que queremos conseguir y los medios con los que contamos para lograr nuestro objetivo.

Esto supone desarrollar Cinco Pensamientos:

- *Pensamiento Causal*

Consiste en saber definir el problema y encontrar sus causas, para lo cual se necesita información.

- *Pensamiento Alternativo*

Capacidad para imaginar diferentes soluciones al problema.

- *Pensamiento Consecuencial*

Capacidad para adivinar las consecuencias de cada una de las soluciones al problema. Esto permitirá elegir la alternativa que tenga los resultados más beneficiosos o los menos malos.

- *Pensamiento de Perspectiva*

Ver las cosas desde la perspectiva, desde la posición del otro.

- *Pensamiento Medios – Fin*

Supone ser capaz de definir los propios objetivos, ordenarlos por su importancia y planificar qué medios hacen falta para alcanzarlos.

## Tema 2

### *Mejorando mis relaciones*

## 2. La Comunicación

La comunicación puede ser definida, en general, como la transmisión de información de una persona (emisor) a otra persona (receptor), de tal manera que esta última llegue a comprender la información recibida (mensaje).

La comunicación puede ser:

- Oral: Es el medio más utilizado de comunicación e incluye, además de la conversación cara a cara, las conferencias, reuniones y llamadas telefónicas.
- Escrita: Exige algún tipo de soporte que la contenga y puede adoptar diferentes formas: cartas, informes, manuales, correspondencia e información electrónica, etc.
- No verbal: Es todo mensaje enviado o recibido valiéndose de gestos o expresiones. La expresión facial o la entonación usada por el emisor puede estar proporcionando información adicional al receptor o causándole desconcierto si su significado es distinto al de la palabra.

El receptor intenta decodificar correctamente el mensaje que recibe, ya sea oral, escrito o no verbal; pero, en la mayoría de las ocasiones, se producen interferencias que dificultan su comprensión en los mismos términos en los que pensaba el emisor. Estas interferencias son las llamadas barreras. En el proceso de comunicación las barreras pueden bloquear una comunicación, filtrar parte de su significado o emitirlo equivocado. Estas barreras pueden ser:

- Personales. Son aquéllas que se derivan de las emociones humanas, de los malos hábitos de escucha, la desconfianza entre emisor y receptor, y de la personalidad o sistema de valores de los participantes en la comunicación.
- Físicas. Son las interferencias que se producen en el ambiente en el que la comunicación tiene lugar. Puede ser, por ejemplo, el ruido o un cruce de líneas telefónicas.

## Tema 2

### *Mejorando mis relaciones*

- Semánticas. Son las que derivan de la interpretación incorrecta del significado de los símbolos, ya que, en ocasiones, éstos tienen distintos sentidos. Otras veces, cuando las indicaciones no verbales son inconsistentes con el mensaje verbal, se genera confusión en el receptor, el cual no sabe a qué atenerse.

Las siguientes recomendaciones ayudan a disminuir las barreras de la comunicación y conseguir una comunicación más eficaz en la empresa o cualquier otro tipo de organización:

- Usar la retroalimentación (por ejemplo, haciendo preguntas) con el fin de determinar si el receptor ha recibido y comprendido correctamente el mensaje.
- Utilizar un lenguaje claro, simple, adecuado a la persona a la que se dirige el mensaje, y si se utilizan términos técnicos se debe explicar su significado.
- Escuchar activamente, buscando un significado pleno del mensaje que se recibe, pero con cautela, sin formular juicios o interpretaciones prematuras y, si es posible, con empatía -colocándose en el lugar del emisor-.
- Puesto que sabemos que las emociones pueden distorsionar el significado de un mensaje, si no es posible controlar dichas emociones, será mejor esperar otro momento para interpretar o enviar un mensaje.
- Observar las indicaciones no verbales.
- Crear un clima de confianza para evitar la falta de credulidad o el escepticismo del receptor.
- Por último, un método que permite salvar muchas de las barreras a la comunicación es la redundancia, esto es, enviar el mensaje repetidas veces o hacerlo de diferentes formas para asegurarnos de que ha sido comprendido o para reforzar su significado.

## Tema 2

### *Mejorando mis relaciones*

### **3. Trabajo en Equipo**

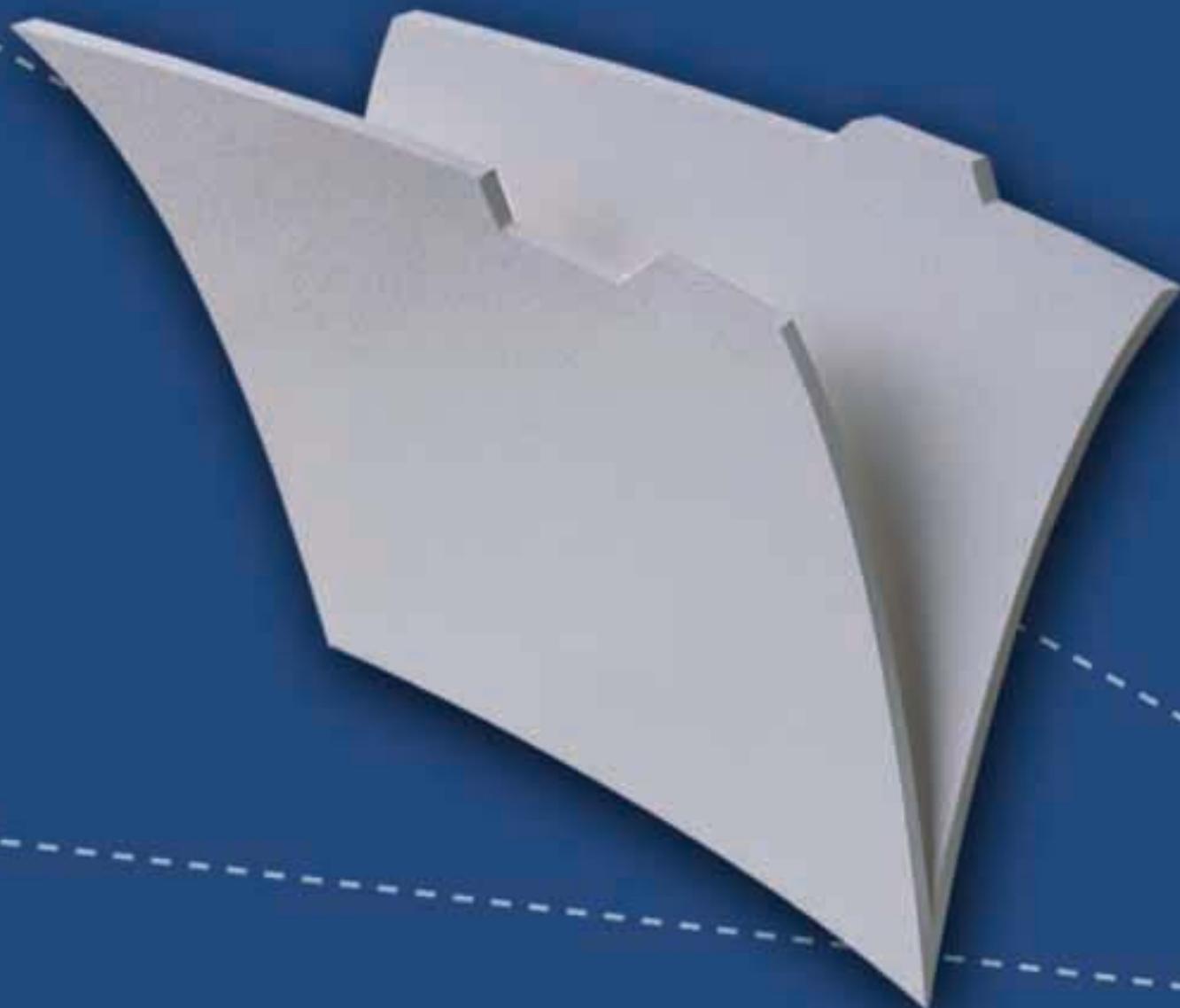
Otra de las habilidades que se valoran positivamente en las relaciones sociales y más concretamente, en las laborales, es la habilidad para trabajar en equipo.

El trabajo en equipo ofrece muchas ventajas:

- Permite realizar numerosas tareas que los miembros no podrían realizar individualmente.
- Permite el desarrollo personal y profesional porque cada miembro del equipo aporta su saber y, al mismo tiempo, aumenta sus propios conocimientos y habilidades. Se pueden ofrecer distintas perspectivas para resolver un problema. Aumenta la creatividad.
- El debate entre los puntos de vista diferentes es un incentivo para seguir buscando soluciones.
- Cada miembro del equipo puede comprobar la contribución que hace a los objetivos comunes de la organización, lo que refuerza los vínculos con la misma.
- El trabajo en equipo aumenta la motivación y la implicación y compromiso en las decisiones que se toman.
- Permite a los miembros participar activamente, comunicarse, mejorar sus relaciones personales.
- Da al grupo más cohesión al participar en una misión común.



# Orientación Laboral





**Tema****3**

# Preparándome para el futuro

¿Te has planteado alguna vez  
que algún día tendrás  
que trabajar?

¿En qué te gustaría hacerlo? (Piensa en algún oficio o profesión en concreto)

¿Necesitas alguna titulación para esa ocupación?

¿Sabes cuál?

¿Sabes qué tendrías que estudiar?

¿Necesitas algún otro requisito?

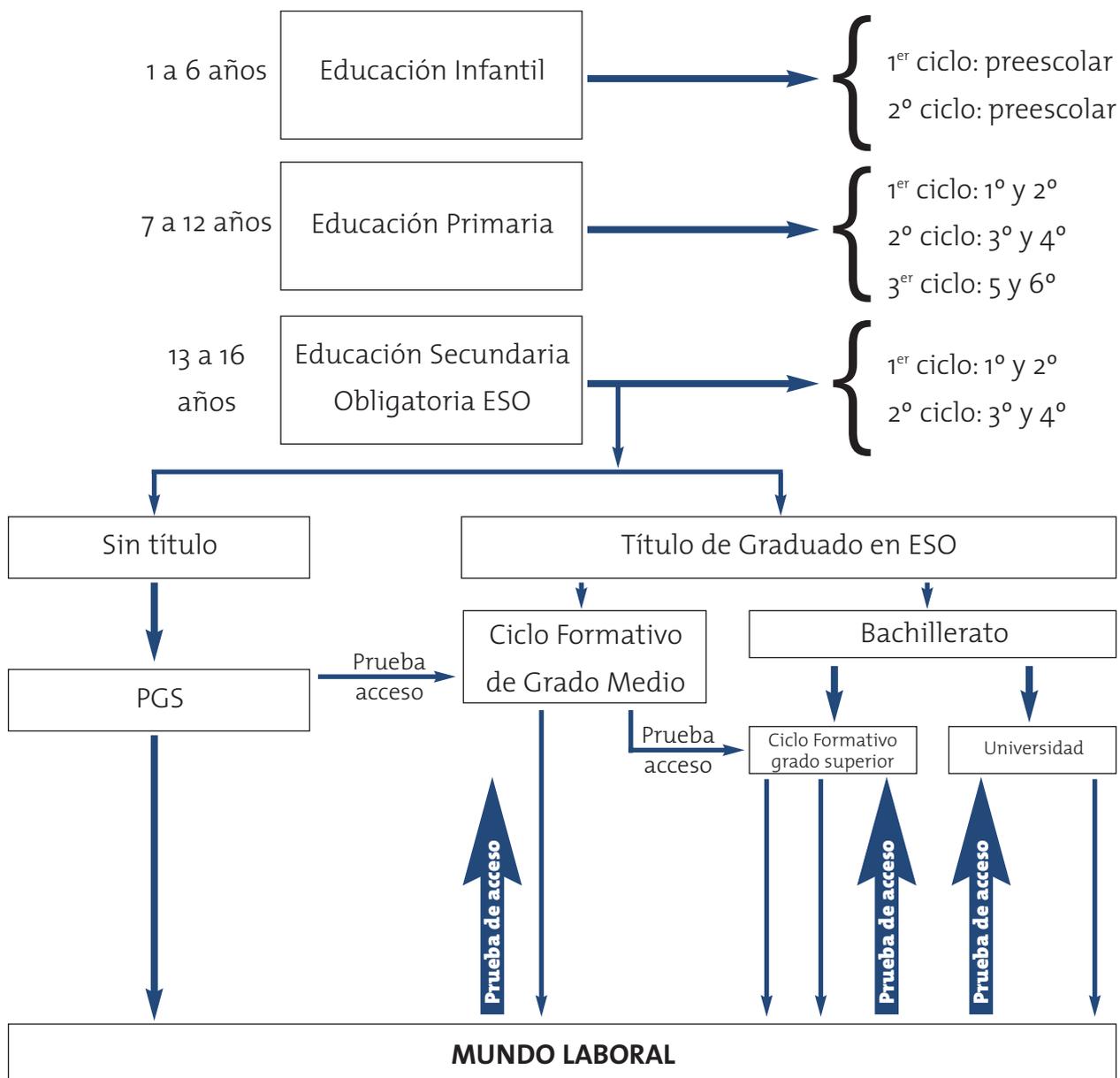
¿Cuál/es?

### Tema 3

#### Preparándome para el futuro

#### 1. ¿Cómo es nuestro sistema educativo?

Nuestro sistema educativo (LOGSE 1990)



## Tema 3

### *Preparándome para el futuro*

#### **2. El Bachillerato, puente hacia una formación superior**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos una mayor madurez intelectual y humana, preparándolos para realizar estudios superiores.

La duración del Bachillerato es de dos cursos académicos. Existen cuatro modalidades: Arte, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología.

Cada modalidad tendrá una serie de materias comunes, otras propias de cada modalidad y un grupo de materias optativas.

Los alumnos que cursen satisfactoriamente el Bachillerato recibirán el título de bachiller (será necesaria aprobar todas las materias). Este título facultará para acceder a la FP de Grado Superior y a los estudios universitarios (previa superación de una prueba, PAU), en relación con la modalidad elegida.

#### **3. El Acceso al Mundo laboral: La Formación Profesional**

La Formación Profesional comprende un conjunto de enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Podemos distinguir tres tipos:

##### *a) FP Reglada*

Comprende un conjunto de ciclos formativos relacionados con distintos campos profesionales. La duración de estos ciclos varía entre 1300 y 2000 horas y se estructuran en módulos (áreas de conocimiento teórico – prácticas).

Existen ciclos de Grado Medio y ciclos de Grado Superior

- Puede accederse a los Ciclos Formativos de Grado Medio con el título de Graduado en Educación Secundaria o superando una prueba de acceso si se cumple alguno de los siguientes requisitos:

## Tema 3

### *Preparándome para el futuro*

- Cumplir 18 años antes de finalizar el año
- Acreditar un año de experiencia laboral
- Haber cursado un PGS
- Puede accederse a los Ciclos Formativos de Grado Superior con el título de Bachillerato LOGSE o superando una prueba de acceso si se cumple alguno de los siguientes requisitos:
  - Tener 20 años cumplidos
  - Estar en posesión del Título de Técnico de la misma familia profesional a la que se opte y 18 años cumplidos.

#### *b) Formación Profesional Ocupacional*

Se dirige a favorecer la inserción profesional de la población desempleada.

Incluye:

- Cursos profesionales impartidos por centros homologados
- Escuelas Taller y Casas de Oficios. Son programas públicos de empleo-formación para jóvenes menores de 25 años.

#### *c) La Formación Profesional Continua*

Acciones formativas que llevan a cabo las empresas y los trabajadores a través de sus organizaciones para mejorar la cualificación de sus trabajadores.

## **4. Familias Profesionales**

Una familia profesional es el conjunto de profesiones que comparten una serie de conocimientos y habilidades comunes. En ellas se incluyen distintos Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, así como Programas de Garantía Social y de Iniciación Profesional.

En Canarias existen 22 familias profesionales. Un ejemplo es la siguiente:

## Tema 3

### *Preparándome para el futuro*

Familia Profesional: Fabricación Mecánica

Ciclo Formativo de Grado Superior

- Construcciones metálicas

Ciclo Formativo de Grado Medio

- Mecanizado
- Soldadura y calderería

Programa de Garantía Social. Iniciación Profesional

- Operario de construcciones metálicas de aluminio
- Operario de soldadura



## Tema

## 4

# Conociendo el mercado de trabajo

Tasa de paro por edad y sexo:

POR EDAD:

16-24 .....	20,03
25-34.....	13,03
35-44.....	9,06
45-54 .....	8,29
55 y más.....	8,59

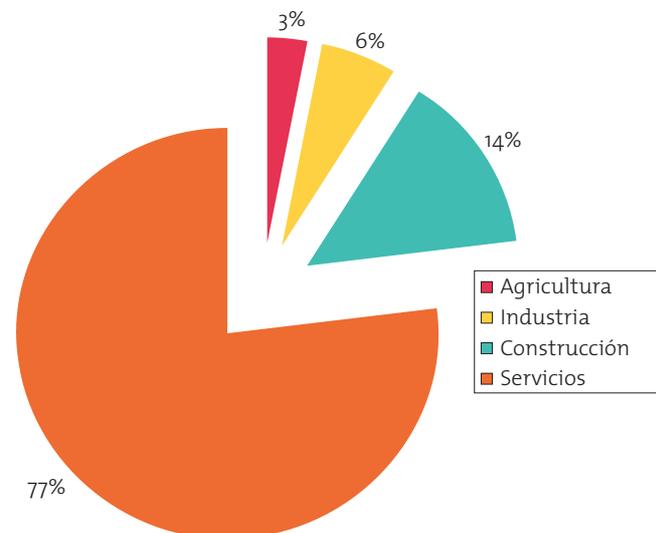
POR SEXOS:

Ambos sexos .....	12,38
Hombres .....	10,46
Mujeres .....	15,11

Contratos por sexo y duración:

	Total	Hombres	Mujeres
Total	703,97	411,00	292,98
Indefinido	436,95	256,94	180,01
Temporal	267,02	154,06	112,97

Ocupados por sectores:



ISTAC. Segundo trimestre del 2005

A la vista de los gráficos y cuadros estadísticos anteriores contesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué entiendes por paro?
2. ¿Qué grupo de edad recoge las mayores tasas de paro?
3. ¿Hay más paro femenino o masculino?
4. ¿Qué sector de actividad genera más empleo?
5. ¿Se hacen más contratos temporales o indefinidos? ¿Se sigue la misma tendencia en hombres que en mujeres?

## Tema 4

### Conociendo el mercado de trabajo

#### 1. Concepto de Mercado de Trabajo

Hemos visto en el tema anterior que nuestro sistema educativo nos ofrece distintas vías de formación para prepararnos profesionalmente en aquella actividad que más nos interese y en la que queremos trabajar. Sin embargo, a la hora de hacer esta elección es necesario conocer qué puestos de trabajo ofrecen las empresas de nuestro entorno.

Las personas que buscan trabajo se denominan demandantes de empleo y las empresas que buscan trabajadores son oferentes de empleo y ambos forman el mercado de trabajo.

Cuando los trabajadores demandan más empleo del que ofrecen las empresas se producen situaciones de desempleo (paro). También se genera paro cuando las empresas no encuentran los profesionales adecuados a los puestos de trabajo que ofrecen.

Para analizar el mercado de trabajo se utilizan los siguientes conceptos:

- **Población activa (PA):** son las personas que tiene 16 años o más de edad, hasta 64 años, y están en disposición de trabajar. Se divide en 2 grupos:
  - Población ocupada: son las personas que actualmente trabajan.
  - Población desempleada (D): las que estando en disposición de trabajar no encuentran trabajo.
- **Población inactiva:** menores de 16 años y mayores de 16 años que no están en disposición de trabajar (ancianos, discapacitados, etc.) o no buscan empleo (estudiantes, amas de casa, etc.).
- **Tasa de actividad:** porcentaje de la población total que tiene o busca trabajo (población activa).  $TA = (PA/PT) * 100$
- **Tasa de desempleo:** porcentaje de la población activa que no encuentra trabajo.  $TDE = (D/PA) * 100$

## Ficha de trabajo 4

### *Conociendo el mercado de trabajo*

#### **2. Instituciones Relacionadas**

Existen una serie de instituciones que intermedian entre los demandantes y oferentes de empleo favoreciendo la contratación de trabajadores. Entre otras, el Servicio Canario de Empleo (SCE) creado en 2003. Tiene por finalidad fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para su inserción laboral. Dentro de este servicio, el Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN), obtiene, analiza y ofrece información sobre la evolución del mercado laboral.

Otras instituciones informan sobre la situación del mercado de trabajo, por ejemplo:

- el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.): proporciona información acerca de la situación de la población en relación con la actividad económica, fundamentalmente a través de la Encuesta de Población Activa (E.P.A.).
- El Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.) Antiguo I.N.E.M. Integrado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es el encargado de gestionar la colocación y las prestaciones de protección al desempleo.
- Instituto de Estadística de Canarias (I.S.T.A.C.).
- Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (S.I.S.P.E.). Integra la información relativa a las políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo, Estatal y Autonómicos.

## Tema 4

### *Conociendo el mercado de trabajo*

#### **3. Entorno Laboral**

##### *a) Características del mercado de trabajo*

- Según la EPA, la tasa de paro se sitúa en el 11,48%. Canarias contaba en diciembre de 2006 con 115.000 parados
- Crece el número de personas en edad de trabajar
- Hay más paro femenino que masculino
- Se han firmado más contratos que el año pasado (4,2% más). Sin embargo, se realizan más contratos temporales que indefinidos. Del total de contrataciones un 87% son temporales

##### *b) Plan estratégico de empleo para canarias 2002-2006*

El Gobierno de Canarias ha establecido unas medidas para aumentar el empleo:

- Potenciar la creación de empresas: prestando asesoramiento, concediendo subvenciones, facilitando los trámites, etc.
- Favorecer la colocación de determinados trabajadores en los que se registra más paro: jóvenes, discapacitados, mujeres.
- Subvencionar la formación continua de trabajadores
- Potenciar la contratación indefinida
- Disminuir los accidentes laborales
- Incrementar la oferta de plazas en escuelas infantiles y centros de día para facilitar el empleo femenino
- Favorecer la formación y el acceso al conocimiento de nuevas tecnologías

##### *c) Nuevos yacimientos de empleo*

A partir de estudios realizados se puede concluir que existen oportunidades de empleo en actividades como las informáticas, recreativas, culturales y deportivas y actividades diversas de servicios personales, porque se considera que tienen como objetivo final cubrir necesidades que surgen derivadas

## Tema 4

### *Conociendo el mercado de trabajo*

de nuevas formas de vida, de los cambios en las relaciones familiares, del aumento del empleo femenino, del aumento de la población anciana, de mayores necesidades de recuperación y mejora medioambiental, etc.

Por otra parte, el mismo estudio considera ocupaciones en ascenso:

- dependientes de comercio
- empleados/as domésticos/as
- apoyo a tareas administrativas
- profesionales de la restauración (camarero/a, cocinero/a, recepcionista de hotel, camarero/a de pisos)
- peones de la construcción
- conductor/a de furgoneta
- cajero/a



Tema

5

# Plan profesionalizador. ¡Conócete!

“No sólo de pan vive el hombre”

“Soy lo que quiero ser”

“Fórmate tú en vez de esperar a que te formen y moldeen”

“Hijo mío búscate un trabajo que te guste y no volverás a trabajar”

Analiza y comenta cada una de las frases anteriores.

## Tema 5

### *Plan profesionalizador. ¡Conócete!*

#### **1. Balance personal**

La elección del futuro personal, social y laboral es muy importante ya que condiciona nuestra vida, es lo que se conoce como AUTOORIENTACIÓN.

Para poder trazar tu Itinerario personal debes comenzar por conocerte a ti mismo, saber lo que te gusta, tu actitud ante determinadas situaciones, cómo eres y cómo te ven otras personas. Por ello debes reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Características personales: ¿Cómo me veo? Y ¿Cómo me ven los demás? “Soy.....”
- Capacidades propias: ¿Qué habilidades poseo? “Soy capaz de .....”
- Conocimientos: ¿Qué formación poseo? “He realizado cursos de .....”
- Intereses profesionales: ¿Qué profesiones me interesan? “Me gustaría ser.....” Mis intereses pueden ser:
  - De tipo comercial: comprar y vender cosas, negociar para sacar provecho. Ej. vendedor, empresario, etc.
  - De tipo técnico-práctico: trabajos manuales, reparación o montaje de aparatos. Ej.: mecánico, electricista, fontanero, artesano, etc.
  - De relaciones humanas: atender al público y trabajar con las personas. Ej.: asesor, relaciones públicas, etc.
  - De tipo administrativo: preparar informes, redactar textos, ordenar datos. Ej.: administrativo, secretario, etc.
  - De tipo artístico: diseñar, pintar, actuar. Ej.: diseñador, fotógrafo, actor, etc.
  - De tipo científico: razonar, discutir y analizar problemas científicos. Ej.: investigador, ingeniero, etc.

## Tema 5

### *Plan profesionalizador. ¡Conócete!*

#### **2. Potencial profesional. Competencias y aptitudes**

Un profesional es el que ejerce una profesión, es decir, que es capaz de realizar un oficio o empleo.

Antes de elegir un itinerario formativo debo estudiar a fondo mis aptitudes (facilidad innata para ejercer una tarea), mis gustos y las competencias profesionales (conjunto de destrezas requeridas en el empleo), para trabajar en aquellas profesiones cuyas competencias se adaptan a mis aptitudes, lo que contribuiría a un óptimo desarrollo personal y laboral.

Las aptitudes personales tienen que ver con:

- Inteligencia lingüística: capacidad de expresar con claridad y acierto lo que uno quiere decir. La necesitan los profesores, abogados, políticos, etc.
- Inteligencia abstracta o matemática: capacidad para relacionar, calcular. La necesitan los matemáticos, filósofos, físicos, etc.
- Inteligencia espacial: capacidad para situar objetos mentalmente en el espacio, para orientarse. La necesitan los mecánicos, arquitectos, pilotos, etc.
- Inteligencia cinética o corporal: capacidad para manejar el propio cuerpo. La necesitan los artesanos, deportistas, bailarines.
- Inteligencia musical: capacidad para entender y gozar la música y ser capaz de reproducirla.
- Inteligencia natural o ecológica: capacidad para sintonizar con la naturaleza, entenderla y catalogarla. La necesitan los ecologistas, biólogos, etc.
- Inteligencia intrapersonal: capacidad para entenderse a sí mismo, controlarse y motivarse. La necesitan los psicólogos, psiquiatras, consejeros, novelistas.
- Inteligencia interpersonal: capacidad para ponerse en el lugar de los otros y relacionarse bien con ellos. La necesitan los médicos, psicólogos, cuidadores.

## Tema 5

---

### *Plan profesionalizador. ¡Conócete!*

#### ***3. La elección: Mi futuro profesional***

Hoy en día existen multitud de profesiones (ver tema de orientación académica) y posibilidades de formarnos en la que más nos guste o se adapte a nosotros. Pero también es verdad que vivimos en una sociedad cada vez más competitiva y que exigen más y más de sus trabajadores, no sólo desde el punto de vista formativo (cuantos más estudios poseas más posibilidades tienes de conseguir un buen trabajo, la formación inicial y continua son fundamentales) sino también personal, estar motivados y contentos en el trabajo, hacer lo que nos gusta.

Sin embargo, nuestro futuro profesional estará condicionado por el mercado laboral, es decir, por los puestos de trabajo que ofrezcan las empresas. Por eso, es importante adaptar nuestra formación, considerando nuestros intereses y aptitudes, a las posibilidades de empleo real de nuestro entorno.

## Tema

## 6

## Busco trabajo

Hotel de 5 estrellas en el sur de Tenerife

BUSCA:

- \*Recepcionistas (Ref:REC)**
  - Experiencia en Hoteles de 4 y/o 5 estrellas con alto nivel de atención al cliente
  - Dominio de Alemán e Inglés imprescindible
- \*Camareros de Restaurante (Ref:CAM)**
  - Experiencia en Hoteles de 4 y/o 5 estrellas
- \*Masajista (Ref:MAS)**
  - Dominio de Inglés

Ofrecemos contrato indefinido, incorporación inmediata a empresa sólida y remuneración atractiva

Interesados enviar C.V. con referencia a la dirección de correo:

**altasrrhh@yahoo.com**

Contesta a las siguientes preguntas en relación a la oferta de empleo aparecida en el periódico Diario de Avisos

1. ¿Qué puestos de trabajo se ofrecen?
2. ¿Qué requisitos se exigen a los trabajadores?
3. ¿Qué ofrece la empresa a los futuros trabajadores?

## Tema 6

### *Busco trabajo*

#### **1. ¿Dónde puedo buscar empleo?**

Los puntos de información a los que se puede acudir para buscar un empleo son, entre otros, las siguientes:

- a) Oficinas del Servicio Canario de Empleo.
- b) Administraciones Públicas. La oferta de empleo público se hace por medio de anuncios en los diversos boletines oficiales: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias o los Boletines Oficiales de la Provincia.
- c) Empresas de Selección. Son empresas que se encargan de asesorar y seleccionar personal. Actúan a petición de las empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo.
- d) Empresas de Trabajo Temporal. Empresas que contratan temporalmente trabajadores para cederlos a otras empresas.
- e) Bolsas de Trabajo. Muchas organizaciones tienen bolsas de trabajo en las que es conveniente apuntarse: institutos, universidades, colegios profesionales, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local de los Ayuntamientos, etc.
- f) Familiares y conocidos.
- g) Anuncios en prensa.

#### **2. ¿Cómo es el proceso de selección?**

Se denomina selección de personal a un proceso que va encaminado a conseguir el candidato más adecuado para un determinado puesto de trabajo.

Lo más frecuente es que las empresas pidan a los interesados que rellenen una solicitud o envíen su curriculum acompañado de una carta de presentación.

## Tema 6

### *Busco trabajo*

#### a) Carta de Presentación

La carta de presentación acompaña al currículum en respuesta a una oferta de empleo. Sirve para presentarse como candidato y el objetivo es dar una buena imagen y conseguir participar en el proceso de selección.

A la hora de escribir la carta hay que cuidar determinados aspectos: Usar una sola hoja, enviar originales (no fotocopia), cuidar la ortografía y la redacción, que debe ser clara, precisa y breve; respetar los espacios entre los párrafos y los márgenes, etc.

Un modelo de carta de presentación puede ser el siguiente:

Referencia del anuncio	Fecha.....
Persona o empresa	
Dirección completa	
Oferta o convocatoria a la que te presentas	
Resumen del curriculum: aspectos más relevantes en relación con el puesto	
Tu objetivo: una entrevista, formar parte en la selección	
Despedida	Firma
Nombre	
Dirección completa del candidato	

## Tema 6

### *Busco trabajo*

#### **b) Currículum Vitae**

Es un documento que tiene como finalidad informar a la empresa sobre los datos personales, académicos y profesionales del candidato al empleo. Debe ser breve (máximo 2 folios) y deberá contener:

1. Datos personales:

- Nombre y apellidos.
- Dirección, con todos los datos, incluido el código postal.
- Teléfono de contacto.
- Fecha completa de nacimiento.

2. Formación académica. Se hará constar los estudios oficiales, se hayan concluido o no. Se debe incluir para cada título:

- Fecha de comienzo y finalización.
- Nombre del título.
- Nombre del centro donde se ha cursado.
- Nota global obtenida, si este dato es favorable.

3. Formación complementaria. Este bloque contiene la formación no reglada

- Cursos, cursillos y seminarios realizados y el número de horas que abarcaban, así como la fecha de realización y el organismo que lo impartió.
- Idiomas que se conocen con su grado de dominio, tanto escrito como hablado.
- Conocimientos de informática que se posean.

4. Experiencia profesional. Hay que hacer constar los datos relativos a la empresa en que se trabajó, el puesto que se ocupó, las funciones que se realizaron y la duración y el tipo de contrato. Si se han realizado prácticas en empresas también se incluirán en este apartado.

## Tema 6

### *Busco trabajo*

5. Otros datos. Contendrá la información que se considere importante, como puede ser: poseer coche propio, carné de conducir, disponibilidad para viajar, pertenencia a asociaciones, aficiones, etc.

A veces no es suficiente con el currículum para elegir a un trabajador por lo que, frecuentemente, se recurre, además, a otras técnicas:

#### **c) Examen de conocimientos**

Se realiza para determinar el nivel de conocimientos que poseen los candidatos. Puede consistir en pruebas orales o escritas.

#### **d) Test psicotécnicos**

Son pruebas que se proponen al candidato y con cuyos resultados el seleccionador pretende establecer las características de éste y su posible conducta futura en el empleo. Existen test de personalidad, de inteligencia general, de aptitud, etc.

#### **e) Entrevistas de selección**

Es una comunicación entre el entrevistador (empresa) y entrevistado (candidato) mediante la cual:

- El entrevistador pretende averiguar si esa persona es adecuada para el puesto y si se va a adaptar e integrar bien en la empresa
- El entrevistado pretende averiguar si el puesto de trabajo se ajusta a su formación y características y obtener más información del puesto (sueldo, horario, etc.)

Algunos consejos para superar una entrevista son los siguientes:

- Acudir a la entrevista solo y ser puntual.
- Ir con vestimenta apropiada.

## Tema 6

---

### *Busco trabajo*

- Sentarse cuando el entrevistador lo indique. No sentarse en el borde de la silla ni desparramarse en ella. Sentarse derecho y relajado.
- Es importante ser natural, sincero y mantener una actitud positiva.
- Estar tranquilo y no ponerse nervioso aunque nos pregunten cuestiones personales. Hay que responder a todas las preguntas con educación y cortesía, evitando los monosílabos y las expresiones tajantes.
- Cuidar el comportamiento no verbal: postura y desplazamientos del cuerpo, rostro. Hay que mirar al entrevistador de frente, procurando que la expresión concuerde con el mensaje, sonreír de vez en cuando. Evitar los “tics”.
- Nunca hablar mal de experiencias de trabajo, jefes o compañeros anteriores.
- Mostrar interés por el puesto de trabajo, hacer preguntas al final si nos dan opción.

## Tema

## 7

# Tener mi propio negocio...

## ¿Por qué no?

### CHUPA CHUPS: El caramelo con palo que ha colonizado el mundo

España, años 50. A pesar de que el país no estaba atravesando uno de sus mejores momentos económicos, los estudios de mercado ponían de relevancia que los niños menores de 16 años se gastaban todos sus ahorrillos -escasos- en caramelos. Eran bolitas dulces, azucaradas, con las que generalmente se ponían pringados los dedos al comerlas, ya que por su tamaño no les cabían bien en la boca.

Por aquel entonces, Enric Bernat era un empresario ambicioso. Pero nada hacía presagiar que, un buen día, a este visionario catalán, hijo de una familia de confiteros, se le iba a ocurrir una idea que perduraría años y años, y que iba a lanzar a su empresa a colonizar los mercados del mundo. Con el fin de evitar que los dulces fueran tan engorrosos, Bernat pensó que no estaría mal que las bolas azucaradas llevaran un palito para evitar pringarse al comerlas. “Sería como comerse un caramelo con un tenedor”, pensó. Pero no fue un tenedor sino un rudimentario palito de madera lo que se unió a los caramelos. Nació así el chupa chups, el dulce que hoy en día ha adquirido carácter universal.

La idea fue rápidamente aceptada por los niños de entonces. La empresa comenzó un camino de crecimiento constante. Las cifras que rodean al caramelo con palo de madera (que posteriormente se sustituyó por uno de plástico) son sorprendentes. El año pasado consiguió una facturación de más de 450.760 g más del 90% procedentes de mercados internacionales. Actualmente emplea a 1.900 personas en todo el mundo, distribuidas en sus filiales de 170 países.

Adaptado de Aula del Mundo. 9 de mayo de 2001

¿Cómo surgió esta exitosa idea empresarial?

## Tema 7

### *Tener mi propio negocio... ¿por qué no?*

#### **1. ¿Quiero tener mi empresa?**

Una vez finalizados los estudios, y tras alguna experiencia profesional podemos plantearnos tener nuestra propia empresa. Una empresa es una organización de recursos materiales (materias primas, maquinaria, dinero, etc.) y humanos (trabajadores, administradores o directivos y propietarios o socios) que produce bienes o presta un servicio con el objetivo de alcanzar un beneficio.

El empresario es la persona que toma las decisiones y que asume los riesgos, el responsable último del funcionamiento de la empresa y debe poseer una serie de cualidades: tener voluntad, saber liderar un equipo, ser innovador y tener capacidad para "visionar" el futuro.

#### **2. ¿Por dónde empiezo?**

El proceso de puesta en marcha de una empresa tiene como punto de partida la IDEA, ésta puede surgir de:

- los conocimientos personales que se tengan sobre el producto o servicio
- de las demandas de los clientes
- de la invención de un producto o servicio nuevo
- de la observación del entorno, etc.

No hay que olvidar que gran parte de los proyectos que se ponen en marcha fracasan en su primer año de vida. Para evitar eso el producto o servicio debe:

- **Satisfacer necesidades.** El negocio debe estar orientado a lo que quieren los clientes.
- **Ser innovador, diferente.** Esos factores diferenciadores pueden ser el precio, condiciones de pago, comodidad, confianza, ahorro de tiempo y trabajo, estéticos (color, forma, tamaño o diseño), moda, prestigio, etc.

## Tema 7

### *Tener mi propio negocio... ¿por qué no?*

### 3. Plan de empresa

Un plan de empresa o de negocio es un documento donde se desarrolla de forma clara y detallada la idea o proyecto que tenemos.

Este documento tiene una gran importancia por dos razones:

1. Permite planificar los aspectos que debemos tener previstos antes de iniciar la actividad, asegurándonos así de una posibilidad de éxito mayor.
2. Nos ayudará a conseguir financiación (dinero), como préstamos o la posibilidad de solicitar subvenciones (ayudas), etc.

Un plan de negocio deberá responder a las siguientes cuestiones:

#### 1. Antecedentes

- ¿Qué actividad voy a desarrollar?
- ¿Cómo surgió la idea?
- ¿Quiénes forman el grupo promotor?

#### 2. Descripción del Servicio

- Explica detalladamente la actividad y los servicios que prestarás
- ¿Por qué tendré éxito? Necesidad que cubre y aspectos innovadores
- Nombre
- Identifica los trámites, permisos y licencias especiales para abrirla

#### 3. Estudio del mercado y perspectivas del sector

- ¿Quiénes son mis competidores? ¿Qué precios tienen? ¿Qué ofrecen? ¿Qué haré mejor que ellos?
- ¿Quiénes son mis proveedores? ¿Qué precios tienen? ¿Qué ofrecen (condiciones de crédito, plazos de entrega)?
- ¿Qué características tienen nuestros clientes?; ¿Cuánto espero vender?

#### 4. Plan de marketing

- Precio: Listas de precios, descuentos, forma de cobro.

## Tema 7

### *Tener mi propio negocio... ¿por qué no?*

- Publicidad: ¿Qué tipo de publicidad y/o promoción haré?
- Distribución: ¿Venderé directamente o a través de intermediarios? ¿En un punto de venta o a domicilio?

#### **5. Area de organización y gestión**

- Departamentos de la empresa. Organigrama
- Personal que necesito y puestos que ocuparán.

#### **6. Estudio económico y financiero**

- ¿Qué me hace falta? (Plan de inversiones)
- ¿De dónde saco el dinero? (Fuentes de financiación)
- ¿Qué gastos tendré? (luz, agua, sueldo, materiales)
- ¿Cuánto venderé y qué ingresos tendré?
- ¿Mi negocio dará beneficios?

### **4. Puesta en marcha de nuestra empresa: Organismos**

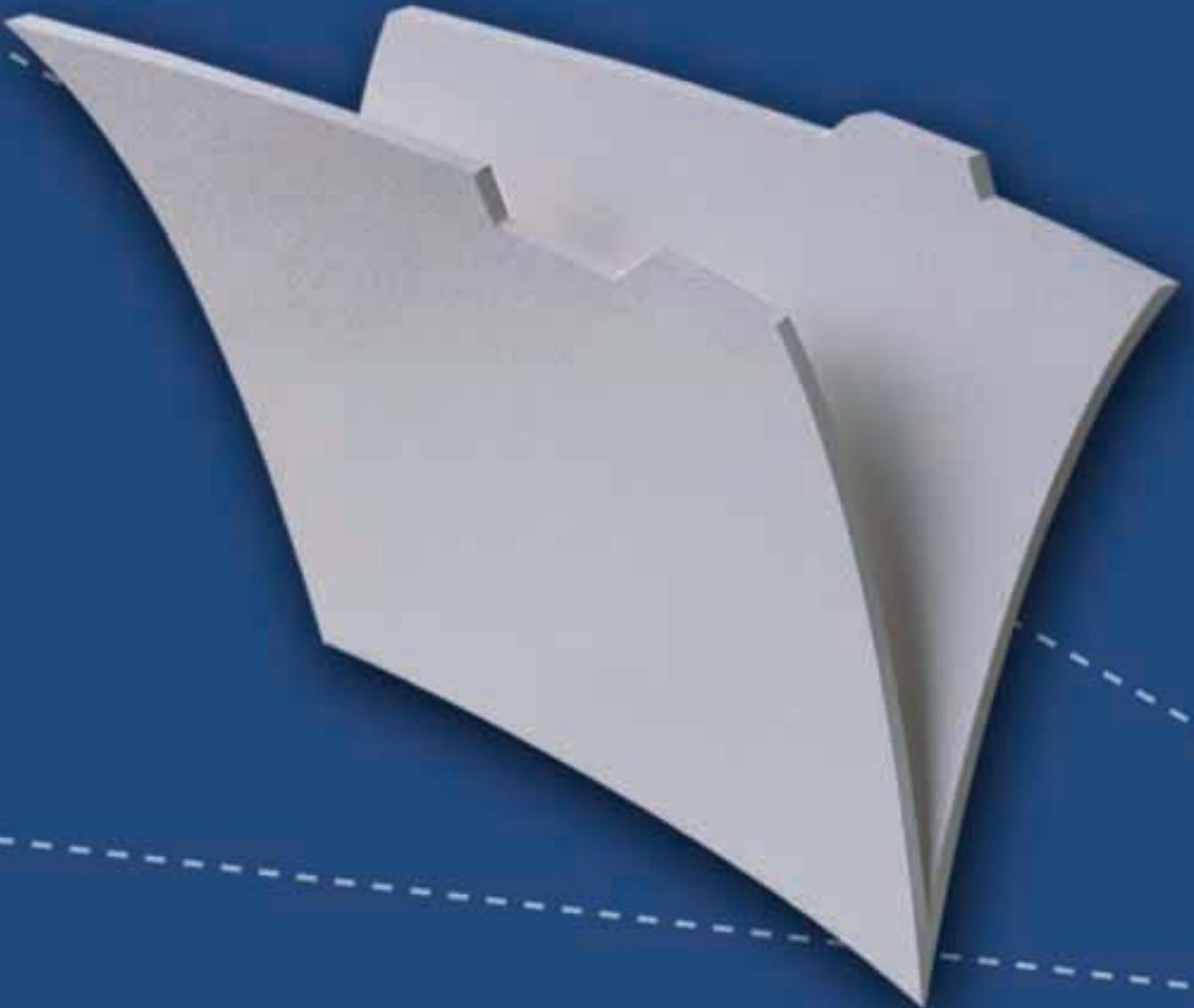
En la actualidad se fomenta la creación de empresas, como motor de la economía, sobre todo entre jóvenes. Por ello, existen organismos oficiales y organizaciones privadas que apoyan estas iniciativas, principalmente a través de:

- Financiación: créditos a bajo interés y subvenciones.
- Asesoramiento y seguimiento de la empresa.

Algunos de estos organismos a los que puedes acudir son:

- Cabildos insulares.
- Gobierno de Canarias. ([www.gobiernodecanarias.org/](http://www.gobiernodecanarias.org/))
- Servicio Canario de Empleo (SCE). ([www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo))
- Cámaras de Comercio [www.camaratenerife.com](http://www.camaratenerife.com) [www.camaralaspalmas.com](http://www.camaralaspalmas.com)
- Ayuntamiento de tu municipio. Agencias de Empleo y Desarrollo Local.

# Legislación





**Tema****8**

# Mi trabajo es legal

La industria de las alfombras está entre las que emplean un mayor número de niños, que trabajan en las condiciones más horribles, hasta 20 horas al día, cada día, en la misma habitación en la que viven.

Según el Departamento de Trabajo de EUA, en 1994 daba trabajo a 150.000 niños en Nepal, a un millón en Pakistán y a 400.000 en La India.

Los niños trabajan hacinados en habitaciones pobremente iluminadas. Frecuentemente desarrollan deformidades de la columna, debido a estar largos ratos agachados, debilitación de la vista y irregularidades respiratorias, debidas a la exposición crónica al polvo y a la pelusa de la lana en habitaciones insuficientemente ventiladas. Muchos niños no reciben ningún salario en absoluto.

Fuente: Adaptado de BBCMUNDO.COM

1. ¿Crees que los niños deberían trabajar? ¿Por qué?
2. ¿Quién los protege?
3. ¿Lo que se relata en el artículo ocurre en España? ¿Por qué?

## Tema 8

### *Mi trabajo es legal*

#### **1. El Estado Español**

Un Estado está compuesto de territorio, población y organización propios. Para regular la convivencia entre las personas los Estados establecen una serie de normas. La norma fundamental del Estado Español es la Constitución, aprobada por el pueblo español en 1978, en la que se establece que:

*España es un Estado social y democrático de Derecho, que defiende como valores fundamentales la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.*

- Es un Estado Social porque los poderes públicos están obligados a garantizar el bienestar de todos los ciudadanos (Seguridad Social y enseñanza gratuita, fomento del empleo, etc.)
- Es Democrático, porque todos podemos participar, eligiendo o siendo elegidos como representantes políticos.
- Cuando la Constitución afirma que España es un Estado de Derecho está diciendo que todos (los ciudadanos, los políticos y gobernantes, los jueces...) estamos sometidos a las normas o leyes y obligados a cumplirlas.
- La Constitución recoge como uno de nuestros valores a la Libertad y, por lo tanto, podemos defender nuestras ideas políticas, tener cualquier religión, formar asociaciones, podemos participar en los asuntos públicos, etc.
- También reconoce la Igualdad, de forma que todos somos considerados iguales, sin distinción de raza, sexo, condición social, ideas o creencias religiosas,...
- Finalmente, el Pluralismo político significa que las personas se pueden agrupar, según su forma de pensar, en partidos políticos.

Los partidos políticos se fundamentan en unas determinadas creencias o ideologías. Existen ideologías muy diversas en función a los valores que los

## Tema 8

### *Mi trabajo es legal*

individuos quieren defender: aborto, eutanasia, matrimonio entre homosexuales, defensa del medio ambiente, impuestos, servicios públicos...

Los españoles elegimos libremente, mediante votación, al partido político que más se identifica con nuestras creencias.

Los representantes de los partidos, es decir, los políticos más votados forman el Parlamento (el Congreso de los Diputados y el Senado).

El Congreso de los Diputados elige entre sus miembros al que será el Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno elige, entre los parlamentarios de su confianza, a los distintos Ministros (de Educación, Sanidad, Cultura, Trabajo, Economía y Hacienda, etc.) El Presidente y sus Ministros conforman el Poder Ejecutivo o Gobierno de la Nación.

El Parlamento, tiene el Poder Legislativo, es decir elabora y aprueba las leyes.

El Gobierno, tiene el Poder Ejecutivo, es decir, dirige la política interior y exterior, aplicando las Leyes, garantiza la defensa nacional y la seguridad de los ciudadanos.

Los Jueces y Tribunales de Justicia, tienen el Poder Judicial. Determinan si se ha incumplido o no una ley e imponen la sanción que la Ley establece para esa falta o delito, garantizando el cumplimiento de la condena.

Estas instituciones rigen la vida social, cultural, económica y política de nuestra sociedad. Y todos y cada uno de nosotros, los ciudadanos, debemos jugar un papel activo en ellas, eligiendo a nuestros representantes, informándonos de sus actuaciones, participando en iniciativas de nuestro barrio, colaborando con asociaciones, organizaciones no gubernamentales, colectivos juveniles, etc.

### **2. ¿Qué es el Derecho Laboral?**

Hemos visto como los ciudadanos estamos sometidos a un conjunto de normas, reglas y principios que regulan nuestra convivencia. Algunas de estas nor-

## Tema 8

### *Mi trabajo es legal*

mas regulan las relaciones entre empresarios y trabajadores: es el Derecho Laboral.

Surgió a lo largo del siglo XIX, durante la Revolución Industrial, como un conjunto de normas dirigidas a proteger a los trabajadores frente al poder de los empresarios. En esa época los obreros tenían muy malas condiciones de trabajo: jornadas de más de 16 horas diarias, salarios muy bajos, no se cuidaba la salud y seguridad de los trabajadores, lo que ocasionaba muchos accidentes, incluso los niños trabajaban... Por tanto, el Derecho Laboral surge para mejorar las condiciones de trabajo, limitar el poder del empresario y defender al trabajador al ser la parte más débil en esa relación.

### **3. ¿Están todos los trabajos bajo la protección del Derecho Laboral?**

No todos los trabajos están regulados por el Derecho Laboral. Éste sólo se aplica si el trabajo que se realiza es:

- **Personal:** El trabajo debe ser realizado por la persona que ha sido contratada. Por tanto, ésta no puede ser sustituida por otra.
- **Voluntario:** el trabajador es libre, tanto para iniciar como para dar por terminada la relación laboral.
- **Retribuido:** Al trabajador se le paga por su trabajo.
- **Prestado por cuenta ajena:** el trabajador no recibe el producto de su trabajo, que pertenece al empresario, sino que trabaja a cambio de un salario.
- **Bajo el poder de organización y dirección del empresario.** El trabajador debe obedecer las órdenes que provienen del empresario. Por supuesto, estas órdenes deben referirse sólo al trabajo.

Por lo tanto, si un trabajo no cumple todos los requisitos anteriores se excluyen del amparo del Derecho Laboral.

## Tema 8

### *Mi trabajo es legal*

#### **4. Algunas normas del Derecho Laboral**

De todas las normas que regulan las relaciones laborales vamos a destacar las siguientes:

- Constitución Española de 1978. Esta Ley contiene los derechos y libertades fundamentales de las personas.
- Estatuto de los Trabajadores. Esta ley recoge todos los derechos y deberes de los empresarios y trabajadores. Es una Ley que ha sido elaborada y aprobada por el Parlamento.
- Convenios Colectivos: Acuerdos elaborados entre trabajadores y empresarios para establecer sus condiciones de trabajo. Estos acuerdos son normas que pueden afectar a una empresa o a varias empresas que realizan la misma actividad.
- Contratos de trabajo: Acuerdo entre el empresario y un trabajador en el que se determinan las condiciones específicas de su relación laboral.
- Reglamentos y Directivas de la Unión Europea. Normas de la Unión Europea que afectan a todos los países miembros.
- Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La OIT es un organismo dependiente de la ONU, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida y trabajo de las personas.

#### **5. ¿Cómo se aplican las normas laborales?**

Son muchas las normas que existen en materia laboral. Para ordenarlas, hay una serie de principios que indican cuál es la norma que se debe aplicar.

- Principio de jerarquía normativa: una norma de rango inferior no puede contradecir a una de rango superior. Las normas se ordenan según el siguiente esquema:

## Tema 8

### *Mi trabajo es legal*

- Normas de la UE
  - Constitución Española
  - Convenios internacionales
  - Estatuto de los Trabajadores
  - Convenios colectivos
  - Contrato de trabajo
- 
- Principio pro-operario: en caso de duda en la interpretación de una norma se decidirá lo más beneficiosa para el trabajador.
  - Principio de norma más favorable: en caso de existir dos o más normas que se refieran a lo mismo, se debe aplicar la más beneficiosa para el trabajador, aunque sea de rango inferior.
  - Principio de condición más beneficiosa: los trabajadores mantendrán sus derechos adquiridos aún cuando posteriormente aparezcan normas menos favorables.
  - Principio de irrenunciabilidad de los derechos: el trabajador no puede renunciar a sus derechos en propio perjuicio.

## Tema

## 9

Soy un trabajador  
con derechos y  
deberesUGT da un ultimátum a las gerencias de  
los hospitales en el conflicto de la lavandería

La Unión General de Trabajadores dio ayer un ultimátum a las gerencias de los hospitales universitarios de Canarias (HUC) y Nuestra Señora de Candelaria y les advirtió de que paralizará la lavandería hospitalaria si hoy, a las nueve de la mañana, no recibe una respuesta sobre las exigencias de mejora de las condiciones laborales del servicio que realizan desde hace años.

Así lo aseguró ayer el representante de UGT, Francisco Bautista, quien informó de que, ayer, los trabajadores de este servicio, que surte de ropa limpia a los centros hospitalarios, tuvieron que soportar temperaturas de más de 42 grados centígrados. Los representantes de UGT ya anunciaron hace un mes, cuando iniciaron una huelga indefinida como medida de presión para exigir mejoras en la extracción y expulsión del aire en esta instalación, que en caso de que se alcanzaran en el interior de la lavandería temperaturas insostenibles tomarían esta medida.

Por su parte, Intersindical Canaria (IC) insistió ayer en que los presupuestos del próximo año deberán incluir una partida destinada a modernizar la lavandería hospitalaria.

Fuente: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es) (16 de octubre de 2005)

1. Explica con tus palabras qué es una huelga.
2. ¿Cómo afecta a la economía y a la sociedad que los transportistas se pongan en huelga?
3. Da tu opinión sobre la decisión de estos trabajadores de hacer huelga.

## Tema 9

### *Soy un trabajador con derechos y deberes*

#### **1. Derechos y Deberes de los Trabajadores**

La Constitución Española y el Estatuto de los Trabajadores reconocen una serie de derechos y deberes al trabajador y al empresario.

El trabajador tiene entre otros derechos:

- Al trabajo y a la libre elección de profesión u oficio
- A afiliarse al sindicato de su elección
- A la negociación colectiva
- A la huelga
- A la participación en la empresa
- A la formación y promoción en el trabajo
- A no ser discriminado
- A que se respete su intimidad y su dignidad
- A que se respeten las normas de seguridad e higiene en el trabajo
- A recibir puntualmente su salario
- A reclamar sus derechos judicialmente

Asimismo, el trabajador tiene los siguientes deberes:

- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo con buena fe y diligencia, contribuyendo a la buena marcha de la empresa
- Cumplir las normas de seguridad e higiene
- Cumplir las órdenes e instrucciones del empresario, siempre que éstas no sean abusivas
- No hacer la competencia al empresario

El empresario puede imponer sanciones a los trabajadores por las faltas que cometan o por incumplir con sus deberes.

A continuación se explican algunos de los derechos del trabajador recogidos en la Constitución como fundamentales.

## Tema 9

### *Soy un trabajador con derechos y deberes*

#### **2. Libre Sindicación**

Todo trabajador tiene derecho a pertenecer a un Sindicato. Esta pertenencia se denomina afiliación.

Un Sindicato es una organización de trabajadores por cuenta ajena que defiende y protege los intereses de sus miembros. Los Sindicatos resuelven dudas y problemas que le planteen los trabajadores, organizan cursos, representan legalmente a los trabajadores en caso de conflicto con el empresario, etc.

#### **3. La Participación en la Empresa**

Los trabajadores, a parte de su trabajo, pueden realizar en la empresa otra serie de actividades, como son: recibir información sobre la evolución de las ventas, los beneficios conseguidos por la empresa, nuevos contratos de trabajo realizados, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y sus consecuencias, vigilar y controlar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, el cumplimiento de las normas laborales vigentes, dar su opinión en el caso de despido de trabajadores, etc.

Para participar en estas actividades, los trabajadores eligen entre ellos unos representantes. Estos representantes se llaman Delegados de Personal, si la empresa tiene entre 6 y 49 trabajadores, y Comité de Empresa, si la empresa tiene 50 o más trabajadores.

#### **4. La Negociación Colectiva**

Los representantes de los trabajadores y los representantes de los empresarios pueden llegar a acuerdos que mejoren las condiciones de trabajo estable-

## Tema 9

### *Soy un trabajador con derechos y deberes*

cidas en la Ley. Estos acuerdos se denominan Convenios Colectivos y una vez aprobados se convierten en norma.

Los convenios se aplican a una empresa o varias que realizan la misma actividad y pueden ser locales, provinciales o nacionales.

#### **5. La Huelga**

Con el objeto de presionar al empresario para solucionar problemas laborales que afectan a todos los trabajadores, sus representantes o ellos mismos por mayoría, pueden acordar dejar de trabajar temporalmente sin recibir su salario. Esta medida de presión se denomina huelga y debe adoptarse una vez agotadas otras posibilidades.

Nadie puede ser obligado a sumarse a la Huelga, pero el trabajador que ejerce este derecho no puede ser sancionado o sustituido por el empresario.

## Tema

## 10

Me van a  
contratar

Realiza una encuesta entre familiares y amigos sobre su situación laboral. Haz un vaciado de los datos en la tabla adjunta y anota las conclusiones.

Nombre	Actividad a la que se dedica	¿tiene contrato?	Duración del contrato		¿Está contento con su contrato?
			Indefinido	Temporal	

## Tema 10

### *Me van a contratar*

#### **1. El Contrato de Trabajo: concepto, forma y duración**

El contrato de trabajo es un acuerdo entre dos personas, en la que una se compromete a trabajar (trabajador) y la otra a pagar por este trabajo (empresario).

Los contratos pueden ser por un tiempo determinado (temporales) o indefinidos.

El contrato se podrá realizar por escrito o de palabra. Las normas exigen que determinados tipos de contrato se realicen siempre por escrito: los temporales que superen las cuatro semanas, los contratos en prácticas, etc.

El contrato deberá incluir como mínimo los siguientes contenidos:

- a) Clase de contrato.
- b) Datos identificativos de las partes contratantes.
- c) El lugar de trabajo.
- d) La descripción del puesto de trabajo que desempeñará el trabajador.
- f) Fecha de comienzo del contrato.
- g) En el caso de que se trate de un contrato temporal, la duración prevista.
- h) La retribución, es decir, el salario que va a recibir el trabajador.
- i) La duración de las vacaciones a las que el trabajador tiene derecho.
- j) La duración de la jornada.

#### **2. ¿Quiénes pueden realizar un contrato de trabajo?**

- Los mayores de 18 años.
- Los mayores de 16 y menores de 18 pueden pero necesitan la autorización de sus padres o tutores, salvo que vivan de forma independiente.
- Los menores de 16 años para trabajar en espectáculos públicos previo permiso por escrito de la autoridad laboral.

## Tema 10

### *Me van a contratar*

#### **3. Período de prueba**

En el contrato de trabajo se puede establecer un período de prueba. Si se acuerda, deberá constar por escrito. En este tiempo ambas partes se conocen y comprueban si les conviene la relación laboral.

La duración de este periodo se establecerá en los convenios colectivos y si no es así, no podrá ser superior a 6 meses para los técnicos con titulación ni superior a 2 meses para los demás trabajadores.

Durante este período el trabajador tendrá todos los derechos y obligaciones que corresponden al puesto de trabajo que desempeña. La única diferencia es que cualquiera de las partes (empresario o trabajador) podrá finalizar la relación laboral sin tener que dar ninguna explicación y sin necesidad de preaviso.

#### **4. Tipos de Contrato**

Las Leyes establecen diferentes tipos de contrato para adaptarse a las necesidades de la empresa y del trabajador.

Estos contratos se diferencian por su duración, requisitos que se le exigen al trabajador, tipo de trabajo, etc.

Algunos de estos tipos son:

- Indefinido: se establece para prestar un servicio sin límite de tiempo.
- Para la Formación: es un contrato temporal que se realiza a jóvenes menores de 21 años, sin titulación, para darles formación profesional teórica y práctica.
- En Prácticas: es un contrato temporal que se realiza para proporcionar práctica profesional a personas que tienen una titulación universitaria o de formación profesional.

## Tema 10

---

### *Me van a contratar*

- Por obra o servicio: es un contrato temporal cuya finalidad es la realización de una obra o la prestación de un servicio que tiene una duración incierta aunque determinada.
- Eventual: es un contrato que tiene una duración máxima de seis meses en doce meses y cuyo objetivo es proporcionar a la empresa mano de obra en períodos de mucha actividad.
- Interinidad: el objetivo de este contrato es sustituir temporalmente a un trabajador que tiene derecho a que se le reserve su puesto de trabajo.

**Tema****11**

# Mi tiempo de trabajo tiene recompensa

## Por qué sólo cuesta «1 euro»

Montar, empaquetar, montar, empaquetar, montar, empaquetar. Las 600 jóvenes trabajan como robots, sin levantar la mirada, darse un respiro o hablar entre ellas. Todas han llegado del campo tratando de salir de la pobreza y aquí están, montando y empaquetando muñecos de plástico, entre 14 y 18 horas al día, 15 minutos para comer, permisos reducidos para ir al servicio y 4 horas para soñar que en realidad no están durmiendo en los cuchitriles situados en la fábrica.

Jóvenes y adolescentes dispuestas a producir, producir y producir sin descanso por un sueldo de 90 euros al mes del que los jefes descuentan la comida y lo que llaman «gastos de alojamiento».

Los supervisores se encargan de que no descansen y de que la producción nunca disminuya. Si quebrantan las reglas internas o no rinden al nivel esperado, un sistema de penalizaciones permite a los jefes reducir el sueldo o los ocho días de vacaciones que se conceden al año. La jornada termina cuando se ha cumplido el objetivo de producción impuesto por los supervisores, nunca antes de las dos de la madrugada. Aunque las 600 trabajadoras han tratado de mantener el tipo durante horas, varias han sido descubiertas exhaustas, completamente inconscientes, con la cabeza reposando sobre la mesa de montaje. Este mes tendrán que ver cómo su sueldo queda recortado a la mitad.

Fuente: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es) (13 de mayo de 2001)

Haz un comentario sobre la situación laboral de estas mujeres.

## Tema 11

### *Mi tiempo de trabajo tiene recompensa*

#### **1. Jornada**

Se denomina jornada el número de horas que se trabaja durante un día, semana, mes o año.

La duración de la jornada es como máximo de 9 horas al día, 8 horas si el trabajador es menor de 18 años, no pudiendo sobrepasar las 40 horas semanales.

La jornada puede ser partida, se hace un descanso mínimo de 1 hora para comer, o continua, se trabaja seguido. También podemos hablar de jornada completa, 40 horas semanales o parcial, menos de 40 horas semanales.

#### **2. El Descanso Laboral, Fiestas y Permisos**

Los trabajadores tienen derecho, sin que se le descuenten de su sueldo, a los siguientes descansos y permisos:

- Descanso diario: Si la jornada diaria supera las 6 horas, como mínimo 15 minutos. No obstante, si el trabajador es menor de 18 años y la jornada es superior a cuatro horas y media, el descanso será de 30 minutos.
- Descanso entre jornadas: Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente no pueden pasar menos de 12 horas.
- Descanso semanal: Será de un día y medio, normalmente la tarde del sábado y el domingo entero. Si el trabajador es menor de 18 años el descanso será de dos días.
- Fiestas anuales: Se fijan 14 días al año, siendo comunes para toda España los siguientes: Navidad, Año nuevo, 1 de mayo, 12 de octubre.
- Permisos laborales: El trabajador previo aviso, puede ausentarse de la empresa por el tiempo y motivos siguientes: 15 días por matrimonio; 2 días por nacimiento de un hijo, enfermedad grave o fallecimiento de un fami-

## Tema 11

### *Mi tiempo de trabajo tiene recompensa*

liar, si tiene que desplazarse el permiso será de 4 días; 1 día por traslado de domicilio; por el tiempo indispensable para ir a votar, realización de un deber público, realización de técnicas de preparación al parto.

### **3. Vacaciones**

Serán de 30 días naturales por año. Si no se llega al año tendrán derecho a la parte proporcional de vacaciones por el tiempo trabajado.

Las vacaciones no se pueden sustituir por dinero en contratos que superan el año y se deben conocer con 2 meses de antelación.

### **4. Horas Extraordinarias**

Son las trabajadas fuera de la jornada ordinaria. Por convenio o en contrato se puede elegir entre pagarlas, como mínimo igual la hora ordinaria, o compensarlas con tiempo de descanso. No podrán sobrepasar las 80 horas al año.

Las horas extraordinarias son voluntarias, salvo pacto o causas de fuerza mayor. Los menores de 18 años no pueden hacer horas extra.

### **5. Salario**

Es todo lo que recibe el trabajador del empresario por su trabajo y por el tiempo de descanso que le corresponde. El salario puede ser en dinero o en especie (bienes, por ejemplo vivienda, coche, etc.)

El pago del salario no puede sobrepasar el mes.

## Tema 11

### *Mi tiempo de trabajo tiene recompensa*

El salario se compone de:

- Salario Base: el salario mínimo que corresponde a un trabajador según lo que establece el convenio colectivo para su categoría profesional.
- Complementos Salariales: cantidades que se pueden sumar al salario base por las características del trabajador y del trabajo, como por ejemplo: complemento de peligrosidad, antigüedad, plus de transporte, etc.

La cuantía del salario se puede determinar por el tiempo de trabajo o por la cantidad de trabajo realizado, es lo que se conoce como a destajo o ajuste.

### **6. Gratificaciones Extraordinarias**

Los trabajadores tendrán derecho a recibir como mínimo dos pagas extraordinarias al año, una de ellas en navidad y la otra cuando se establezca. Esto quiere decir que, además de su salario, recibirán otra cantidad como mínimo equivalente a su salario base. También se pueden recibir divididas entre los doce meses del año (prorratedas).

### **7. Salario Mínimo Interprofesional**

La Constitución Española establece que todas las personas tienen derecho a recibir por su trabajo, un salario suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia. Este Salario Mínimo Interprofesional (SMI) es el sueldo mínimo que debe recibir cualquier trabajador, sea cual sea su trabajo. Es fijado por el Gobierno cada año y su cuantía para el 2007 es de 570,60 euros al mes para una jornada completa.

## Tema 11

*Mi tiempo de trabajo  
tiene recompensa*

### 8. Nómina

Junto con el salario el empresario debe entregar al trabajador un recibo de salario o nómina. En ésta debe aparecer:

- Los datos del trabajador y del empresario
- Periodo al que corresponde.
- Las cantidades que se pagan al trabajador (salario bruto): salario base y complementos.
- Descuentos.
- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Es un porcentaje que la empresa está obligado a descontar del salario bruto del trabajador para luego ingresarlo a Hacienda.
- Seguridad Social: A todos los trabajadores se les descuenta mensualmente una cantidad que se ingresa en la Seguridad Social, con el fin de cubrir una serie de riesgos que pueden llegar a ocurrirle como enfermedad, accidentes, maternidad, desempleo, etc.
- El Salario Neto o Líquido: salario bruto menos los descuentos
- Lugar, fecha y firma del trabajador y empresario.



## Tema

## 12

# Cuando cambian las reglas del juego

La Compañía Cervecera de Canarias anuncia que no habrá ningún despido

La dirección y la representación de los trabajadores de Compañía Cervecera de Canarias (CCC) llegaron ayer a un acuerdo sobre el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado el pasado día 5 de abril y que afectaba a 130 empleados vinculados esencialmente al área de fabricación. En un comunicado, la empresa subraya que "no habrá ningún despido".

Entre las medidas pactadas y ratificadas por los doce centros que la Compañía tiene en las Islas figuran prejubilaciones voluntarias a partir de los 57 años. También está previsto aumentar la jornada laboral durante el verano para compensar otras épocas del año de menor actividad productiva, así como una movilidad funcional y geográfica que permita, bajo ciertas condiciones, cubrir plazas vacantes en el seno de la compañía.

En una nota, CCC exponía que la productividad de la compañía se ha distanciado paulatinamente de la media del sector durante la última década, hasta ocupar la última plaza del ranking nacional. Asimismo, la cuota de mercado ha caído desde el 70% al 54 % en los últimos doce años. "Este descenso generalizado se debe a circunstancias tales como la irrupción de marcas nacionales e internacionales o los propios costes de producción de la compañía, ya que para cada hectolitro de cerveza que fabrica CCC, utiliza casi el triple de personal que sus competidores, lo que supone el triple de costes".

Fuente: Adaptado de [www.eldia.es](http://www.eldia.es) (18 de junio de 2006)

1. En el artículo se habla del despido de trabajadores. ¿Qué significa?
2. ¿Qué razones justificaban estos despidos?
3. ¿Cómo se ha solucionado el problema?

## Tema 12

### *Cuando cambian las reglas del juego*

#### **1. Modificación del Contrato de Trabajo**

En el contrato se establecen las condiciones de trabajo. No obstante, el empresario puede variar algunas de estas condiciones siempre que existan razones organizativas o económicas que lo justifiquen. El Estatuto de los Trabajadores (ET) recoge las siguientes:

- Variación de las funciones del trabajador. Al trabajador se le asignan tareas distintas a las que viene realizando. Si se trata de tareas de inferior categoría mantendrá su sueldo y si se le asignan funciones de categoría superior cobrará el salario de la categoría superior.
- Modificación del lugar de trabajo. Al trabajador se le traslada a otro centro de trabajo que le obliga a cambiar de residencia. Si el trabajador lo acepta se le pagarán todos los gastos ocasionados por este motivo. Si el trabajador no lo acepta su contrato terminará y sólo en el caso de que el traslado sea por más de un año, recibirá una indemnización.
- Modificación de la jornada, los horarios o los turnos de trabajo. Si el trabajador no lo acepta su contrato terminará y recibirá una indemnización.

Todas estas modificaciones deberán ser notificadas con antelación y si el trabajador no está de acuerdo con ellas podrá reclamar ante el juzgado.

#### **2. Suspensión del Contrato**

El contrato de trabajo se puede interrumpir temporalmente por una serie de causas que determina la ley.

El contrato no termina, sino que el trabajador no acude a la empresa por un tiempo y el empresario no está obligado a pagarle. Una vez que ha terminado

## Tema 12

### *Cuando cambian las reglas del juego*

la causa que originó la suspensión, el trabajador tiene derecho a volver a su anterior puesto de trabajo. Las causas que recoge el ET son, entre otras:

- Mutuo acuerdo de las partes.
- Incapacidad temporal (por ejemplo por enfermedad), maternidad/paternidad y adopción de menores de 6 años.
- Huelga de los trabajadores.
- Cierre temporal de la empresa debido a causas de fuerza mayor, económicas, u organizativas. Se necesita la autorización previa de la autoridad laboral.
- Excedencia. El trabajador puede solicitar una suspensión de su contrato por motivos personales (en este caso sin reserva su anterior puesto), o porque ha sido elegido para ejercer un cargo público (Alcalde de su pueblo), para el cuidado de un hijo menor de tres años, o para el cuidado de un familiar.

### **3. Extinción del Contrato de Trabajo**

Es cuando un contrato de trabajo llega a su fin, y se termina la relación laboral. El ET señala entre otras causas:

- Finalización del tiempo convenido
- Mutuo acuerdo de las partes
- Fallecimiento, incapacidad laboral definitiva y jubilación del trabajador o del empresario.
- Voluntad del trabajador. El trabajador debe avisar al empresario con antelación.
- Voluntad del empresario. En este caso se habla de despido. El empresario toma esta decisión porque el trabajador ha incumplido gravemente con las obligaciones de su trabajo (faltas repetidas e injustificadas, desobediencia, bajo rendimiento en el trabajo), porque la empresa atraviesa una negativa situación económica que le obliga a suprimir puestos de trabajo, etc.

## Tema 12

### *Cuando cambian las reglas del juego*

El despido debe ser notificado al trabajador por escrito, debiendo constar los hechos que lo motivan y la fecha en que tendrá efecto.

En general, el trabajador que no esté de acuerdo con el despido podrá reclamar ante el Juzgado. Tiene como máximo de 20 días hábiles desde que recibe la carta. Pero antes, obligatoriamente, tiene que intentar llegar a un acuerdo, por lo que deberá acudir al SEMAC (Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación). Si no hay acuerdo habrá juicio.

El juez dictará sentencia en la que calificará el despido como:

- a) Nulo. Si existe discriminación o se violan los derechos fundamentales del trabajador. El trabajador deberá ser readmitido en su puesto y se le deben pagar los salarios dejados de recibir (salarios de tramitación).
- b) Procedente. Queda probada la causa alegada por el empresario. Se termina la relación laboral sin indemnización ni salarios de tramitación.
- c) Improcedente. No quedan probados los motivos alegados por el empresario o no se cumplen los requisitos formales (por ejemplo, la comunicación por escrito). El empresario tendrá 5 días desde la notificación de la sentencia para optar entre la readmisión del trabajador y el pago de los salarios de tramitación o la extinción de la relación laboral. En este caso tendrá que pagar al trabajador una indemnización y los salarios de tramitación.

Todo trabajador al que se le extingue su contrato de trabajo por el motivo que sea (por su propia decisión, por que termina el tiempo convenido, por que se le despide, etc.) tiene derecho a recibir una liquidación o finiquito. Esta liquidación es la suma de todas las cantidades de dinero que se le puedan deber al trabajador: días de trabajo no cobrado, pagas extra, vacaciones no disfrutadas e indemnizaciones en el caso de que correspondan.

El trabajador una vez que ha firmado el finiquito no puede reclamar nada, y queda extinguida la relación laboral.

**Tema****13**

# El estado me protege

Zapatero anuncia la subida de las pensiones mínimas el próximo año.

Esa decisión, según Zapatero, implicará que en algún segmento de las pensiones (las mínimas que perciben quienes tienen cónyuge a cargo) se alcance una subida del 26% en tres años, cuando la previsión era que se lograra en toda la legislatura.

Tras subrayar que esta es la mayor subida que ha habido durante la democracia, recordó que, al final de la legislatura, el incremento de las pensiones mínimas será del 25%.

“Nunca en tan pocos años se ha hecho tanto esfuerzo por los pensionistas”, aseguró Zapatero, quien dijo que eso se consigue con decisiones como aportar en un año 1.500 millones de euros a las pensiones mínimas.

Fuente: [www.canariasahora.com](http://www.canariasahora.com) (3 de septiembre de 2006)

1. ¿A quiénes se refiere el artículo cuando habla de pensionistas?
2. ¿Qué medida ha propuesto el Gobierno para ellos?

## Tema 13

### *El estado me protege*

#### **1. El sistema de la Seguridad Social**

La Constitución establece que el Estado debe garantizar asistencia y protección a los ciudadanos ante situaciones de necesidad. Por ello, en nuestro país se crea un sistema público de la Seguridad Social

La Seguridad Social es el conjunto de Organismos Públicos que regulan, dirigen, planifican y gestionan el conjunto de prestaciones (ayudas y servicios) asistenciales, sanitarias, económicas o de otro tipo que las normas han establecido.

#### **2. Relación con la Seguridad Social**

La relación de empresario y trabajador con la Seguridad Social se establece a través de:

- Inscripción de la empresa en la S.S. Los empresarios, antes del comienzo de la actividad, tienen la obligación de inscribirse en la Seguridad Social si van a contratar trabajadores.
- Afiliación del trabajador. Los trabajadores que vayan a trabajar por primera vez deben obligatoriamente afiliarse (inscribirse) en la S.S. Este acto lo realiza el empresario.
- Altas y Bajas de los trabajadores. Sirve para comunicar los cambios de actividad y situación laboral de los trabajadores en su relación con la S.S.

Tanto el trabajador como el empresario están obligados a cotizar (pagar) a la S.S. Sin embargo, el responsable del ingreso de ambas aportaciones (cuotas) es el empresario. La cuota del trabajador se descuenta de su nómina.

## Tema 13

### *El estado me protege*

Se cotiza para cubrir determinados riesgos (contingencias), estos riesgos son: enfermedad o accidente común (contingencias comunes), enfermedad o accidente laboral (contingencias profesionales), desempleo, etc.

### **3. Prestaciones de la Seguridad Social**

Las prestaciones de la Seguridad Social son de dos tipos:

- Contributivas: es necesario que el trabajador haya cotizado un tiempo mínimo para poder acceder a ellas.
- No contributivas: para aquellos trabajadores que no han cotizado el tiempo mínimo establecido.

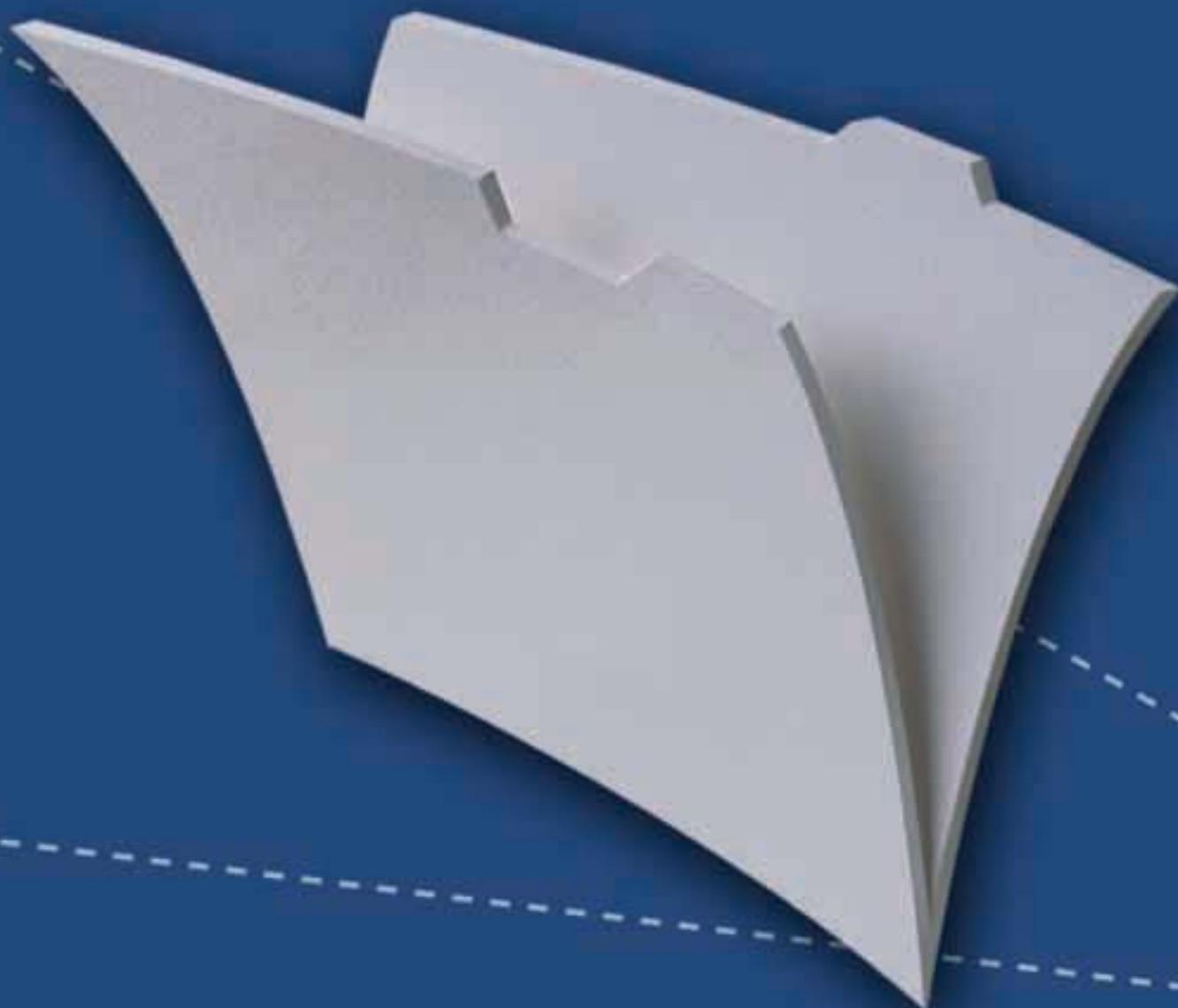
## Tema 13

### *El estado me protege*

Algunos ejemplos de prestaciones contributivas son:

Prestación	Concepto	Requisitos	Duración
Asistencia sanitaria	Servicios médicos y farmacéuticos.	Afiliación y alta en la SS	
Incapacidad laboral transitoria (ILT)	Situación en la que se encuentra un trabajador cuando está impedido temporalmente para trabajar, debido a una enfermedad o accidente, teniendo derecho a recibir prestación sanitaria y económica.	Afiliación y alta en la SS. Enfermedad común: tener cotizados 180 días en los 5 años anteriores.	12 meses + 6 de prórroga
Maternidad	Período de descanso que disfruta un trabajador/a, debido al nacimiento, adopción o acogimiento de un menor de 6 años. Incluye prestación sanitaria y económica.	Afiliación y alta en la SS. Tener cotizados 180 días en los últimos 5 años.	16 semanas
Jubilación	Prestación económica vitalicia para contribuir al mantenimiento económico de aquellos trabajadores que al cumplir cierta edad cesan voluntariamente en su trabajo.	Afiliación y alta en la SS. Tener cumplidos 65 años. Haber cotizado mínimo 15 años.	Vitalicia
Desempleo	Prestación económica que sustituye al salario que recibe un trabajador, con capacidad para trabajar, que ha perdido su empleo.	Afiliación y alta en la SS. Haber cotizado 12 meses en los últimos 6 años. Extinción de la relación laboral por causas ajenas a su voluntad.	12 meses....4 18 meses.....6 24 meses....8 30 meses...10 72 meses...24

# Salud Laboral





## Tema

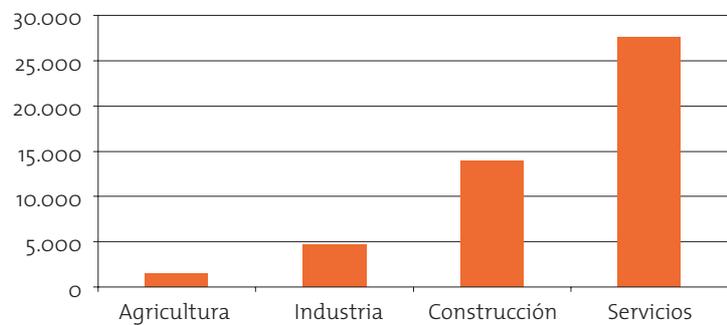
## 14

## El trabajo puede afectar a la salud

Accidentes de trabajo con  
baja según gravedad

Leve.....	47.024
Grave .....	361
Mortal .....	47
Nº Total de accidentes .....	47.432a

Ocupados por sectores:



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración ISTAC 2004

¿Qué conclusiones puedes extraer de estos datos estadísticos?

## Tema 14

### *El trabajo puede afectar a la salud*

#### **1. El Trabajo y la Salud**

Las personas pasamos un tercio de nuestro tiempo trabajando. Trabajamos para conseguir los ingresos necesarios para vivir, pero, además, el trabajo es un medio de desarrollo personal y social, que potencia nuestras capacidades físicas, mentales y de integración social. Uno de los derechos fundamentales de la persona es el derecho a trabajar, pero, además, en unas condiciones de seguridad. Porque se trabaja para mejorar nuestra calidad de vida no para perderla.

En este sentido, el trabajo puede constituir una fuente de riesgos para la salud, es decir, de posibilidades de sufrir daños.

Por salud entendemos el estado en que la persona desarrolla con normalidad todas sus funciones. Si el trabajo llega a afectar física, psíquica o socialmente a la persona, ésta dejará de tener salud, como consecuencia de las condiciones de su trabajo.

#### **2. Las Condiciones de Trabajo**

Las condiciones de trabajo son aquellos factores laborales que pueden influir negativamente en la seguridad y la salud de los trabajadores. Esos factores son:

- Los relacionados con la empresa en general: edificios, locales e instalaciones; producto; maquinaria; herramientas y vehículos de trabajo.
- Los relacionados con el ambiente de trabajo. Agentes físicos: ruido, temperatura, radiaciones, iluminación..., agentes químicos: gases, polvo, vapores... agentes biológicos: bacterias, virus...
- Los relacionados con la organización del trabajo: horarios, ritmo de trabajo, relaciones con compañeros y jefes, etc.

## Tema 14

### *El trabajo puede afectar a la salud*

- Los relacionados con las características del propio trabajador.

El conjunto de factores a los que el trabajador se expone, pueden convertirse en riesgos laborales.

Un riesgo profesional o laboral es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

A continuación se exponen algunos factores de riesgo laboral y sus posibles consecuencias (daños).

Factores de riesgo	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones</li> <li>• Maquinaria</li> <li>• Herramientas</li> <li>• Vehículos</li> <li>• Electricidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas</li> <li>• Golpes</li> <li>• Cortes</li> <li>• Incendios</li> <li>• Explosiones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes físicos (ruido, vibraciones, iluminación, temperatura, radiaciones)</li> <li>• Agentes químicos (sustancias peligrosas)</li> <li>• Agentes biológicos (bacterias, virus)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sordera</li> <li>• Quemaduras</li> <li>• Problemas respiratorias</li> <li>• Enfermedades de la piel</li> <li>• Enfermedades infecciosas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo (horario, ritmo, funciones)</li> <li>• Condiciones sociolaborales (salario, tipo de contrato, clima laboral, motivación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fatiga</li> <li>• Estrés</li> <li>• Depresión</li> <li>• Ansiedad</li> <li>• Insomnio</li> <li>• Nerviosismo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad</li> <li>• Estado de salud</li> <li>• Formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuido</li> <li>• Falta de adaptación al trabajo</li> <li>• Comportamientos imprudentes y temerarios</li> </ul>

## Tema 14

### *El trabajo puede afectar a la salud*

#### **3. Los Daños en el Trabajo**

Hay que diferenciar entre riesgo y daño. Riesgo lo podemos asociar con peligro; y daño, con la consecuencia de ese peligro.

Los daños laborales se pueden definir como toda enfermedad o lesión que los trabajadores pueden sufrir, como consecuencia de la realización de su trabajo. Los más importantes son: los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Para que un accidente se considere accidente laboral es necesario que:

- a) Exista una lesión corporal
- b) La lesión sea consecuencia directa del trabajo
- c) Se trate de un trabajo por cuenta ajena

Se incluye también como accidente de trabajo los accidentes de trabajo *in itinere*, que son los que se producen en el trayecto habitual entre el centro de trabajo y el domicilio del trabajador.

Por su parte, para que una enfermedad se considere enfermedad profesional es necesario que:

- a) Sea contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena
- b) Se trate de determinadas actividades y por causas que están especificadas legalmente.

**Tema****15**

# Trabajando con seguridad

Muere un trabajador y otro resulta herido en un accidente laboral en Fuerteventura

Un hombre resultó fallecido y otro permanece en estado grave tras sufrir este martes un accidente laboral en Fuerteventura. El siniestro se produjo pasadas las 17.00 horas cuando, según fuentes de la Policía Local, dos de los trabajadores de una obra situada en Villaverde (La Oliva) fueron alcanzados por una grúa que volcó “tras partirse el brazo con el que elevaban material de construcción”

¿Cuáles crees que pudieron ser las causas del accidente?

## Tema 15

### *Trabajando con seguridad*

#### **1. ¿Cómo hacer frente a los daños laborales?**

Cada año en nuestro país se producen numerosos accidentes laborales. Muchos de estos accidentes podrían evitarse si se tomaran determinadas medidas de prevención. En otras ocasiones no es posible evitar el riesgo de accidente pero sí reducir los daños que éste puede causar si se utilizan determinadas medidas de protección.

En materia de seguridad laboral, se puede considerar la prevención como el conjunto de medidas cuya finalidad es evitar o disminuir los riesgos en el trabajo.

Por su parte la protección pretende evitar o aminorar el daño una vez que se produce el accidente.

En primer lugar, hay que actuar en prevención, y en segundo lugar, y sólo después de agotada la prevención, hay que actuar con protección. Ej. En la construcción de un edificio, si colocamos una red en la planta de la obra donde se trabaja, evitamos que el riesgo de caída se pueda producir (prevención). Si por el contrario, la red la colocamos en la parte inferior del edificio, no evitamos la caída, sino aminoramos las consecuencias de la caída (protección).

#### **2. Medidas de prevención**

Algunas técnicas que se emplean para prevenir riesgos laborales son:

- Medicina del Trabajo. Tiene por objeto evitar la aparición de enfermedades profesionales y asegurar un adecuado estado de salud en los trabajadores. Esto se consigue: realizando reconocimientos médicos a los trabajadores, vigilando a los que se hallen en situaciones especiales: menores, trabajadoras embarazadas, personas que desempeñen puestos de trabajo tóxicos,

## Tema 15

### *Trabajando con seguridad*

penosos o peligrosos, velando por el mantenimiento de unas adecuadas condiciones de salubridad en los locales de trabajo, etc.

- Higiene Industrial o Higiene del Trabajo. Mide los agentes contaminantes presentes en el medio laboral que pueden dañar la salud de los trabajadores (ruido, temperatura, radiaciones, gases,...) con el fin de que no se sobrepasen los límites legalmente establecidos en cantidades y tiempos de exposición a los mismos.
- Ergonomía. Tiene por objeto adaptar las condiciones de trabajo a las características anatómicas, fisiológicas y psicológicas de las personas. En este sentido, la ergonomía diseña los puestos de trabajo, las máquinas y herramientas, buscando la máxima eficacia y confort del trabajador; investiga nuevas formas de organización del trabajo, o las características que debe reunir el ambiente físico (iluminación, temperatura, ruido, etc.) para que sea saludable y cómodo para los trabajadores.
- Seguridad en el Trabajo. Estudia los accidentes de trabajo, sus causas y la forma de prevenirlos. Se basa en: la realización de inspecciones de seguridad (para localizar los riesgos existentes en cada puesto de trabajo), el registro de los accidentes, la investigación (cuyo objeto es averiguar las causas que los provocan), la formación y adiestramiento del personal, la señalización, etc.

La señalización es una técnica de prevención que pretende, mediante estímulos visuales, sonoros, olfativos y táctiles, condicionar la actuación de la persona que los recibe, frente a los riesgos o peligros que se destacan para que puedan ser evitados.

Las señales pueden ser acústicas (sirenas, pitos, timbres, claxon), olfativas (añadir olor característico a un gas inodoro para detectar fugas), táctiles (la superficie de una herramienta) o visuales.

## Tema 15

### *Trabajando con seguridad*

Las señales visuales se pueden dividir en:

- Prohibición: prohíben aquellas acciones que pueden provocar un peligro
- Advertencia: avisan sobre un peligro
- Obligación: obligan a un comportamiento determinado
- Salvamento: indican el emplazamiento y/o el camino seguro en caso de materializarse un riesgo

Tipo de señal	Forma Geométrica	Color de Seguridad	Color de Contraste	Símbolo
Prohibición	Círculo	Rojo	Blanco	Negro
Advertencia	Triángulo	Amarillo	Negro	Negro
Obligación	Círculo	Azul	Blanco	Blanco
Salvamento	Rectángulo o cuadrado	Verde	Blanco	Blanco

Es importante recordar que el solo hecho de señalar los peligros no elimina los riesgos.

### **3. Medidas de protección**

Son medidas de protección, entre otras, las protecciones personales individuales y colectivas y el establecimiento y difusión de planes de actuación en caso de emergencia.

Los equipos de protección individual (EPI) tienen como objeto proteger a los trabajadores frente a los riesgos físicos, químicos o biológicos que genera el trabajo.

En la tabla adjunta se detallan algunos EPI.

## Tema 15

### *Trabajando con seguridad*

EPI	Parte del cuerpo protegida	Riesgo
Gorras, redecillas	Cabeza	Atrapamientos, caídas de cabello
Cascos		Golpes, descargas eléctricas
Tapones, orejeras, cascos	Oído	Ruido
Gafas, pantallas faciales	Ojos, cara	Proyección de partículas, salpicaduras, radiaciones, altas temperaturas, ...
Mascarillas	Vías respiratorias	Contaminantes químicos o biológicos
Guantes	Manos y brazos	Cortes, vibraciones, electricidad, productos químicos
Botas de goma, caucho, con puntera rígida, ...	Pies y piernas	Cortes, golpes, electricidad, humedad
Chalecos, mandiles, fajas, cinturones	Tronco y abdomen	Perforaciones, cortes, altas y bajas temperaturas, vibraciones
Cinturones de seguridad	Protección integral del cuerpo	Riesgo de caída al vacío
Ropas especiales		Altas temperaturas, radiaciones, ...

Los equipos de protección colectiva tienen por objeto reducir el riesgo al que están expuestos varios trabajadores a la vez. Por ejemplo: las redes de seguridad que se colocan en torno a obras en construcción, con la finalidad de evitar la caída al suelo de personas u objetos que pudieran desprenderse, o las barandillas, que deberán proteger las aberturas en el suelo con riesgo de caída de altura igual o superior a 2 metros.



Tema

16

# La seguridad es cosa de todos

*Visionado del último anuncio televisivo sobre prevención de riesgos laborales del  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

¿Quién hace el anuncio?

¿Por qué lo hace?

¿Crees que consigue su objetivo?

## Tema 16

*La seguridad es  
cosa de todos*

### **1.- Normativa sobre prevención de riesgos laborales.**

La Constitución española de 1978 encarga a los poderes públicos el deber de velar por la seguridad en el trabajo (art. 40.2). Es por ello que se desarrolla como norma básica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que regula las actuaciones a desarrollar por el Estado, los empresarios y los trabajadores en relación con la seguridad y salud laboral.

Desde la integración de España en la UE existen, además, numerosas Directivas y Reglamentos en materia de seguridad que se adaptan a la legislación nacional, con el fin de garantizar condiciones de trabajo saludables a todos los ciudadanos de la Unión.

### **2.- Derechos y Deberes en la prevención de riesgos laborales en la empresa.**

Siguiendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa debe garantizar de una manera adecuada y eficaz, la seguridad y salud de sus trabajadores, especialmente de los jóvenes, las trabajadoras embarazadas o que han dado a luz recientemente y los trabajadores temporales.

Para cumplir con este deber el empresario tiene que:

- Evaluar los riesgos existentes e informar al trabajador sobre los mismos.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar o reducir los riesgos laborales.
- Proporcionar a los trabajadores las medidas de protección adecuadas y seguras, así como vigilar su utilización.
- Vigilar periódicamente la salud de los trabajadores.

## Tema 16

### *La seguridad es cosa de todos*

Si el empresario incumple estas obligaciones está cometiendo un delito y será sancionado con multas o incluso con la cárcel.

Por su parte, los trabajadores tienen las siguientes obligaciones:

- Usar correctamente las máquinas y herramientas.
- Informar de cualquier situación de riesgo para la seguridad y salud.
- Cooperar con el empresario para lograr condiciones de trabajo seguras.

Si el trabajador incumple estas obligaciones está cometiendo una falta y será sancionado según la gravedad de la misma, pudiendo llegar incluso a ser despedido.

### **3. La representación de los trabajadores en materia preventiva.**

La participación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo es mediante:

- Delegados de prevención. Tienen funciones específicas en materia de prevención de riesgos. Serán elegidos entre los delegados de personal o miembros del comité de empresa, y su número varía según el número de trabajadores de la empresa (entre 1 y 8 delegados de prevención).
- Comité de Seguridad y Salud. Se constituirá únicamente en las empresas o centros de trabajo que tengan 50 o más trabajadores, y está formado por los Delegados de prevención y por representantes de la empresa.

Sus funciones, entre otras, son:

- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la prevención.
- Promover, fomentar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas sobre prevención.
- Ser consultados por la empresa, antes de tomar decisiones relacionadas con la seguridad laboral en la empresa.



Tema

17

# Y en caso de accidente, ¿Qué hacemos?

*Imagina que ves a tu compañero sangrando por la nariz  
¿Qué harías?*

## Tema 17

### *¿Y en caso de accidente, ¿Qué hacemos?*

#### **1. Principios básicos de actuación**

En ocasiones, aunque se adoptan las medidas necesarias para trabajar con seguridad, se producen accidentes, y en estos casos es útil conocer algunas técnicas de primeros auxilios.

Los primeros auxilios tienen como objetivo proteger al lesionado hasta que pueda ser asistido por un profesional médico.

Algunas actuaciones básicas son:

1. Estar tranquilo, pero actuar con rapidez.
2. Comprobar que no existe peligro de gases, corrientes eléctricas, explosiones, derrumbamientos, etc. Si estos peligros existen habrá que trasladar al accidentado.
3. Hacer sólo lo imprescindible. Si se intenta hacerle curas complicadas o se le mueve sin necesidad, existe la posibilidad de empeorar su estado.
4. Examinar bien al accidentado, para comprobar si ha perdido el conocimiento, respira, tiene pulso, sangra o presenta alguna fractura.
5. Desatar la ropa ajustada.
6. Sacar alimentos o elementos extraños que el accidentado tenga en la boca.
7. Colocar y mantener al herido en posición horizontal, si está consciente, y en posición lateral, si está inconsciente y se tiene la absoluta seguridad de que no tiene lesiones en la columna vertebral.
8. Mantener al accidentado caliente. Todo lesionado tiende a perder temperatura. Para evitarlo, lo mejor es arroparlo con una manta o abrigo.
9. Verificar su estado de consciencia. Para ello se le deberá preguntar cosas sencillas: ¿Cómo se llama?, ¿Qué ha sucedido?, ¿Dónde le duele? Y para comprobar su capacidad de respuesta, se le darán órdenes simples: abra los ojos, apriete mi mano, etc.
10. Tranquilizar al accidentado, procurar que no vea sus heridas.

## Tema 17

*¿Y en caso de accidente,  
¿Qué hacemos?*

### 2. Técnicas de primeros auxilios

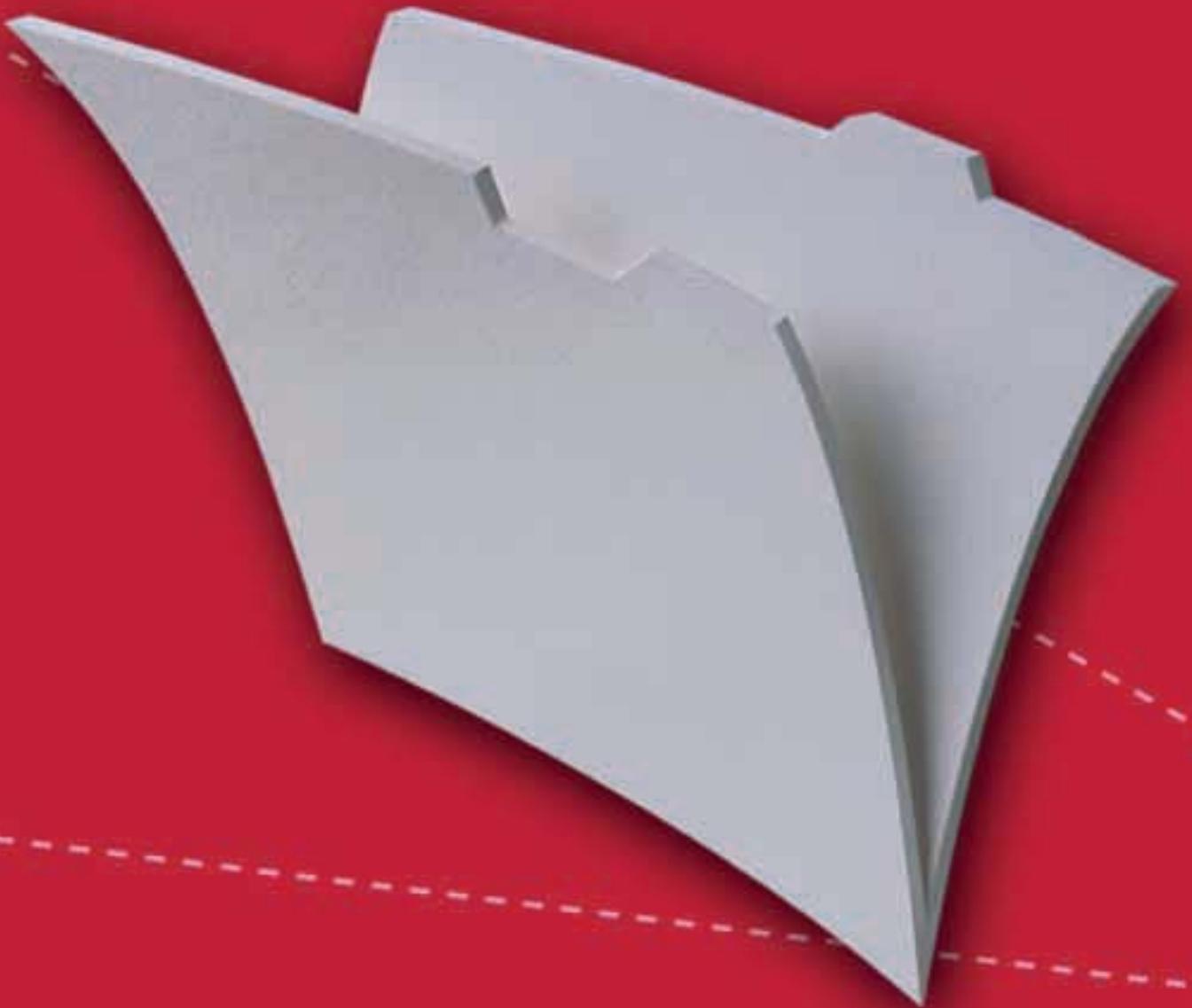
Accidente	¿Qué es?	¿Qué debemos hacer?
Técnicas de Reanimación	Cuando el oxígeno no llega al organismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respiración artificial (método boca a boca), cuando la respiración se ha detenido.</li> <li>- Masaje cardiaco externo, para sustituir la acción de bombeo del corazón cuando éste se ha detenido.</li> </ul>
Quemaduras	<p>Son las lesiones que el calor produce en el organismo, por cuerpos sólidos, líquidos, gaseosos, sustancias químicas, radiaciones o electricidad.</p> <p>Las quemaduras producen efectos locales (en la zona quemada) y efectos generales sobre el organismo como dolor; infección, por los tejidos que quedan dañados y deshidratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si a una persona se le han prendido sus ropas, debemos evitar que corra, ya que con ello provoca que se aviven las llamas. Se le cubrirá con una manta o abrigo o se le hará rodar por el suelo.</li> <li>- Se le intentará quitar la ropa pero no la que haya quedado pegada a la piel.</li> <li>- Hay que enfriar lo antes posible las zonas quemadas con agua.</li> <li>- Proteger las zonas quemadas con gasas o con lo más limpio que tengamos. Las quemaduras, al dejar de estar en contacto con el aire, se hacen menos dolorosas y, además, se evita, dentro de lo posible, su infección.</li> </ul>
Hemorragias	Es la salida de sangre fuera del aparato circulatorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprimir sobre la herida.</li> <li>- Torniquete. Su colocación para detener una hemorragia únicamente está justificado si el accidentado tiene algún miembro partido o amputado.</li> <li>- Comprimir la arteria con nuestros dedos o con el puño, contra un hueso. La compresión se hará por encima de la herida.</li> <li>- Cuando la sangre sale de la nariz, el accidentado debe permanecer sentado con la cabeza hacia delante, sin acostarle ni echar su cabeza hacia atrás.</li> </ul>

## Tema 17

*¿Y en caso de accidente,  
¿Qué hacemos?*

Accidente	¿Qué es?	¿Qué debemos hacer?
Fracturas	Es la rotura de un hueso. Las fracturas pueden ser cerradas (la piel permanece intacta) o abiertas (presentan herida), éstas son más peligrosas por el riesgo de infección.	Intentar inmovilizar la zona afectada
Electricidad	La electricidad puede provocar quemaduras, agarrotamiento de los músculos, parada respiratoria, parada cardíaca o incluso la muerte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconectar la corriente, si se puede, teniendo en cuenta que si el accidentado está pegado se desplomará al parar la corriente y caerá al suelo.</li> <li>- Si no se puede cortar la corriente, aislar al lesionado de la misma pero sin tocarlo directamente. Se usará para ello un palo, una cuerda, etc.</li> <li>- Se le hará al accidentado la respiración artificial y si no se recupera, el masaje cardíaco.</li> <li>- Si el accidentado se recupera y puede beber, se le dará agua con bicarbonato.</li> </ul>

# Habilidades para el empleo





# Ficha de trabajo

## 1

# Me relaciono con los demás

### Completa...

Relacionarnos bien con familiares \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, o compañeros de trabajo hace que nuestro trabajo sea  
 \_\_\_\_\_ y nos hace más felices.

Tener habilidades sociales es saber \_\_\_\_\_ los sentimientos,  
 actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo \_\_\_\_\_ a la  
 \_\_\_\_\_, respetando esas conductas en \_\_\_\_\_

Al relacionarnos con otros podemos emplear tres tipos de comportamientos:

Inhibido:

---



---



---



---

Agresivo:

---



---



---



---

## Ficha de trabajo 1

*Me relaciono con  
los demás*

Asertivo:

---

---

---

---

La persona hábil socialmente utiliza un comportamiento \_\_\_\_\_

Entre las habilidades que nos ayudan a mantener unas buenas relaciones con los demás encontramos:

- Saber escuchar
- \_\_\_\_\_
- Plantear una \_\_\_\_\_
- Saber decir \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- Solicitar un cambio de \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_



## Ficha de trabajo 1

*Me relaciono con  
los demás*

### Ayuda a...

Asesorar a Milagros sobre la forma de actuar ante estas situaciones:

- Su compañero de trabajo se pasa el día haciéndole comentarios sexistas.

---

---

---

---

- Isabel, que tiene problemas con el alcohol, le pide prestados 50 euros.

---

---

---

---

- Su jefe no le ha pagado el último mes de trabajo.

---

---

---

---

## Ficha de trabajo 1

*Me relaciono con  
los demás*

### Responde...

Cita cuatro tipos de conducta que pueden ayudarnos a tener más habilidades sociales.

### Opina...

Da tu opinión de qué manera un comportamiento asertivo puede ayudarte a conseguir lo que buscas a nivel personal y profesional.

### Más información sobre...

Observa durante esta semana el comportamiento de tus compañeros/as de clase y anota aquellas conductas que te parezcan asertivas.

# Ficha de trabajo

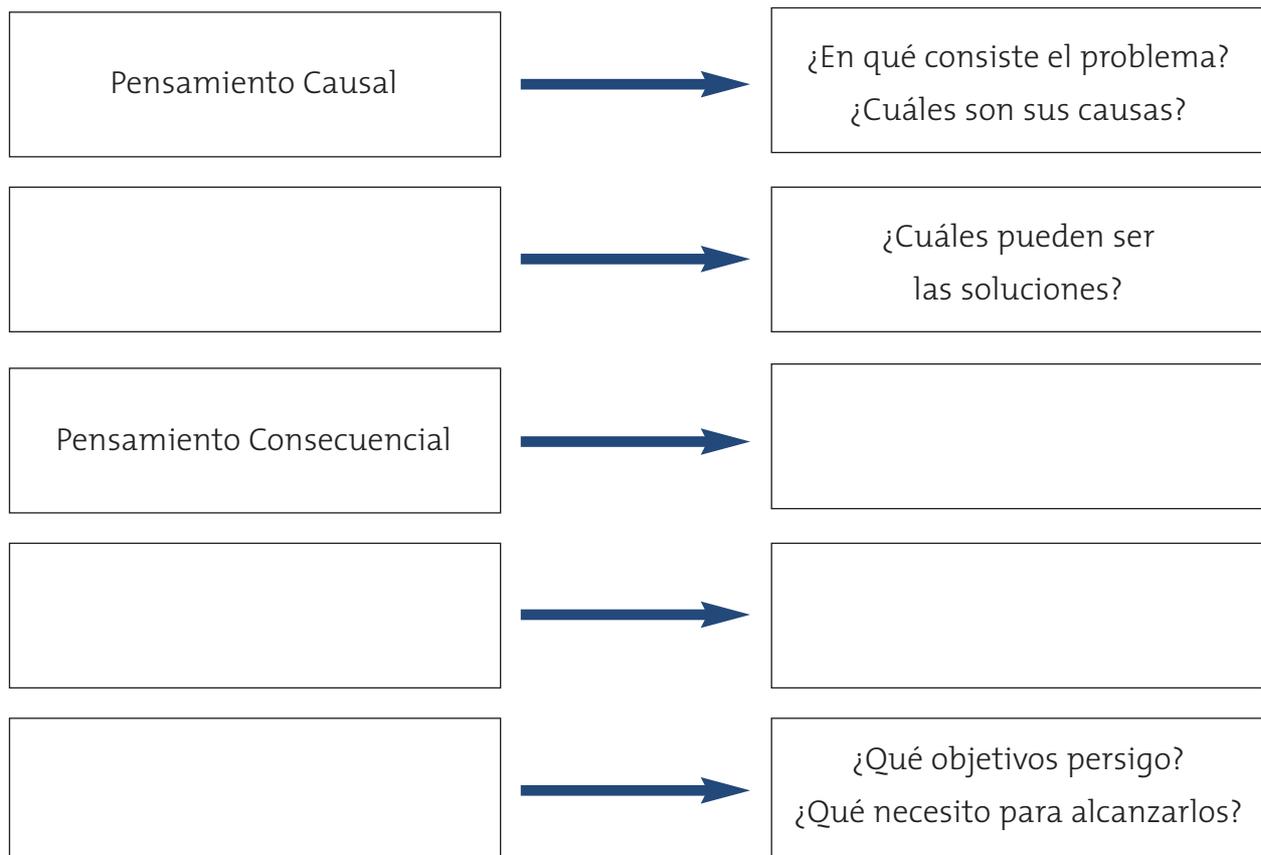
## 2

# Mejorando mis relaciones

### Completa...

Los \_\_\_\_\_ no sólo hay que verlos como un problema sino también como una \_\_\_\_\_ para mejorar.

Para la resolución de conflictos se deben aplicar Cinco \_\_\_\_\_



La comunicación es la transmisión de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ al receptor, de manera que ésta llegue a \_\_\_\_\_ el mensaje.

## Ficha de trabajo 2

### *Mejorando mis relaciones*

La comunicación puede ser:

- Oral: por ejemplo \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ : por ejemplo \_\_\_\_\_
- No verbal: por ejemplo \_\_\_\_\_

En algunos casos hay \_\_\_\_\_ que dificultan la comunicación. Pueden ser personales, \_\_\_\_\_ o semánticas.

Reduciendo las barreras se consigue una comunicación más \_\_\_\_\_

Puede ayudar:

- Usar la \_\_\_\_\_
- Utilizar un lenguaje \_\_\_\_\_ , adecuado a \_\_\_\_\_ a la que se dirige el mensaje.
- \_\_\_\_\_ activamente.
- Controlar las emociones.
- Observar las indicaciones no \_\_\_\_\_ .
- Crear un clima de \_\_\_\_\_ .
- Utilizar la \_\_\_\_\_ .
- El trabajo en equipo mejora las \_\_\_\_\_
- Permite realizar más \_\_\_\_\_
- Aumenta la \_\_\_\_\_ y permite aportar \_\_\_\_\_ a un problema.

## Ficha de trabajo 2

### *Mejorando mis relaciones*

- Los miembros ven la contribución que sus aportaciones hacen a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- El trabajo en equipo aumenta la \_\_\_\_\_ y la implicación y el  
\_\_\_\_\_ en las decisiones que se toman.
- Los miembros \_\_\_\_\_, se comunican y mejoran sus  
\_\_\_\_\_
- Da al grupo más \_\_\_\_\_ al participar en una misión \_\_\_\_\_.

### **Ayuda a...**

Asesorar a las siguientes personas para que mejoren sus habilidades:

- Santiago había puesto un examen para hoy y sólo se presentan tres alumnos.

---



---



---

- Andrés y Pedro trabajan en la misma empresa y sin embargo no se hablan desde hace seis meses. Ahora tienen que presentar un proyecto conjuntamente.

---



---



---

## Ficha de trabajo 2

*Mejorando  
mis relaciones*

- Fátima tras ser llamada para una entrevista de selección de personal no ha sido contratada. Ella cree que es debido a su mala suerte.

---

---

### Responde...

¿Qué utilidad tienen los cinco pensamientos? explica cada uno de ellos

### Opina...

Seguramente habrás trabajado en grupo en muchas ocasiones. ¿Cuáles son los principales problemas que encuentras al trabajar en equipo? ¿Qué ventajas ofrece el trabajar en grupo?

### Más información sobre...

En grupos de 3 ó 4 personas prepara y expón al resto de la clase un tema de libre elección en el que además utilices los tres tipos de comunicación.

# Orientación Laboral



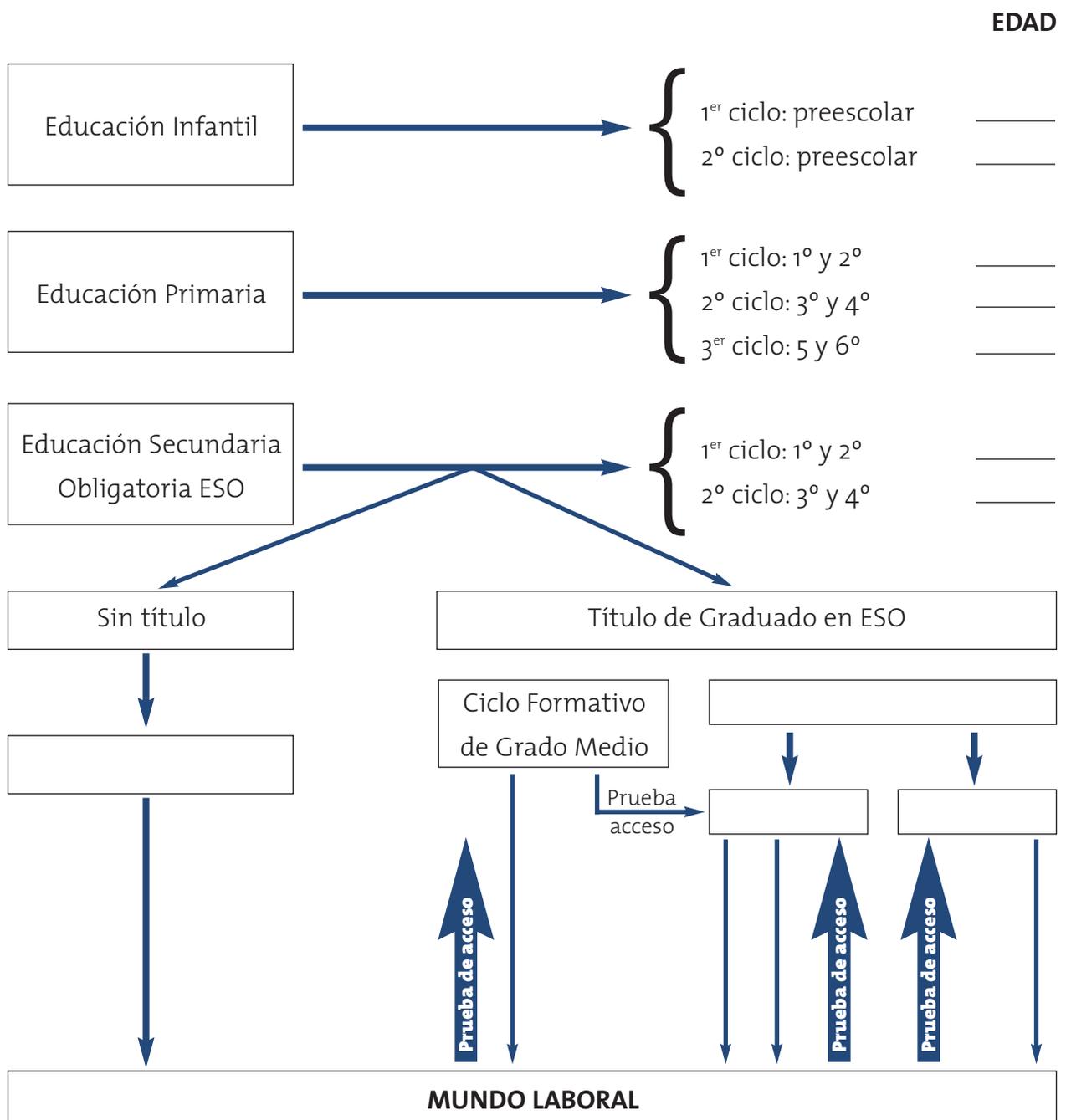


# Ficha de trabajo

## 3

# Preparándome para el futuro

Completa...



## Ficha de trabajo 3

### *Preparándome para el futuro*

La formación profesional tiene como finalidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Se divide en 3 tipos:

- Formación Profesional Específica. Compuesta por \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ dirigida a desempleados.
- Formación Profesional Continua: Dirigida a \_\_\_\_\_

El Bachillerato tiene una duración de \_\_\_\_\_ cursos académicos. Existen cuatro modalidades: Arte, Ciencias \_\_\_\_\_, Humanidades y Ciencias Sociales y \_\_\_\_\_. Cada modalidad da acceso a unos Ciclos o estudios Universitarios determinados.

Los ciclos formativos se agrupan en \_\_\_\_\_

Para acceder a un Ciclo formativo de grado medio se tienen 2 vías:

- Acceso directo con el \_\_\_\_\_
- Acceso mediante pruebas si:
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_

## Ficha de trabajo 3

*Preparándome  
para el futuro*

Para acceder a un Ciclo formativo de grado superior se tienen 2 vías:

- Acceso directo con el \_\_\_\_\_
- Acceso mediante pruebas si:
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_

### Ayuda a...

Guía a través del Sistema Educativo a las siguientes personas:

- Ramiro, que tiene 19, no tiene título de GESO y le gustaría estudiar cocina.

---

---

---

- Maite le dice a Berta que con su título de Técnico en Estética Personal puede acceder directamente a un CFGS en Administración y Finanzas.

---

---

### Ficha de trabajo 3

*Preparándome  
para el futuro*

- El padre de David no terminó los estudios básicos. Hace 20 años que regenta su propio taller de mecánica y le gustaría aprender las nuevas técnicas relacionadas con la automoción.



---

---

---

- ¿Puede Marta estudiar Arquitectura Técnica en la Universidad si terminó el Bachillerato por la modalidad de de Humanidades y Ciencias Sociales?

---

---

---

## Ficha de trabajo 3

*Preparándome  
para el futuro*

### Responde...

¿Qué sabes de los Ciclos Formativos?

### Opina...

¿Crees que es útil que el Estado financie la formación de las personas que ya están incorporadas al mundo laboral?

### Más información sobre...

Busca en [www.gobiernodecanarias.org/educacion](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion) información sobre las familias profesionales que hay en Canarias, de qué Ciclos se componen, dónde se estudian, etc. y coméntala con tus compañeros.



# Ficha de trabajo

# 4

## Conociendo el mercado de trabajo

### Completa...

El mercado de \_\_\_\_\_ está constituido por los trabajadores que buscan un empleo ( \_\_\_\_\_ ) y las \_\_\_\_\_ que buscan trabajadores (oferentes).

Se produce desempleo o \_\_\_\_\_ cuando hay más demanda de empleo que \_\_\_\_\_ y también cuando las empresas no encuentran \_\_\_\_\_ adecuados a los empleos que ofrecen.

La población activa está constituida por la población ocupada, que son los que \_\_\_\_\_ y la población \_\_\_\_\_, aquellos que estando en disposición de trabajar no encuentran trabajo.

Los menores de 16 años y mayores de 16 años que no están en disposición de trabajar o no buscan empleo, constituyen la \_\_\_\_\_



## Ficha de trabajo 4

### *Conociendo el mercado de trabajo*

La tasa de actividad relaciona la población activa con la \_\_\_\_\_ , mientras que la \_\_\_\_\_ relaciona la población desempleada con la población activa.

El Servicio Canario de Empleo \_\_\_\_\_ intermedia entre los demandantes y oferentes de empleo favoreciendo la contratación y la \_\_\_\_\_ de los trabajadores.

Algunas instituciones que informan sobre la situación del mercado de trabajo son:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Uno de los objetivos del Gobierno es conseguir que todos tengamos empleo y por eso se ha propuesto:

- Potenciar la creación de \_\_\_\_\_
- Favorecer la colocación \_\_\_\_\_ en los que se registra más paro: \_\_\_\_\_ , jóvenes, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

## Ficha de trabajo 4

### Conociendo el mercado de trabajo

- \_\_\_\_\_ la formación continua de los trabajadores.
- Favorecer la contratación \_\_\_\_\_
- Disminuir los \_\_\_\_\_
- Favorecer la formación y el acceso a \_\_\_\_\_

Las actividades que en la actualidad están demandando más empleo son:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- Tareas administrativas
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_



### Ayuda a...

Guía a través del Mercado de Trabajo a las siguientes personas:

- Adolfo, que tiene 17 años y está estudiando un Ciclo Formativo de Grado Medio de Carrocería no sabe si forma parte de la población activa o de la población inactiva.

---



---



---

## Ficha de trabajo 4

### *Conociendo el mercado de trabajo*

- Isabel quiere estudiar un Ciclo Formativo de Grado Medio y empezar a trabajar cuanto antes. Duda entre estudiar Cocina o Jardinería.

---

---

---

- Lorena ha oído hablar del Servicio Canario de Empleo pero no sabe qué servicios le puede prestar.

---

---

---

### **Responde...**

¿Qué significa que la tasa de paro es del 11,40%?

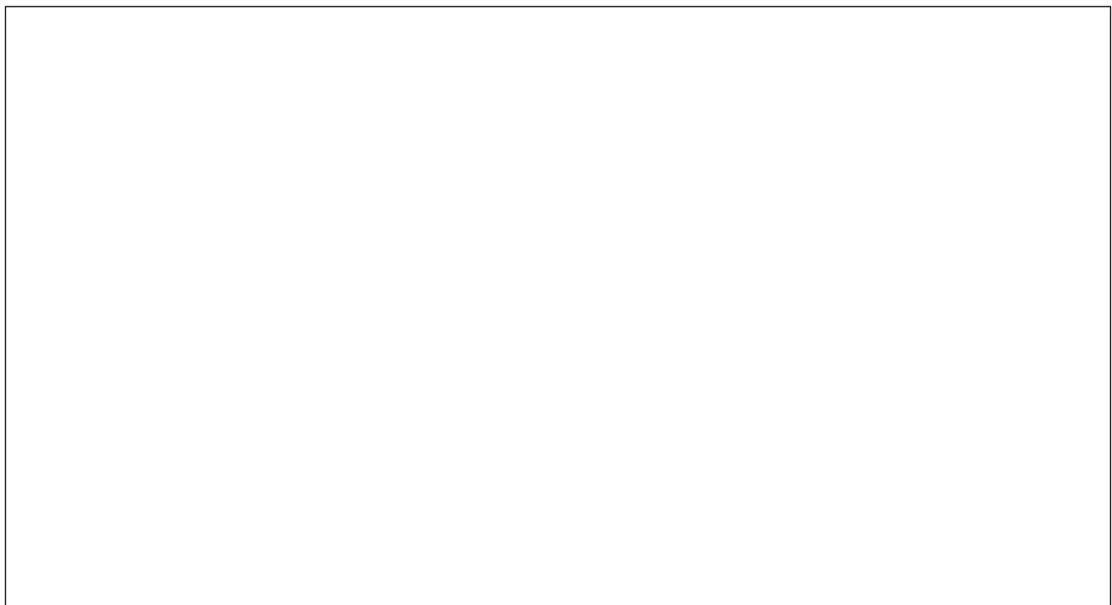
## Ficha de trabajo 4

### *Conociendo el mercado de trabajo*

#### Opina...

Da tu opinión sobre los siguientes datos del mercado de trabajo en Canarias:

1. El paro femenino es superior al masculino.
2. Se realizan más contratos temporales que indefinidos.
3. La tasa de paro se sitúa en torno al 12% ¿A qué crees que se debe que haya gente que quiera trabajar y sin embargo no encuentre un trabajo?



#### Más información sobre...

Entra en las siguientes páginas de Internet y averigua qué servicios prestan estas instituciones:

- [www.gobiernodecanarias.org/istac](http://www.gobiernodecanarias.org/istac)
- [www.gobcan.es/empleo/portal/portalinicio/observatorio\\_link.html](http://www.gobcan.es/empleo/portal/portalinicio/observatorio_link.html)
- [www.gobcan.es/empleo/portal/portaldesempleado/empleo/oficinas-empleo.html](http://www.gobcan.es/empleo/portal/portaldesempleado/empleo/oficinas-empleo.html)
- [www.gobcan.es/empleo](http://www.gobcan.es/empleo)



# Ficha de trabajo

## 5

# Plan profesionalizador. ¡Conócete!

### Completa...

Cuando hablamos de \_\_\_\_\_ nos referimos a la elección del futuro personal, social y \_\_\_\_\_ .

Para poder trazar nuestro Itinerario personal debemos conocer:

- ¿Quién soy?
- ¿Qué cosas me \_\_\_\_\_ ?
- ¿Qué formación \_\_\_\_\_ ?
- ¿Cuáles son mis \_\_\_\_\_ ?
- Es decir, qué cosas se me dan bien.

Un profesional es aquella persona capaz de \_\_\_\_\_ .

Las aptitudes personales tienen que ver con ocho tipos de inteligencias:

Lingüística	Espacial		
			Interpersonal

Como nuestro objetivo es conseguir un puesto de trabajo debemos adaptar nuestra \_\_\_\_\_ , considerando nuestros intereses y nuestras \_\_\_\_\_ a las posibilidades de \_\_\_\_\_

## Ficha de trabajo 5

*Plan profesionalizador.  
¡Conócete!*

### Ayuda a...

Elige la profesión que más se ajusta a las aptitudes de cada uno:

- A Marta la encanta clasificar y archivar papeles. Psicólogo/a
- Rita es experta en calular con rapidez.
- Todo el mundo le cuenta sus problemas a Sergio porque dicen que sabe escuchar y da muy buenos consejos. Administrativo/a
- Jesús es un “manitas”. Le gusta hacer maquetas de aviones y siempre le ha intrigado cómo funcionan los aparatos electrónicos. Servicio Técnico
- Banquero/a

### Responde...

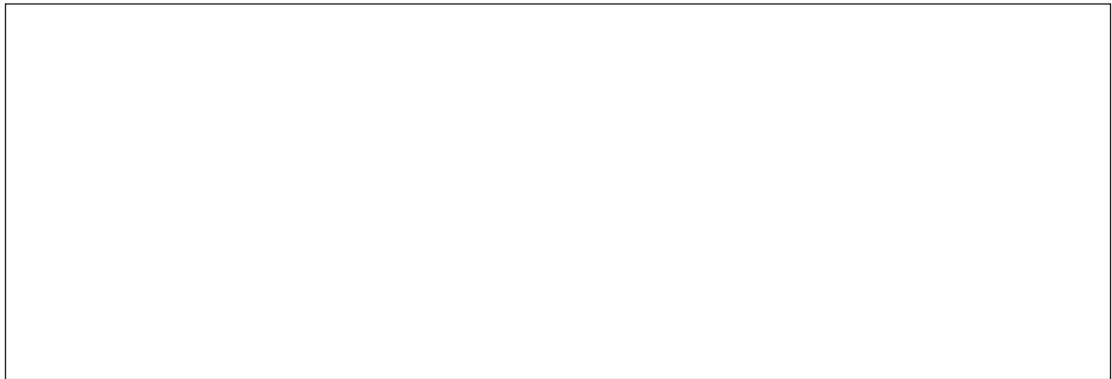
En Internet se puede encontrar múltiples test sobre intereses profesionales. Cumplimenta alguno de ellos y haz un comentario de tus resultados.

## Ficha de trabajo 5

*Plan profesionalizador.  
¡Conócete!*

### Opina...

¿Crees que es útil la auto orientación? ¿Por qué?



### Más información sobre...

Haz un análisis de las actividades empresariales de tu zona y determina las oportunidades de empleo de tu entorno ¿Qué tipo de profesiones son las más demandadas?



# Ficha de trabajo

# 6

## Busco trabajo

### Completa...

¿Dónde puedo buscar empleo?

a) Oficinas del Servicio Canario de Empleo

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_

d) Empresas de Trabajo Temporal

e) \_\_\_\_\_

f) Familiares y conocidos.

g) \_\_\_\_\_

Las empresas utilizan distintas técnicas para \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ por ejemplo:

- Análisis de los \_\_\_\_\_. Normalmente éstos se acompañan de una carta de presentación.

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_

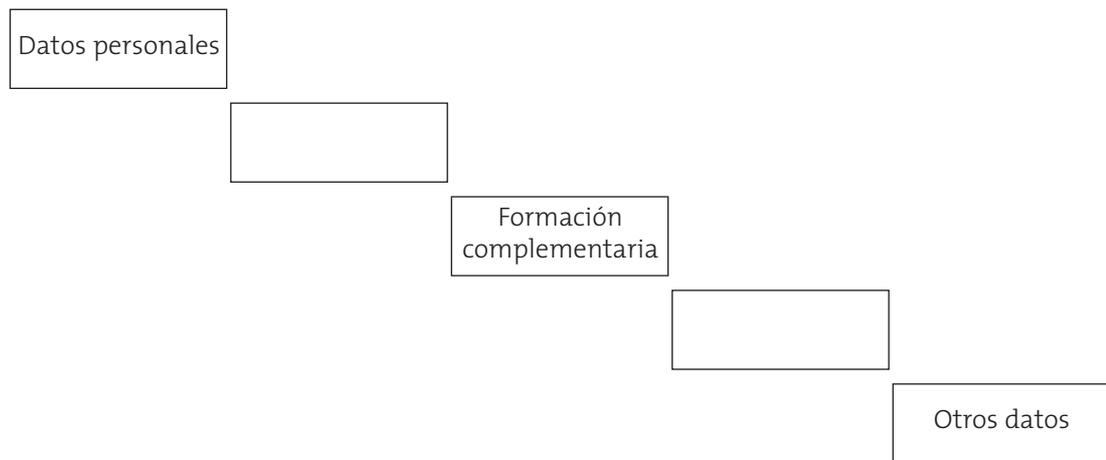
- \_\_\_\_\_



## Ficha de trabajo 6

### Busco trabajo

Todo curriculum debe contener:



Algunos consejos para superar una entrevista son:

- Acudir a la entrevista \_\_\_\_\_ y ser \_\_\_\_\_
- Ir con vestimenta \_\_\_\_\_
- Sentarse derecho y relajado. No \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Es importante ser natural, sincero y tener \_\_\_\_\_
- Estar \_\_\_\_\_. Responder con \_\_\_\_\_. Evitar los \_\_\_\_\_
- Cuidar el comportamiento \_\_\_\_\_
- Nunca hablar mal de \_\_\_\_\_
- Mostrar \_\_\_\_\_ por el supuesto trabajo, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ al final si nos dan opción.

## Ficha de trabajo 6

### *Busco trabajo*

#### **Ayuda a...**

Rebeca se está preparando una entrevista de trabajo que tendrá esta semana. Asesórala sobre las respuestas más adecuadas a estas preguntas:

- Veo en su curriculum que no tiene experiencia

---

---

---

- ¿No le parece que es demasiado joven para el puesto?

---

---

---

- Dígame tres de sus virtudes y tres de sus defectos

---

---

---

- ¿Cuánto espera ganar en este puesto?

---

---

---

## Ficha de trabajo 6

### Busco trabajo

#### Responde...

Envía un currículum acompañado de una carta de presentación en respuesta al siguiente anuncio

Diario, 29 febrero 2005

### Ofertas de trabajo

Empresa líder de tratamientos capilares de ámbito internacional, precisa para su Centro en Santa Cruz de Tenerife

## PELUQUERAS/ESTETICISTAS

**OFRECEMOS:**

- Contrato laboral con Seguridad Social.
- 40 horas semanales en horario fijo (libres sábados tarde y domingos).
- Remuneración interesante.
- Excelente ambiente de trabajo.

Las interesadas deberán presentarse con C.V., fotografía y fotocopia del título, entre las 10-12 horas en:

**SVENSON**  
Valentín Sanz, 14-1º  
S/C. de Tenerife

Resuelve en cinco minutos los siguientes test psicotécnicos

- ¿Se avergüenza de algo que haya hecho alguna vez?
- ¿Cumple siempre su palabra?
- ¿Ha mentido alguna vez?
- ¿Le gusta ganar en el juego?

- 20, 19, 18, 17,...
- 2, 4, 6, 7, 10,...
- 2, 3, 5, 8, 12,...
- o, p, q, o, p, q, r, o, p,
- a, b, c, o, p, q, d, e, f,

## Ficha de trabajo 6

*Busco trabajo*

• Inculpar

a) Disculpar

b) Acusar

c) Incumplir

d) Descuidar

• Lícito

a) Localizado

b) Prohibido

c) Legal

d) Líquido

• Simple

a) Grande

b) Complejo

c) Rico

d) Incomplejo

• Verosímil

a) Increíble

b) Inimitable

c) Inapropiado

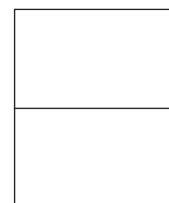
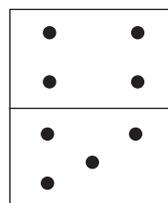
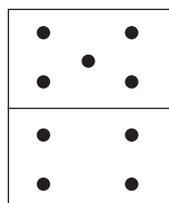
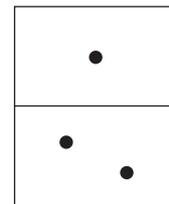
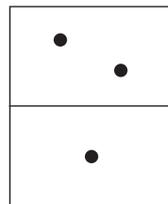
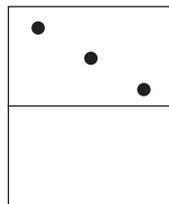
d) Incomparable

$$123 + 85 =$$

$$45 - 23 =$$

$$4 * 16 =$$

$$984 / 4 =$$



## Ficha de trabajo 6

### *Busco trabajo*

#### **Opina...**

¿Cuál crees que es la vía más común para buscar empleo? Haz un sondeo entre familiares y amigos para detectar cómo han conseguido su empleo actual.

#### **Más información sobre...**

Localiza en tu entorno los organismos e instituciones a los que puedes acudir para buscar empleo. Visítalos e infórmate sobre la documentación que tienes que aportar para que puedan incluirte como demandante de empleo.

# Ficha de trabajo

## 7

# Tener mi propio negocio... ¿Por qué no?

### Completa...

En una empresa se combinan recursos:

Materiales:

y

Humanos:

---



---



---



---



---



---

Para

---

y con ello

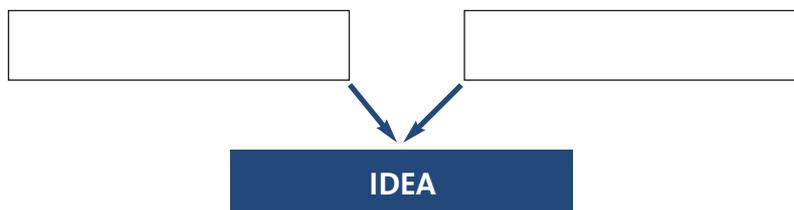
---

El empresario toma las decisiones y asume \_\_\_\_\_ .

Para ser empresario se deben tener una serie de cualidades como: \_\_\_\_\_ ,

liderazgo, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ .

Para que una idea triunfe debe:



## Ficha de trabajo 7

*Tener mi propio negocio... ¿por qué no?*

Un plan de empresa sirve para:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_

Para fomentar la creación de empresas, los organismos oficiales y privados ofrecen principalmente:

- Financiación
- \_\_\_\_\_

Algunos de estos organismos a los que puedes acudir son:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

### Ayuda a...

Ayuda a las siguientes personas en su empeño de crear su empresa:

- Amanda quiere abrir una tienda de discos en tu municipio y no sabe cómo darse a conocer ni qué puede hacer para captar clientela.

---

---

---

## Ficha de trabajo 7

*Tener mi propio negocio... ¿por qué no?*

- José Luis quiere diferenciar su taller con algún aspecto novedoso, ¿qué podría hacer?

---

---

---

- Tu compañero Adán quiere montar contigo una empresa relacionada con lo que están estudiando. Haz un listado de los materiales, equipos y maquinaria que necesitarían.

---

---

---

### Responde...

¿Crees que se puede comenzar la aventura empresarial por el hecho de contar con subvenciones?

## Ficha de trabajo 7

*Tener mi propio negocio... ¿por qué no?*

¿Qué negocios crees que funcionarían en tú municipio? ¿Por qué?

### Opina...

¿A qué se refiere cada frase?

*“Piensa que puedes hacerlo, o piensa que no puedes hacerlo. En los dos casos acertarás”*

HENRY FORD, FUNDADOR DE FORD MOTOR COMPANY

*“No te valen de nada los estudios universitarios, si no sabes afrontar los riesgos, o si no sabes sacar una empresa adelante”*

JUAN JOSÉ HIDALGO, AIR EUROPA, VIAJES HALCÓN Y TRAVELPLAN.

*“Sencillamente, trabajámos hasta caer”*

BILL GATES, DE MICROSOFT

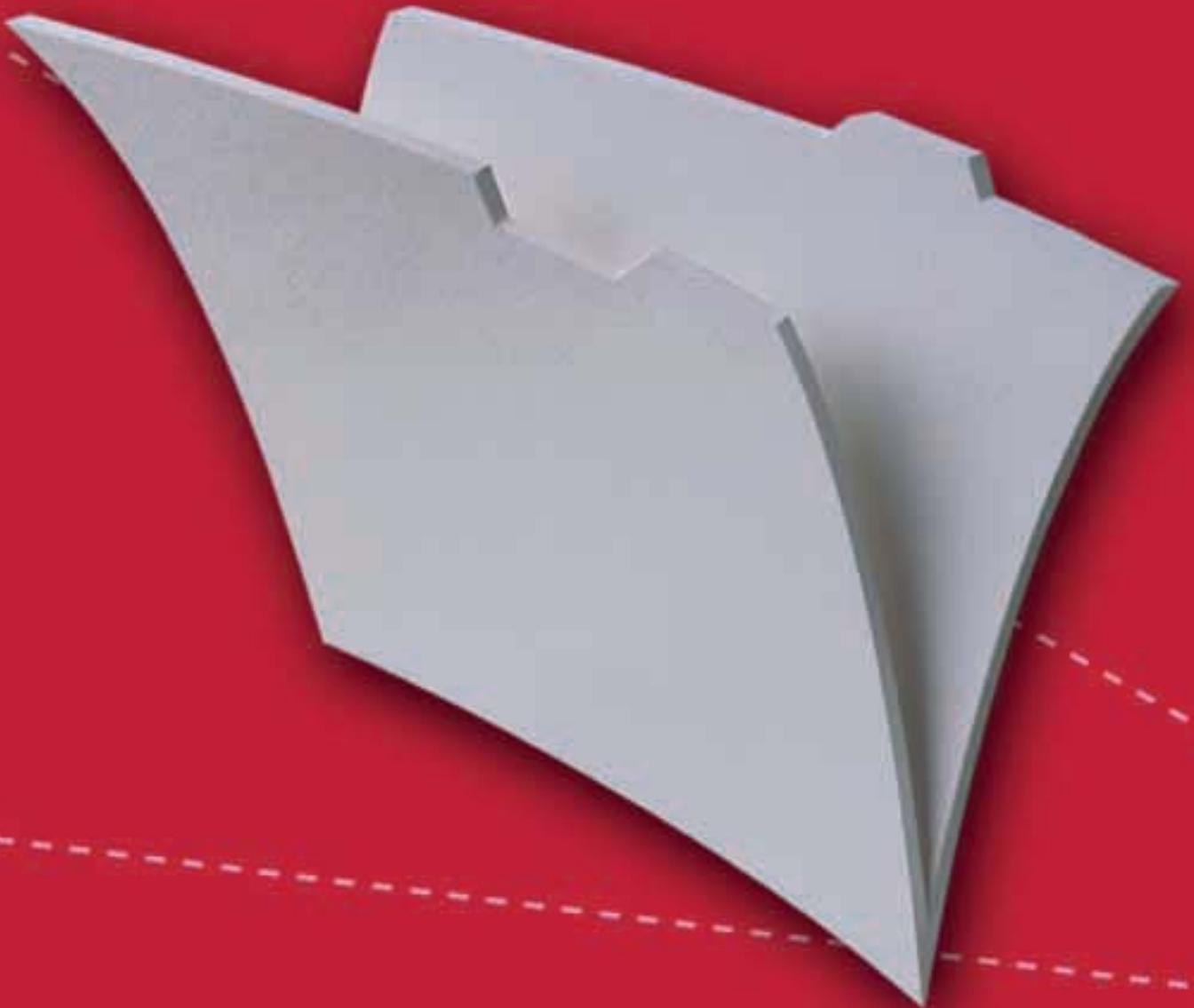
*“En España todos quieren trabajar en una multinacional, comprarse un piso y un coche. Pero no pasa nada por llegar a los 30 y no tener nada de eso. En Estados unidos los recién licenciados no piensan en tener un trabajo seguro: lo primero que intentan es crear una empresa”*

DAVID DEL VAL, FUNDADOR DE LA EMPRESA VXTREME.

### Más información sobre...

Entra en la Cámara de Comercio e investiga qué tipo de asesoramiento se da a los jóvenes emprendedores y cuáles son los trámites para la constitución de empresas. ¿Qué es la ventanilla única?

# Legislación





# Ficha de trabajo

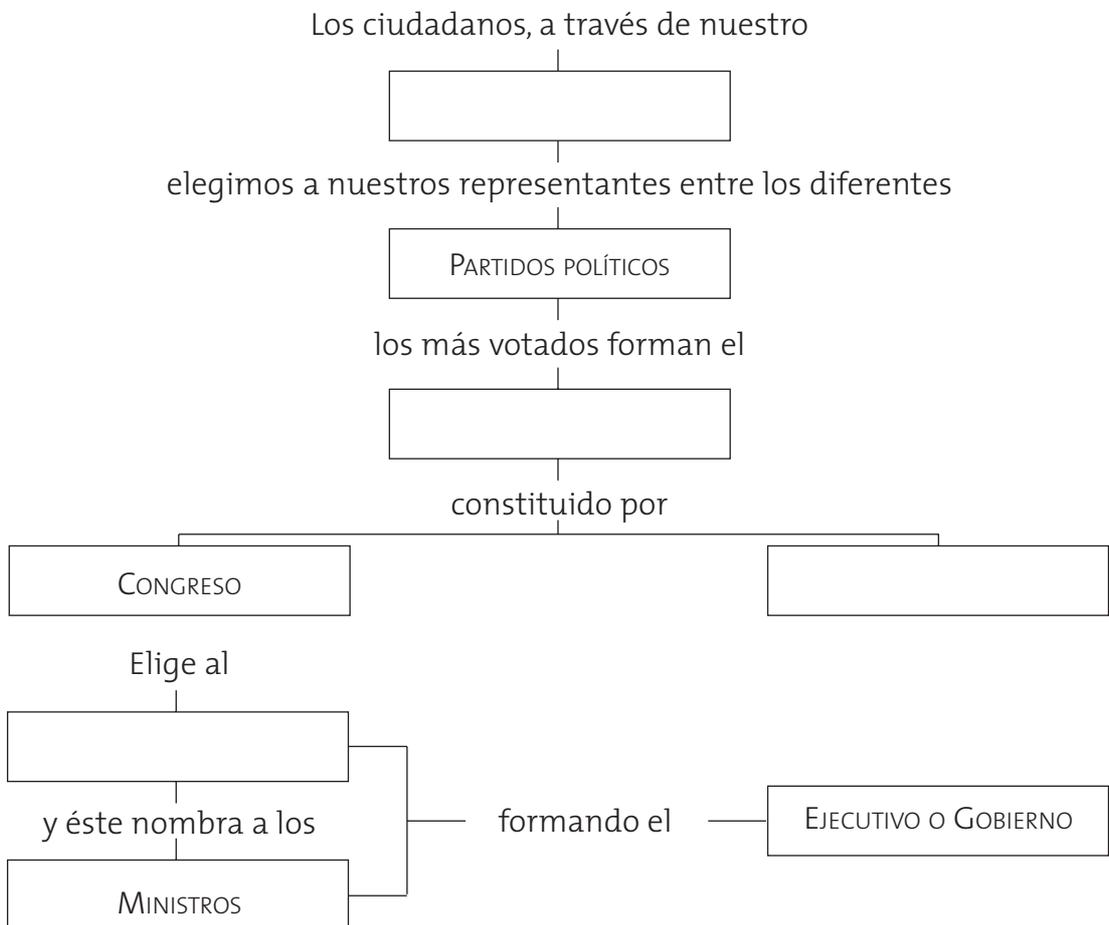
# 8

## Mi trabajo es legal

### Completa...

Un estado está compuesto de territorio,  
\_\_\_\_\_ y organización propios.

La norma fundamental del Estado Español  
es \_\_\_\_\_ .



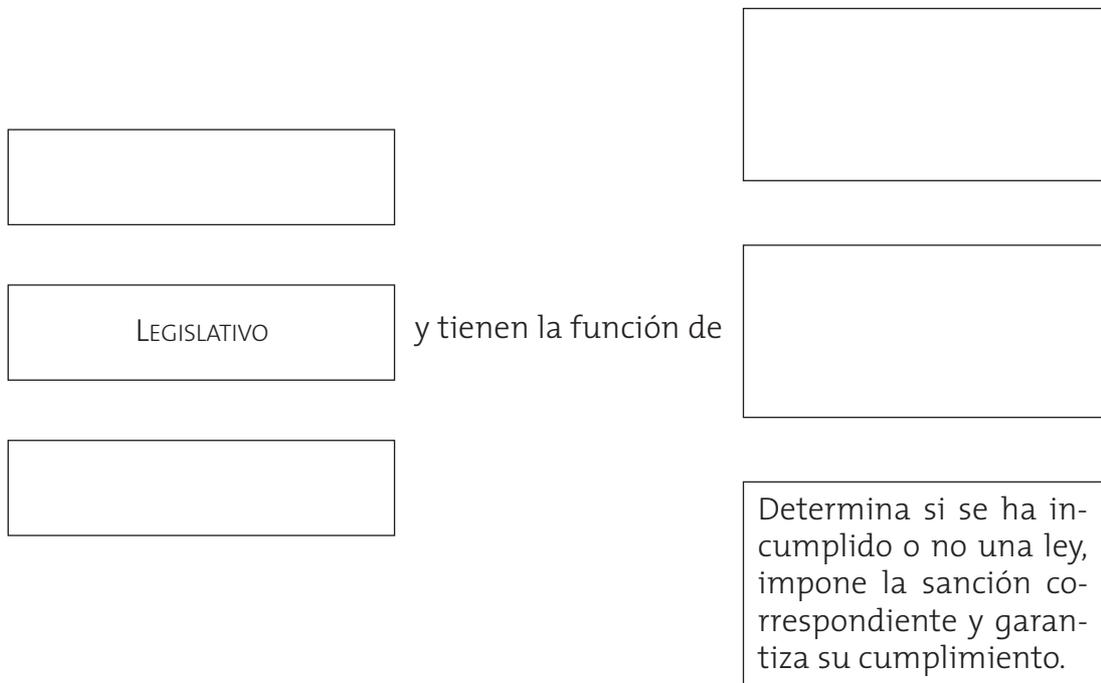
## Ficha de trabajo 8

### *Mi trabajo es legal*

España se define como un Estado:

- Social porque \_\_\_\_\_
- Democrático porque \_\_\_\_\_
- De \_\_\_\_\_ porque todos estamos sometidos a las leyes y obligados a cumplirlas.

El Estado Español está formado or tres poderes independientes que son:



El Derecho Laboral es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los \_\_\_\_\_ y los \_\_\_\_\_ .

## Ficha de trabajo 8

### *Mi trabajo es legal*

El Derecho Laboral surge en el siglo \_\_\_\_\_ para compensar las malas condiciones de trabajo mediante \_\_\_\_\_.

Estas relaciones tienen las siguientes características:

- Es una relación personal
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- Es trabajador está subordinado a la dirección del empresario.
- \_\_\_\_\_

¿Están sometidas las siguientes personas al Derecho Laboral?

	Sí	No porque...
Ana, dueña de una peluquería		
Roberto, peón de la construcción		
Remedios, ama de casa		
Carlos, miembro de la Cruz Roja		
Pepe, trabaja en el bar de su padre		

## Ficha de trabajo 8

### *Mi trabajo es legal*

Une con flechas las normas laborales y quién las elabora:

Normas	Los elabora
Contrato de trabajo	Unión Europea
Convenio Colectivo	Parlamento español
Estatuto de los Trabajadores	Representantes de empresarios y trabajadores
Directivas	Empresario y trabajador

El \_\_\_\_\_ es una Ley que regula los \_\_\_\_\_ y los deberes de los trabajadores.

El Convenio Colectivo regula \_\_\_\_\_ y se hace para un sector o una empresa en concreto.

El Contrato de trabajo regula \_\_\_\_\_ entre un \_\_\_\_\_ y un \_\_\_\_\_.

Completa la siguiente pirámide que indica la jerarquía de las normas:



## Ficha de trabajo 8

### *Mi trabajo es legal*

Las normas no necesariamente se aplican siguiendo su rango, sino se tiene en cuenta los siguientes principios:

- Principio de jerarquía normativa: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Principio \_\_\_\_\_ : en caso de duda en la interpretación de una norma se decidirá lo más beneficioso para el trabajador.
- Principio de norma más favorable: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Principio de \_\_\_\_\_ : los trabajadores mantendrán sus derechos adquiridos aún cuando posteriormente aparezcan normas menos favorables.
- Principio de irrenunciabilidad de los derechos: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### **Ayuda a...**

Aclara las dudas de estas personas teniendo en cuenta los principios de aplicación de las normas:

- Juan solicita a su jefe trabajar en sus vacaciones.

---



---



---

## Ficha de trabajo 8

### *Mi trabajo es legal*

- En el contrato de Jessica dice que le corresponden dos pagas extras, pero en su Convenio Colectivo se recogen tres.

---

---

---

- David lleva cuatro años en una empresa y a parte de su sueldo le pagan un plus de transporte. Rosa acaba de ser contratada y la empresa decide suprimir el plus de transporte. ¿Se verá afectado David?

---

---

---

### **Responde...**

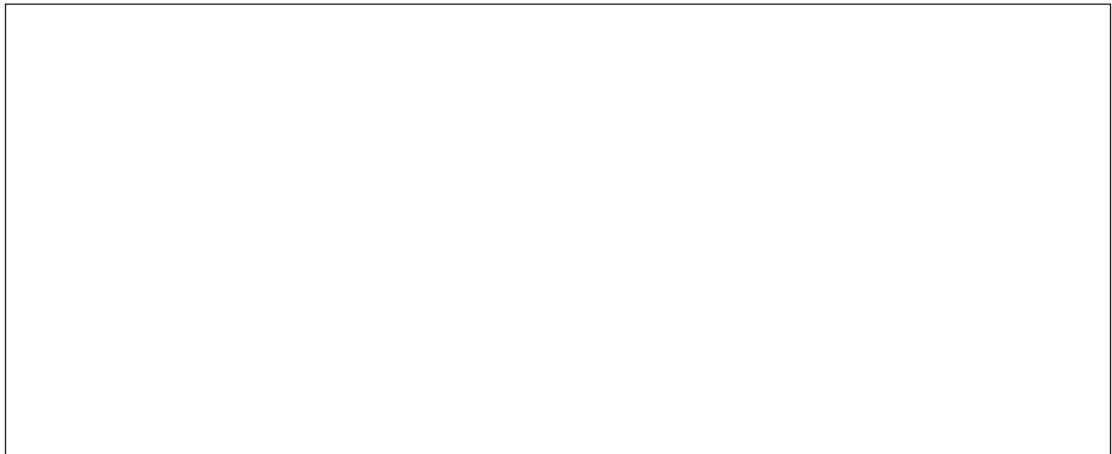
Nombra los valores fundamentales que defiende el Estado Español y explícalos.

## Ficha de trabajo 8

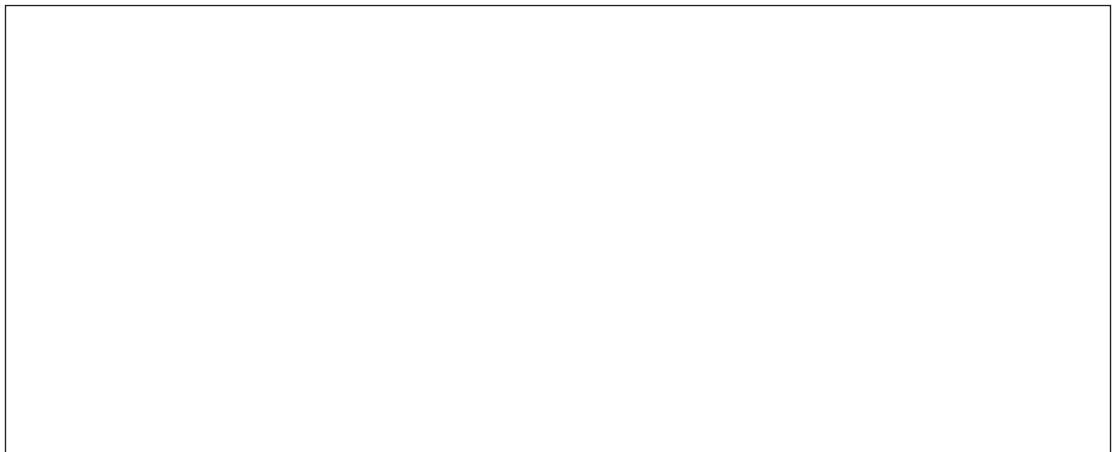
### *Mi trabajo es legal*

#### Opina...

¿Por qué es importante votar en las elecciones?



Diariamente llegan a nuestras islas pateras procedentes de África. Estas personas tienen como objetivo trabajar para mejorar sus condiciones de vida. ¿Crees que lo consiguen? ¿Qué trabajos suelen desempeñar? ¿Cómo son sus condiciones de trabajo? ¿Los ampara el Derecho Laboral?



## Ficha de trabajo 8

*Mi trabajo es legal*

### Más información sobre...

#### ***Estado Español***

Presidente actual del Estado Español y grupo político al que pertenece.

---

Nombra los diferentes ministerios y ministros del Gobierno español.

---

---

---

¿Cuántos diputados hay en el Parlamento? \_\_\_\_\_

#### ***Comunidad Autónoma de Canarias***

Presidente actual del Gobierno de Canarias y su grupo político.

---

¿Cuáles son las instituciones canarias equivalentes a los ministerios?

Nómbralas.

---

---

---

¿Cuántos diputados hay en el Parlamento Canario? \_\_\_\_\_

---

## Ficha de trabajo 8

*Mi trabajo es legal*

### **Islas**

¿Cómo se llama el órgano de representación territorial de cada isla?

---

¿Cómo se llama el Presidente de este órgano en tu isla?

---



# Ficha de trabajo

## 9

# Soy un trabajador con derechos y deberes

### Completa...

Los trabajadores y los empresarios tienen \_\_\_\_\_ y deberes reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores.

Algunos derechos son:	Algunos deberes son:

Algunos derechos del trabajador recogidos en la Constitución como fundamentales:

- Sindicación: Los Sindicatos tienen como objetivo \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Participación: Los trabajadores participan en la empresa a través de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ si la empresa tiene entre 6 y 49 trabajadores y de \_\_\_\_\_  
si tiene 50 o más trabajadores.
- Negociación colectiva: La finalidad del Convenio Colectivo es \_\_\_\_\_

## Ficha de trabajo 9

*Soy un trabajador  
con derechos y deberes*

---

y mejorar lo que establece el Estatuto de los Trabajadores.

• Huelga: \_\_\_\_\_

Mientras el trabajador está en huelga no \_\_\_\_\_ ni \_\_\_\_\_

### Ayuda a...

Aclara las dudas de estas personas teniendo en cuenta los derechos y deberes del trabajador.

- A Ramón llevan dos meses sin pagarle el sueldo y como no sabe a quién acudir ha decidido ponerse en huelga.

---

---

---

- Ana trabaja por las mañanas en una peluquería y por las tardes recibe algunas clientas en su casa.

---

---

---

## Ficha de trabajo 9

*Soy un trabajador  
con derechos y deberes*

- Manuela tiene un piercing y la dueña de la tienda donde trabaja le ha dicho repetidas veces que se lo quite.

---

---

---

### Responde...

¿Qué actividades de participación pueden realizar el trabajador en la empresa?

¿Te puedes afiliar a un Sindicato en este momento? Nombra al menos dos de los Sindicatos más importantes en España.

## Ficha de trabajo 9

*Soy un trabajador  
con derechos y deberes*

Determina en los siguientes casos si se trata de una huelga legal:

	Sí	No
Los profesores salen al patio de Instituto para manifestarse contra el terrorismo		
Los alumnos se fugan en San Diego		
Los profesores no acuden a clase en protesta por la violencia en los Institutos		
Los alumnos no acuden a clase en protesta por la nueva Ley de Educación		

### Opina...

Con los miembros de tu familia que trabajan, valora si se cumplen o no los derechos estudiados en el tema. Utiliza estas preguntas como guía:

¿Ha habido casos de discriminación?, ¿se han elegido representantes de los trabajadores?, ¿se respeta lo establecido en el Convenio Colectivo?, ¿han tenido el apoyo de los sindicatos?.

## Ficha de trabajo 9

*Soy un trabajador  
con derechos y deberes*

Razona según el Convenio Colectivo de tu sector de actividad cómo se considerarían las siguientes faltas (leves, graves o muy graves).

	Falta
Lola ha faltado más de 10 días al trabajo este mes. Sólo justifica 3.	
En la peluquería, Pedro gritó a un cliente.	
Luisa no atiende a los clientes que entran en la carnicería. Yaiza, la encargada, le ha llamado varias veces la atención pero ella continúa igual.	
Jesús roba repetidamente material del almacén.	
Guillermo llega borracho al trabajo.	

Busca en tu Convenio qué tipo de sanción corresponde a:

Faltas leves

Faltas graves

Faltas muy graves

Busca en el diccionario y escoge la definición más apropiada para la palabra *prescribir* y averigua según tu convenio cuándo prescriben las faltas.

## Ficha de trabajo 9

*Soy un trabajador  
con derechos y deberes*

Prescribir es: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Las faltas leves prescriben a los \_\_\_\_\_ días

Las faltas graves prescriben a los \_\_\_\_\_ días

Las faltas muy graves prescriben a los \_\_\_\_\_ días

# Ficha de trabajo

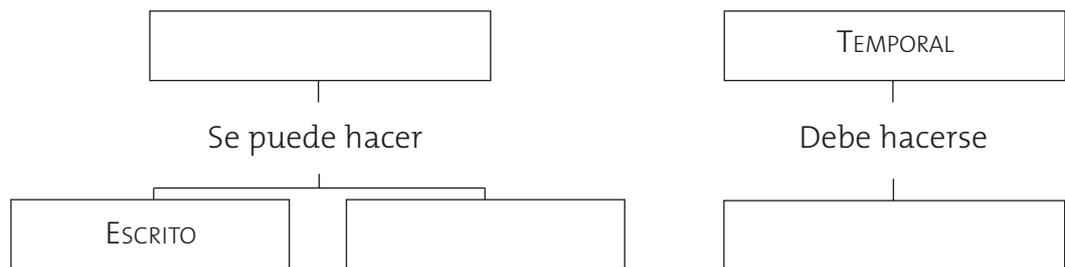
## 10

# Me van a contratar

### Completa...

El \_\_\_\_\_ es un acuerdo entre el trabajador y empresario, en el que el trabajador, \_\_\_\_\_ a cambio de un \_\_\_\_\_, actuando por cuenta \_\_\_\_\_ y bajo la dirección de un \_\_\_\_\_.

El contrato de trabajo puede ser:



El trabajador debe tener { \_\_\_\_\_ años  
 \_\_\_\_\_ años y la firma \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ años si lo autoriza \_\_\_\_\_

El contenido mínimo del contrato será:

- \_\_\_\_\_
- Datos identificativos del \_\_\_\_\_ y del \_\_\_\_\_.
- El lugar de trabajo.
- La descripción del puesto de trabajo que desempeñará el trabajador.
- Fecha de \_\_\_\_\_ del contrato.

## Ficha de trabajo 10

### *Me van a contratar*

f) En el caso de que se trate de un contrato temporal, \_\_\_\_\_

g) La retribución, es decir, \_\_\_\_\_

h) Las \_\_\_\_\_

i) La duración de la jornada

El \_\_\_\_\_ es el tiempo que ambas partes se toman para comprobar si les conviene o no la relación laboral.

La duración máxima se establece en Convenio si no será de \_\_\_\_\_ meses para el trabajador con titulación y \_\_\_\_\_ meses para otros trabajadores.

Según las características del trabajo que se realiza y del trabajador, se pueden realizar diferentes tipos del contrato. Por ejemplo:

Nombre	Objetivo	Duración
Indefinido		
		Finalización de obra
	Dar formación profesional teórica y práctica a jóvenes menores de 21 años sin titulación.	
	Sustituir a un trabajador con derecho a reserva del puesto de trabajo.	
Eventual		
		6 meses a 2 años

## Ficha de trabajo 10

### *Me van a contratar*

#### Ayuda a...

Aclara las dudas de estas personas sobre sus contratos:

- Carmen trabaja en una tienda de deportes. Si supera las dos semanas de prueba se le hará el contrato y comenzará a cobrar.

---

---

---

- A Pedro, que tiene 16 años y vive solo, lo van a contratar en una pizzería.

---

---

---

- Joaquín ha terminado 4º de ESO y va a trabajar en un taller mecánico ¿qué tipos de contratos le pueden hacer?

---

---

---

- Lola trabaja como cajera en un supermercado con un contrato eventual. ¿Puede la empresa renovárselo 6 meses más?

---

---

---

## Ficha de trabajo 10

### *Me van a contratar*

#### **Responde...**

Imagina que tienes una empresa y quieres contratar a tu compañero/a. Elige el tipo de contrato más adecuado y redáctalo teniendo en cuenta los contenidos mínimos.

## Ficha de trabajo 10

*Me van a contratar*

### Opina...

¿Crees que los contratos para la formación y en prácticas favorecen la contratación posterior de los trabajadores? ¿Por qué?

### Más información sobre...

Realiza una visita a la Oficina de Empleo más cercana y solicita el modelo de contrato para la formación. En clase lo cumplimentaremos juntos.



# Ficha de trabajo

## 11

# Mi tiempo de trabajo tiene recompensa

Completa...

Duración máxima de la jornada	horas a la semana
	horas diarias
Descanso durante la jornada	
	12 horas
Descanso semanal	
Vacaciones anuales	
Número mínimo de pagas extra	
	80 horas
Salario mínimo interprofesional 2005	
El Salario Mínimo lo fija anualmente	
La nómina se recibe como mínimo	
	Salario bruto menos descuentos

El trabajador puede pedir permiso por los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_ → 15 días

\_\_\_\_\_ → \_\_\_\_\_ días

Mudanza → \_\_\_\_\_ días

El \_\_\_\_\_ es todo lo que recibe el trabajador del \_\_\_\_\_  
como pago por \_\_\_\_\_ y por \_\_\_\_\_.

## Ficha de trabajo 11

### *Mi tiempo de trabajo tiene recompensa*

Se puede recibir en dinero o en \_\_\_\_\_ .

El salario está compuesto por:

- \_\_\_\_\_ : el establecido en Convenio para su categoría.
- Complementos salariales: \_\_\_\_\_

La nómina es \_\_\_\_\_ . En ésta debe aparecer:

- Los datos del \_\_\_\_\_ y del \_\_\_\_\_ .
- Periodo al que corresponde.
- Las cantidades que se pagan (salario bruto): \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ .
- Descuentos.
  - \_\_\_\_\_ . Es un porcentaje que la empresa está obligado a descontar del salario del trabajador para luego ingresarlo a Hacienda.
  - \_\_\_\_\_ : cantidad, que se descuenta al trabajador, y que se ingresa en la Seguridad Social, con el fin de cubrir una serie de riesgos que pueden llegar a ocurrirle como enfermedad, accidentes, maternidad, desempleo, etc.
- El Salario Neto o Líquido: \_\_\_\_\_
- Lugar, fecha y firma del trabajador y empresario.

## Ficha de trabajo 11

*Mi tiempo de trabajo  
tiene recompensa*

### Ayuda a...

Aclara las dudas de estas personas:

- Susana va a casarse y solicita a su jefe el permiso por matrimonio. El jefe le dice que como no ha disfrutado de sus vacaciones anuales aproveche ese período como permismo matrimonial.

---

---

---

- Ana trabaja 5 horas diarias como repartidora en una empresa y su jefe no le da tiempo para desayunar durante la jornada.

---

---

---

- A Pachi le van a hacer un contrato de media jornada, pagándole 240 euros al mes.

---

---

---

## Ficha de trabajo 11

*Mi tiempo de trabajo  
tiene recompensa*

- Pepe trabaja en la construcción y el contratista no le paga hasta que termine la pared. Pepe cree que esto es ilegal.

---

---

---

- Macu trabajó tres meses como auxiliar de enfermería, de febrero a abril y no sabe si le corresponden pagas extras y vacaciones.

---

---

---

### Responde...

Enumera las particularidades que los menores de 18 años tienen en su tiempo de trabajo.

## Ficha de trabajo 11

*Mi tiempo de trabajo  
tiene recompensa*

En la nómina que se te facilita identifica:

¿A qué mes corresponde?

¿Cuál es el salario bruto  
del trabajador?

¿Ha realizado horas extra?

¿Cobra este mes paga extra?

¿Cuánto se le descuenta para  
la Seguridad Social?

¿Y para Hacienda?

¿Cuál es el salario líquido?

### Opina...

Expón a tu familia la cuantía actual del SMI fijado por el Gobierno y discute si la consideran suficiente para mantener el nivel de vida de una familia canaria.

## Ficha de trabajo 11

*Mi tiempo de trabajo  
tiene recompensa*

### Más información sobre...

Busca en tu Convenio Colectivo y compara con el Estatuto de los Trabajadores las siguientes cuestiones:

	Estatuto de los Trabajadores	Convenio Colectivo
Descanso semanal		
Horas extras		
Permisos y su duración		

	Estatuto de los Trabajadores	Convenio Colectivo
Vacaciones		
Salario base por categoría		
Complementos salariales		
Pagas extras		

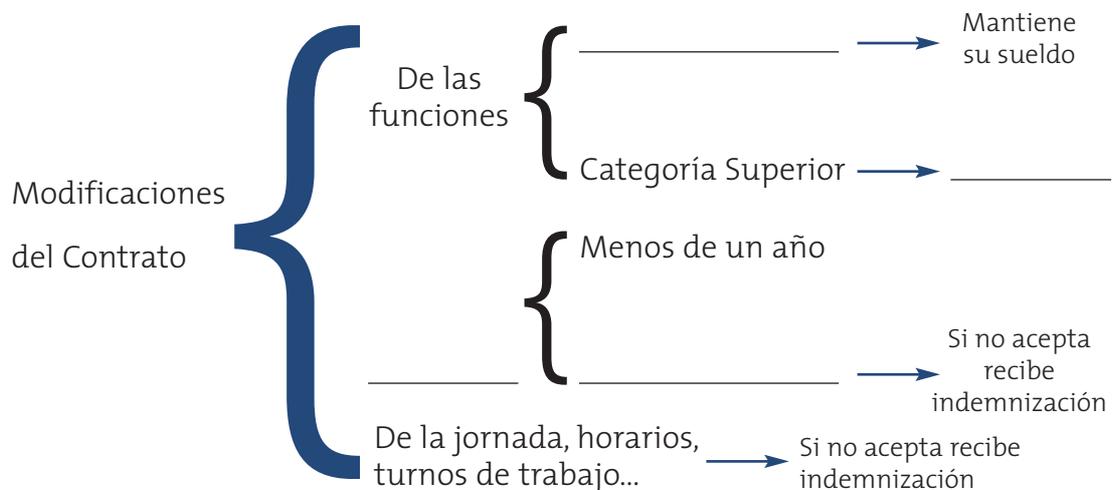
# Ficha de trabajo

## 12

# Cuando cambian las reglas del juego

### Completa...

El empresario puede cambiar las condiciones de trabajo establecidas en el \_\_\_\_\_ si existe causas \_\_\_\_\_. Estas modificaciones según el Estatuto son:



El contrato de trabajo se puede interrumpir temporalmente por una serie de causas que determina la ley. Se llama \_\_\_\_\_. En la Suspensión, el trabajador no \_\_\_\_\_ y el empresario no está obligado a \_\_\_\_\_.

## Ficha de trabajo 12

### *Cuando cambian las reglas del juego*

Las causas que recoge el ET son, entre otras:

- Mutuo acuerdo de las partes.

- \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_ de los trabajadores.

- Cierre temporal de la empresa por causas \_\_\_\_\_ . \_\_\_\_\_

- Excedencia. Las causas son 3: \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ ,

\_\_\_\_\_ .

Cuando la relación de trabajo se termina, el contrato de trabajo se \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ .

Algunas causas son:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El trabajador que no esté de acuerdo con el despido podrá reclamar ante el Juzgado. Tiene como máximo de \_\_\_\_\_ desde que recibe la carta.

Pero antes, obligatoriamente, tiene que intentar llegar a un acuerdo, por lo que deberá acudir al SMAC (Servicio de \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ y

\_\_\_\_\_ ).

## Ficha de trabajo 12

### *Cuando cambian las reglas del juego*

La sentencia que dicta un juez, en caso de despido, puede ser:

Sentencia	En caso de que...	Consecuencia para el trabajador
Nulo		
	Queden probadas las causas	
		Readmisión a su puesto de trabajo y pago de los salarios de tramitación.

Cuando se extingue la relación laboral el empresario debe \_\_\_\_\_ al trabajador todo lo que se le debe. Esto se conoce como \_\_\_\_\_.

Incluye: salario no cobrado, \_\_\_\_\_ no disfrutadas, pagas \_\_\_\_\_ e indemnización, si corresponde.

### Ayuda a...

¿Son correctas las actuaciones de estas personas?:

- A Juan, que trabaja en un hotel, le han comunicado que tiene que irse 3 meses a Lanzarote. Juan no quiere, así que terminará su contrato y cobrará su liquidación incluyendo la indemnización correspondiente.

---



---



---

## Ficha de trabajo 12

### *Cuando cambian las reglas del juego*

- David no quiere someterse a una operación de rodilla porque no quiere perder su empleo.

---

---

---

- Almacenes González atraviesa una grave crisis económica, por lo que Patricia, como propietaria, le dice a dos de sus cuatro empleadas que esta misma semana deben abandonar la empresa.

---

---

---

- Marta decide no seguir trabajando en la panadería Rico. Cuando se lo comunica a su jefe, éste le dice que en ese caso perderá todos sus derechos.

---

---

---

## Ficha de trabajo 12

*Cuando cambian  
las reglas del juego*

### Responde...

Explica el procedimiento que debe seguir un trabajador que es despedido y quiere reclamar.

Calcula la liquidación de Mercedes, que ha finalizado un contrato de tres meses, sabiendo que su salario es de 800 euros al mes, con dos pagas extras no prorrateadas y que no ha disfrutado sus vacaciones.

## Ficha de trabajo 12

*Cuando cambian  
las reglas del juego*

### Opina...

Da tu opinión sobre la posibilidad que da la Ley al empresario de modificar las condiciones de trabajo en determinadas circunstancias.

### Más información sobre...

Consultando el Estatuto de los Trabajadores enumera las causas de extinción del contrato que allí se recogen:

## Ficha de trabajo

# 13

## El estado me protege

### Completa...

La Seguridad Social es el conjunto de Organismos Públicos que dan prestaciones ( \_\_\_\_\_ ) asistenciales, \_\_\_\_\_ económicas o de otro tipo para estar protegidos ante situaciones de necesidad. Estas prestaciones se reciben de la \_\_\_\_\_ según lo establecido en la \_\_\_\_\_. Tanto el trabajador como el empresario están obligados a cotizar ( \_\_\_\_\_ ) a la S.S. El responsable de ingresar estas cantidades es el \_\_\_\_\_, que lo descuenta de la nómina del trabajador.

Se cotiza para tener cubiertos determinados riesgos, entre otros:

---



---

Para acceder a la pensión de jubilación se debe tener \_\_\_\_\_ años y haber cotizado como mínimo \_\_\_\_\_ años.

La prestación por incapacidad laboral transitoria tiene una duración máxima de \_\_\_\_\_ meses, aunque se pueden conceder \_\_\_\_\_ de prórroga.

Para cobrar \_\_\_\_\_ meses de desempleo se debe haber cotizado \_\_\_\_\_ meses.

La prestación por maternidad corresponde tanto al padre como a la madre y es de \_\_\_\_\_ semanas.

## Ficha de trabajo 13

### *El estado me protege*

Los trabajadores que no han cotizado a la Seguridad Social pueden acceder a las prestaciones \_\_\_\_\_ .

La relación del trabajador con la Seguridad Social tiene los siguientes trámites:

- \_\_\_\_\_ . Para los trabajadores que trabajan por primera vez.
- Altas y Bajas de los trabajadores \_\_\_\_\_

---

### **Ayuda a...**

¿Tienen derecho a acceder a las prestaciones de la S.S. las siguientes personas?:

- Corina, en su primer día de trabajo como reponedora en un Supermercado se cae de una escalera y se parte la muñeca. El médico le ha dado una baja de 3 meses y no sabe qué prestaciones de la Seguridad Social puede recibir y por qué.

---

---

---

- Pedro, que lleva 3 meses en su primer empleo, acaba de ser padre y quiere solicitar la prestación por maternidad. Enrique le dice que no puede ser por ser hombre.

---

---

---

## Ficha de trabajo 13

### *El estado me protege*

- Joaquín, que lleva dos años en la empresa, dimite tres meses antes de que finalice su contrato porque no aguanta más a su jefe. No sabe si puede cobrar el paro y durante cuánto tiempo.

---

---

---

### Responde...

¿Qué es la afiliación? ¿Puede estar un trabajador afiliado a la S.S. y en situación de baja al mismo tiempo? ¿Por qué?

¿Qué es la jubilación y cuáles son los requisitos que se exigen para acceder a ella?

## Ficha de trabajo 13

### *El estado me protege*

#### **Opina...**

No todos los países tienen un sistema público de Seguridad Social. ¿Crees que nuestro sistema funciona bien? ¿Se corresponde lo que cotizamos con los servicios que recibimos? Discute con tu familia estas cuestiones y escribe las conclusiones obtenidas.

#### **Más información sobre...**

Consulta en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)) otras prestaciones de la Seguridad Social a parte de las estudiadas en el tema. ¿Qué prestaciones no contributivas concede la Seguridad Social?

# Salud Laboral





# Ficha de trabajo

# 14

## El trabajo puede afectar a la salud

Completa...

En el

se puede perder la

si no existen unas buenas

CONDICIONES DE TRABAJO

relacionadas con

constituido por

LA EMPRESA:
LOCALES E INSTALACIONES:

EL AMBIENTE:
RUIDO:
BACTERIAS

LA ORGANIZACIÓN:
RELACIONES CON JEFES

EL TRABAJADOR:
EDAD

Que pueden generar

Que a su vez pueden materializarse en



## Ficha de trabajo 14

*El trabajo puede  
afectar a la salud*

Los más importantes son

	y	
--	---	--

Para que un accidente se considere accidente laboral es necesario que:

- Exista una \_\_\_\_\_
- Sea consecuencia directa \_\_\_\_\_
- Se trate de un trabajador por cuenta \_\_\_\_\_

Para que una enfermedad se considere profesional es necesario que:

- Sea contraída por el trabajado ejecutado por \_\_\_\_\_
- Por actividades y causas que están especificadas \_\_\_\_\_

Algunos factores de riesgo laboral y sus posibles consecuencias ( \_\_\_\_\_).

Derivados de la empresa	{		Cortes	
-------------------------	---	--	--------	--

Derivados del Medio Ambiente	{		Sordera	
---------------------------------	---	--	---------	--

Derivados de la organización:	{			Estrés
----------------------------------	---	--	--	--------

## Ficha de trabajo 14

*El trabajo puede afectar a la salud*

### Ayuda a...

Asesorar a las siguientes personas para que puedan realizar de forma más segura su trabajo.

- Raúl va a trabajar en la construcción y no sabe qué EPIs debe facilitarle el empresario.

---

---

---

- Gloria, que trabaja en una carpintería ha perdido un dedo mientras trabajaba con la máquina de corte, sin guantes, y exige responsabilidades a su jefe ya que no estaba conectado el dispositivo de parada de emergencia. Éste argumenta que la obligación de llevar guantes estaba claramente señalizada.

---

---

---

### Responde...

Explica el concepto de salud

## Ficha de trabajo 14

*El trabajo puede  
afectar a la salud*

¿Qué requisitos se exigen a una enfermedad para que sea considerada como enfermedad profesional?

### Opina...

Haz un sondeo entre los miembros de tu familia y analiza si son adecuadas y suficientes las medidas de prevención y protección que utilizan.

## Ficha de trabajo 14

*El trabajo puede  
afectar a la salud*

### Más información sobre...

En el tema anterior hemos estudiado los riesgos presentes en el taller o aula de trabajo. Selecciona, elabora y coloca las señales que, según la normativa vigente, sean necesarias para prevenir dichos riesgos.





# Ficha de trabajo

## 15

# Trabajando con seguridad

### Completa...

Para garantizar la seguridad de los trabajadores se utilizan medidas de:

- Prevención que pretenden evitar o disminuir los \_\_\_\_\_ .
- Protección pretende evitar o aminorar el \_\_\_\_\_ una vez que se produce el accidente.

El primer lugar hay que actuar con medidas de \_\_\_\_\_ y si éstas no son suficientes se utilizarán las medidas de \_\_\_\_\_ .

Algunas técnicas que se emplean para prevenir riesgos laborales son:

- Medicina del Trabajo. Su objetivo es \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Esto se consigue mediante \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Mide los agentes contaminantes que pueden dañar la salud de los trabajadores (ruido, temperatura, radiaciones, gases...).
- Ergonomía. Tiene por objetivo \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Para ello se \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Estudia los accidentes de trabajo,

## Ficha de trabajo 15

### *Trabajando con seguridad*

sus causas y la forma de prevenirlos. Se basa en la realización de inspecciones, \_\_\_\_\_ de personal, la señalización, etc.

La señalización pretende mediante estímulos \_\_\_\_\_, sonoros \_\_\_\_\_ y táctiles, condicionar la actuación de la persona frente a los riesgos o peligros que se destacan para que puedan ser evitados.

TIPO DE SEÑAL	FORMA GEOMÉTRICA	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE	SÍMBOLO
PROHIBICIÓN		ROJO	BLANCO	
	TRIÁNGULO	AMARILLO		NEGRO
OBLIGACIÓN	CÍRCULO			BLANCO
SALVAMENTO		VERDE		

La señalización no elimina \_\_\_\_\_ .

## Ficha de trabajo 15

*Trabajando  
con seguridad*

Para cada una de las siguientes acciones preventivas se podría emplear una técnica. Únelas con flechas.

ENSEÑAR CÓMO USAR  
CORRECTAMENTE  
UNA MÁQUINA

MEDICINA EN EL TRABAJO

ASIGNAR A UNA TRABAJADORA  
EMBARAZADA UN PUESTO  
ACORDE CON SU ESTADO

ERGONOMÍA

MEDIR EL NIVEL DE RUIDO EN  
UN TALLER MECÁNICO

HIGIENE INDUSTRIAL

UTILIZAR SILLAS QUE SE PUEDAN  
REGULAR EN ALTURA

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Los \_\_\_\_\_ (Equipos de Protección Individual) los utiliza cada trabajador para protegerse de los \_\_\_\_\_ físicos, químicos y \_\_\_\_\_ existentes en el lugar de trabajo. Algunos ejemplos son: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, etc.

## Ficha de trabajo 15

*Trabajando  
con seguridad*

### Ayuda a...

- Juan no sabe interpretar las siguientes señares. Escribe debajo de cada una de ellas de que tipo son y qué significan:



---

---

---



---

---

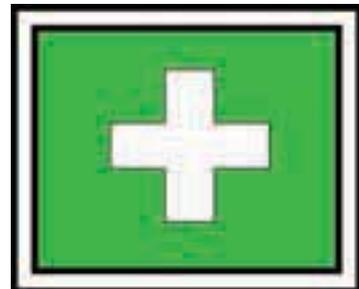
---



---

---

---



---

---

---

## Ficha de trabajo 15

*Trabajando  
con seguridad*

### Responde...

Explica la diferencia entre protección y prevención

Cita al menos un puesto de trabajo en el que se empleen los siguientes EPI

	_____ _____	
	_____ _____	
	_____ _____	
	_____ _____	

## Ficha de trabajo 15

### *Trabajando con seguridad*

#### **Opina...**

Haz un sondeo entre los miembros de tu familia y analiza si son adecuadas y suficientes las medidas de prevención y protección que utilizan.

#### **Más información sobre...**

En el tema anterior hemos estudiado los riesgos presentes en el taller. Selecciona, elabora y coloca las señales que, según la normativa vigente, sean necesarias para prevenir dichos riesgos.

# Ficha de trabajo

# 16

## La seguridad es cosa de todos

### Completa...

La norma básica sobre seguridad y salud en el trabajo es \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_. En ella se establecen como deberes:

Del empresario	Del trabajador
Tomar las medidas oportunas para _____.	Usar correctamente _____.
Proporcionar a los trabajadores _____, así como vigilar su utilización.	_____ de cualquier situación de riesgo.
_____ la salud de los trabajadores.	_____ para lograr condiciones de trabajo seguras.

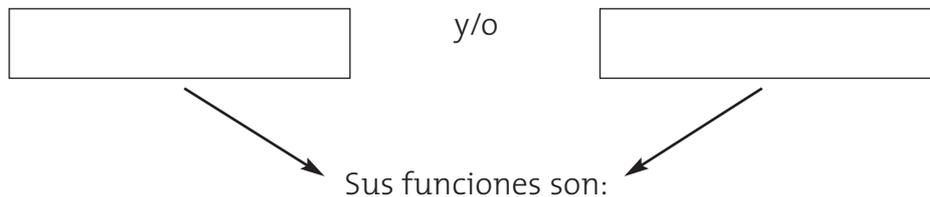
El incumplimiento de las obligaciones del empresario en materia de prevención puede suponer:

y/o

## Ficha de trabajo 16

*La seguridad es  
cosa de todos*

La participación de los trabajadores en materia de seguridad en el trabajo es mediante:



---

---

---

### Ayuda a...

En el siguiente supuesto determina quiénes están implicados y por qué, así como las consecuencias de sus actuaciones.

- Manolo que trabaja en una empresa de 15 trabajadores como soldador tiene una lesión ocular mientras trabaja por no llevar la pantalla protectora que se le rompió hace 15 años.

---

---

---

## Ficha de trabajo 16

*La seguridad es  
cosa de todos*

### Responde...

Explica qué es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y qué regula:

### Opina...

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales fue aprobada en 1995, sin embargo cada año aumenta la cifra de accidentes laborales. ¿Qué crees que falla? ¿Tú qué medidas tomarías?

## Ficha de trabajo 16

*La seguridad es  
cosa de todos*

### Más información sobre...

Consulta la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y entresaca tres faltas leves, tres graves y tres muy graves, que se le pueden imputar al empresario y las sanciones que le corresponderían.

# Ficha de trabajo

# 17

## Y en caso de accidente, ¿Qué hacemos?

### Completa...

Los primeros auxilios tiene como objetivo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ .

La persona que asiste un herido debe, entre otras cosas:

1. \_\_\_\_\_ .

2. Trasladar al accidentado si \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. Comprobar \_\_\_\_\_ .

4. \_\_\_\_\_ la ropa ajustada.

5. Mantener al accidentado \_\_\_\_\_ .

6. \_\_\_\_\_ al accidentado, procurar que no \_\_\_\_\_ .



## Ficha de trabajo 17

¿Y en caso de accidente,  
¿Qué hacemos?

Recomendaciones a seguir ante determinadas lesiones.

Accidente	¿Qué es?	¿Qué debemos hacer?
		- Respiración artificial (Método boca a boca) - _____
	Lesiones que provoca el calor en el organismo.	- Evitar que corra - _____ - Enfriar con agua.
Hemorragias		- _____ - Comprimir la arteria. - _____
Fracturas		- Intentar movilizar la zona afectada.
		- - Aislar al lesionado de la corriente pero sin tocarlo directamente.

### Ayuda a...

¿Cómo actuarías en los siguientes casos?

- Ramón se quema una pierna con el soldador.

---



---



---

## Ficha de trabajo 17

*¿Y en caso de accidente,  
¿Qué hacemos?*

- Pilar, que está manipulando los cables del ordenador, se electrocuta, y no salta el diferencial. María no sabe dónde se quita la corriente.

---

---

---

- Ramón se encuentra a un compañero inconsciente al caerse de un andamio, no sabe cómo comprobar su consciencia ni cómo colocarlo, si moverlo, etc.

---

---

---

### Responde...

¿Con qué material de primeros auxilios cuenta tu taller?

## Ficha de trabajo 17

*¿Y en caso de accidente,  
¿Qué hacemos?*

### Opina...

Tras estudiar los principios básicos de actuación en la aplicación de los primeros auxilios, reflexiona si te encuentras capacitado para enfrentarte a estas situaciones y si necesitarías cursos u otra formación. ¿Qué debería hacer el empresario al respecto?

### Más información sobre...

Acude a tu centro más cercano de la Cruz Roja y realiza la siguiente encuesta a algún responsable.

¿Qué es la Cruz Roja?

¿Actúan sólo en Canarias?

¿Cuántos años llevas en la Cruz Roja?

Labor que realizas:

## **Ficha de trabajo 17**

*¿Y en caso de accidente,  
¿Qué hacemos?*

Tres razones por la que recomendaría pertenecer a una asociación como ésta

¿Qué opinas de la seguridad en las empresas?

Causas y consecuencias más comunes de accidentes en las empresas

